

CG62/2005

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA".

A n t e c e d e n t e s

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El veintisiete de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación civil denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

- a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación civil que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: Original de la escritura pública Número un mil quinientos cuarenta y uno, de fecha veintisiete de Octubre de dos mil, pasada ante la fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público Número ochenta y seis, en Morelia, Michoacán.

- b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica del C. Lic. Manuel Jiménez Guzmán, quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistente en: Original de la escritura pública Número un mil quinientos cuarenta y uno, de fecha veintisiete de Octubre de dos mil, pasada ante la fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público Número ochenta y seis en Morelia, Michoacán.
- c. La cantidad de originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.
- d. Originales de las listas de asociados, presentado en medio magnético de 3 discos compactos y una impresión.
- e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en : Copia certificada de la escritura pública Número dos mil cuatrocientos treinta y siete, de fecha diecinueve de enero de dos mil cinco, pasada ante la fe del Lic. Hugo Morales Suárez, Notario Suplente, de la Notaría Pública Número cincuenta y seis, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo titular es el Lic. Carlos Manuel Meza Viveros.
- f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en: dos Contratos de arrendamiento de Puebla y San Luis Potosí; y nueve Contratos de Comodato en las entidades siguientes: Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, y Distrito Federal, y 1 correspondiente a la Sede Nacional en el Distrito Federal.
- g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en medio magnético de 3 ½” y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la agrupación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día veintisiete de enero de dos mil cinco, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de “EL INSTRUCTIVO”.

IV. Con fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia de la Lic. Gabriela López García, acreditada, por el presidente de la asociación mediante poder otorgado Número ALID/CN/002/05, de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, no contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de “EL INSTRUCTIVO”, toda vez que no se incluye en dicha solicitud el

domicilio para oír y recibir notificaciones, y se omite la descripción del emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otras agrupaciones políticas.

2. Que a la solicitud se acompaña original de la escritura pública número mil quinientos cuarenta y uno, de fecha veintisiete de Octubre del año dos mil, pasada ante la Fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público número ochenta y seis de la Ciudad de Morelia, Michoacán, que acredita la constitución de la asociación solicitante, así como la personalidad de quien suscribe la solicitud como representante legal.

3. Que también se adjuntó a la solicitud, un disco compacto que contiene los archivos correspondientes a cada una de las listas de afiliados, constituidas por un total de ciento noventa y siete fojas útiles que contienen siete mil novecientos noventa y ocho afiliados ordenadas por entidad y alfabéticamente.

4. Que la asociación presentó un total de siete mil novecientos setenta manifestaciones formales de afiliación, las cuales se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.

5. Que respecto a la existencia del Órgano Directivo Nacional, este se describe en el original de la escritura pública número dos mil cuatrocientos treinta y siete, de fecha diecinueve de enero de dos mil cinco, pasada ante la Fe del Lic. Hugo Morales Suárez, Notario Suplente de la Notaria Pública número cincuenta y seis de la Ciudad de Puebla, Puebla.

6. Que por cuanto hace al original de la documentación que acredita el domicilio social de la sede nacional, así como las diez delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1. Guanajuato	Contrato de Comodato	
2. Hidalgo	Contrato de Comodato	
3. Jalisco	Contrato de Comodato	
4. Estado de México	Contrato de Comodato	
5. Michoacán	Contrato de Comodato	
6. Puebla	Contrato de Arrendamiento	
7. San Luis Potosí	Contrato de Arrendamiento	
8. Sonora	Contrato de Comodato	
9. Tamaulipas	Contrato de Comodato	Incluye dos contratos
10. Veracruz	Contrato de Comodato	
11. Distrito Federal	Contrato de Comodato	Sede Nacional

7. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación contienen declaración de principios, programa de acción y estatutos.

8. Que en alcance a la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, el representante entregó escrito del veintisiete de enero, en el que se señala domicilio para oír y recibir notificaciones, y se autoriza a la Lic. Gabriela López García para que a

su nombre y representación, lleve a cabo el proceso de verificación. Asimismo, se hace constar que con relación a la descripción del emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otras agrupaciones políticas, esto se indica en el Artículo 1, de los Estatutos.

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y la Lic. Gabriela López García, cuyo original se integró al expediente de la asociación y se entregó copia a la representante presente de la agrupación.

V. Con fecha tres de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número DEPPP/DPPF/0347/2005, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

VI. El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente V de este instrumento.

VII. El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficios números: DEPPP/DPPF/0408/2005, DEPPP/DPPF/0410/2005, DEPPP/DPPF/0419/2005, DEPPP/DPPF/0420/2005, DEPPP/DPPF/0421/2005, DEPPP/DPPF/0412/2005, DEPPP/DPPF/0426/2005, DEPPP/DPPF/0396/2005, DEPPP/DPPF/0398/2005, DEPPP/DPPF/0417/2005, DEPPP/DPPF/0403/2005, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Distrito Federal, respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, de las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

VIII. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de las siguientes entidades: Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Distrito Federal, respectivamente, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente VII de este proyecto de resolución.

IX. El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

C o n s i d e r a n d o

1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

3. Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación civil, consistente en: Original de la escritura pública Número un mil quinientos cuarenta y uno de fecha veintisiete de Octubre de dos mil, pasada ante la fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público Número ochenta y seis en Morelia, Michoacán. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación civil denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

4. Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad del Lic. Manuel Jiménez Guzmán, quién como representante legal suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en: Original de la escritura pública Número un mil quinientos cuarenta y uno de fecha veintisiete de Octubre de dos

mil, pasada ante la fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público Número ochenta y seis en Morelia, Michoacán. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

5. Que el numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

"No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional"

- a) "Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos".*
- b) Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.*
- c) Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- d) A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite."*

6. Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de "EL INSTRUCTIVO", la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados,

que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como "Total de Registros", y su número habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna "A" del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

"Afiliación No Válida", aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de "EL INSTRUCTIVO", relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda "Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005" (Columna "B").

"Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "C").

"Duplicado Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "E").

"Afiliaciones Duplicadas", aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna "D").

Una vez que se restaron del "Total de Registros", aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de "Registros únicos con afiliación validada" (identificados de aquí en adelante como columna "F"), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VALIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
003	8,198	8	0	0	1	8,189

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón de Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos

anteriormente, se obtuvo el total de “registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA	BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PÉRDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICADO EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F - (G+H+I+J+K)
003	8,189	41	27	124	17	77	7,903

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APN's	VÁLIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
003	7,903	426	7,477

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se describe la situación de cada uno de ellos y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

9. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó Copia certificada de la escritura pública Número dos mil cuatrocientos treinta y

siete de fecha diecinueve de enero de dos mil cinco, pasada ante la fe del Lic. Hugo Morales Suárez, Notario Suplente, de la Notaría Pública Número cincuenta y seis, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo titular es el Lic. Carlos Manuel Meza Viveros.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACIÓN ESTATAL	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE
Distrito Federal	Sede Nacional y Delegación	Contrato de Comodato y Recibo telefónico	Acreditada
Guanajuato	Guanajuato	Contrato de Comodato	Acreditada
Hidalgo	Hidalgo	Contrato de Comodato y Recibo de Luz	Acreditada
Jalisco	Jalisco	Contrato de Comodato y Recibo de Pago de Agua	No Acreditada
México	México	Contrato de Comodato y Recibo de Impuesto Predial	No Acreditada
Michoacán	Michoacán	Contrato de Comodato y Recibo de Impuesto Predial	Acreditada
Puebla	Puebla	Contrato de Comodato y Recibo de Impuesto Predial y Agua	Acreditada
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Contrato de Arrendamiento	Acreditada
Sonora	Sonora	Contrato de Comodato y Recibo de Luz y Teléfono	Acreditada
Tamaulipas	Tamaulipas	Contrato de Comodato y Recibo de Luz	Acreditada
Veracruz	Veracruz	Contrato de Comodato y Recibo de Luz	Acreditada

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con una sede a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en: Calle de Vallarta Número 20, Col. Tabacalera,

Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F., y con delegaciones en las siguientes 09 entidades federativas: Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, y Distrito Federal, por lo que la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

10. Que el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

"De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:

- a) *Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.*
- b) *Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.*
- c) *El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.*
- d) *La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.*
- e) *La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.*
- f) *Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.*

- g) *Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- h) *Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.*
- i) *La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.*
- j) *Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.*
- k) *Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.*
- l) *La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.*
- m) *El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.*
- n) *Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.*

Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”

11. Que asimismo, la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal

de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quorum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por

mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

12. Que dicha tesis establece que tales elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

13. Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación civil denominada “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios y el Programa de Acción cumplen con las disposiciones legales señaladas, siendo que los Estatutos cumplen parcialmente con las disposiciones legales antes citadas, tomando como base las consideraciones siguientes:

- a) Por lo que hace al artículo 27, párrafo 1, incisos c) y g) del código de la materia, el cual debe analizarse a la luz de la Tesis S3ELJ 003/2005, así como en el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO” según los cuales los estatutos deben contener entre las formalidades para la emisión de la convocatoria la inclusión en esta del orden del día y la competencia a órganos sancionadores, “a quienes se asegure independencia e imparcialidad”, el proyecto de estatutos no satisface ambos requerimientos, toda vez que su artículo 22 permite que las asambleas extraordinarias se realicen sin cubrir tal exigencia; asimismo el artículo 15 indica que la Comisión de Honor y Justicia es “formada” por el Comité Ejecutivo Nacional, de tal suerte que cualquier procedimiento que involucre o se inicie contra los integrantes del propio Comité Ejecutivo Nacional, puede verse comprometido por el origen de la designación de la citada Comisión de Honor y Justicia.
- b) Por su parte, es necesario que se resuelva la contradicción existente entre el artículo 12 fracción VIII con el numeral 11 de la Declaración de Principios que defiende el principio de no reelección; asimismo, debe aclararse, y en su caso corregir, las referencias que el artículo 47 formula sobre diversos artículos del proyecto de estatutos. Por último, resulta conveniente que se integre la

referencia a los plazos señalados por el artículo 35, párrafo 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo SEIS, que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos; y SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos que en cuarenta y nueve y doce fojas útiles respectivamente, forman parte del presente instrumento.

14. Que con relación a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y tratándose de omisiones parciales y subsanables por parte de la asociación, esta autoridad considera procedente, en caso de que cumpla los demás requisitos exigidos, permitir a la asociación que subsane tales deficiencias en un plazo prudente, a efecto de que cumpla a cabalidad con los extremos del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo señalado por el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO".

15. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

16. Que en caso de que se apruebe el registro como agrupación política nacional de la asociación solicitante, resulta procedente requerirla para el cumplimiento en un plazo determinado, de sus obligaciones legales en tanto agrupación política, particularmente en lo relativo a la notificación a este Instituto Federal Electoral de la integración de sus órganos directivos, de conformidad con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso f), en relación con el artículo 34, párrafo 4, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

17. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA" y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos en "EL INSTRUCTIVO".

18. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación civil denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el *Diario Oficial de la Federación*.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

R e s o l u c i ó n

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación Civil denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA", bajo la denominación "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y por cubrir los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupación política nacional, en términos del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

SEGUNDO. Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, fracción I, inciso g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa, en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con el artículo 35, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

QUINTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA".

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
“AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”

HOJA No.: 1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS:

Original de la escritura pública número un mil quinientos cuarenta y uno de fecha veintisiete de octubre de dos mil, pasada ante la fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público número ochenta y seis en Morelia, Michoacán.

OBSERVACIONES: Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
“AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”

HOJA No.:1

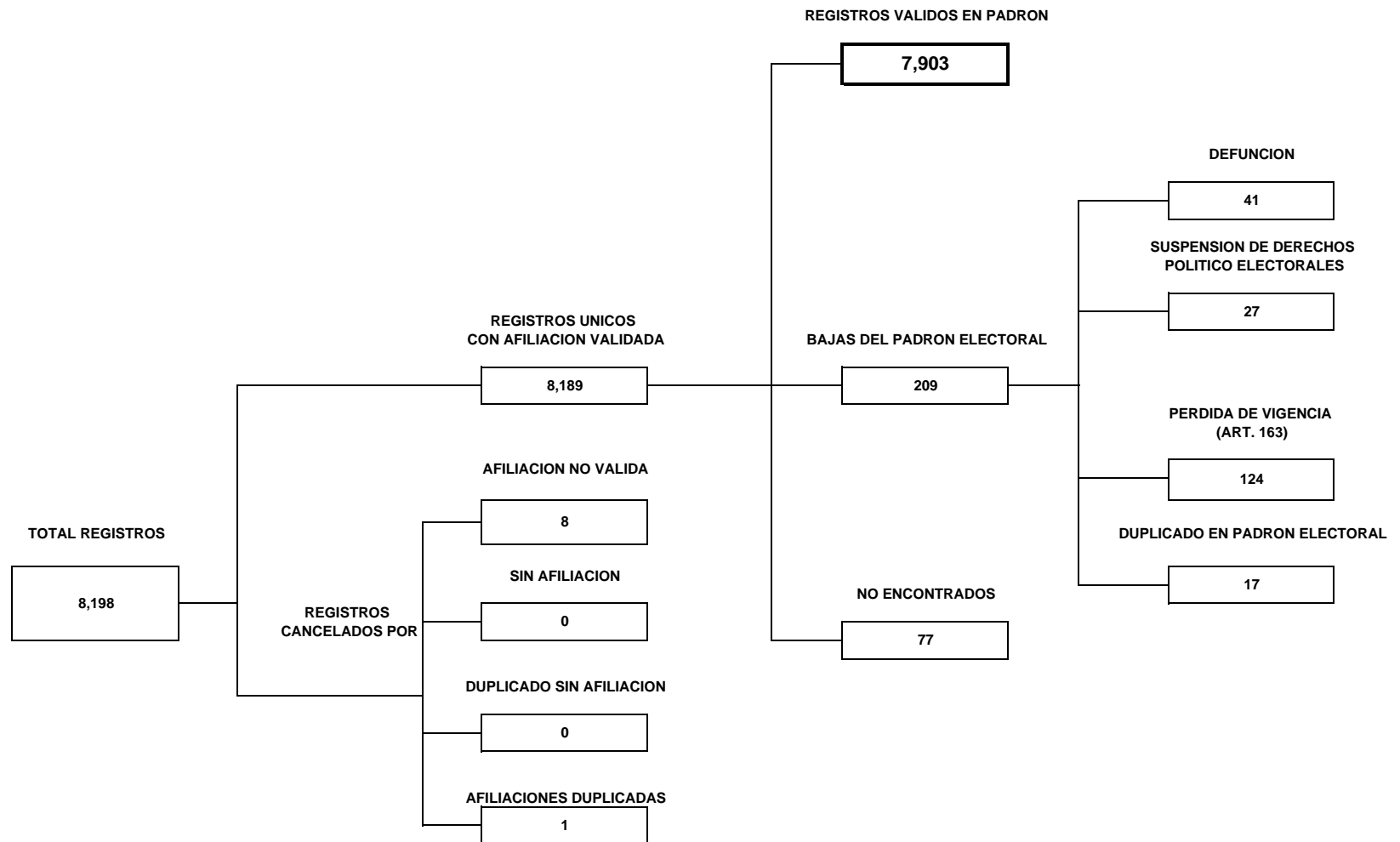
**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO
COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL; DESCRIPCIÓN:**

Original de la escritura pública número un mil quinientos cuarenta y uno de fecha veintisiete de octubre de dos mil, pasada ante la fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público número ochenta y seis en Morelia, Michoacán. En la que se acredita la personalidad del C. Lic. Manuel Jiménez Guzmán.

OBSERVACIONES: Ninguna.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA

**AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
CONCENTRADO**



AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2974	15	BLVRCR59021715M100	BALDERAS	VARGAS	MARIA CRISTINA	DOM. CONOCIDO S/N COL. PUENTECILLAS C.P. 00000, NICOLAS ROMERO	07/02/05 07:13:07 p.m.	ANV
3337	15	GNCRSL49021115M800	GONZALEZ	CRUZ	SELF A	PUENTECILLAS S/N COL. PUENTECILLAS C.P. 54430, NICOLAS ROMERO	07/02/05 07:16:05 p.m.	ANV
4704	21	AGLNDN79061521M700	AGUILAR	LEON	DIANA	CARRIL DE SAN MIGUEL 109 3 COL. ALVARO OBREGON C.P. 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN	07/02/05 07:24:18 p.m.	ANV
4705	21	AGLNMNR80122421M100	AGUILAR	LEON	MIRIAM	CARRIL DE SAN MIGUEL 109 3 COL. ALVARO OBREGON C.P. 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN	07/02/05 07:24:19 p.m.	ANV
4706	21	AGLNRB75063021H600	AGUILAR	LEON	ROBERTO	CARRIL DE SAN MIGUEL 109 3 COL. ALVARO OBREGON C.P. 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN	07/02/05 07:24:19 p.m.	ANV
5116	21	RSALFL36022021H000	DE LA ROSA	ALONSO	FELIX	AV. HIDALGO 83 COL. LA CRUZ C.P. 74129, SAN MARTIN TEXMELUCAN	07/02/05 07:26:42 p.m.	ANV
6292	21	PRRSED82052921H100	PEREZ	ROSAS	EDGAR	4 NORTE 12 COL. CENTRO C.P. 72810, SAN ANDRES CHOLULA	07/02/05 07:34:58 p.m.	ANV
6343	21	RMGRSL73080121M900	RAMIREZ	GARCIA	SILVIA	NIIO PERDIDO 3 COL. SANTA MARIA MOYOTZINGO C.P. 74129, SAN MARTIN TEXMELUCAN	07/02/05 07:35:20 p.m.	ANV

TOTAL AFILIACION NO VALIDA		8
TOTAL SIN AFILIACION		0
TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION		0

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
2092	9	VSSLJS57052009M900	VASQUEZ	SALDIVAR	MARIA DE JESUS	C CUITLAHUAC 15 A BARR SAN MIGUEL IZTACALCO 8650 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:05:26 p.m.	N
2075	9	VSSLJS57052009M900	VASQUEZ	SALDIVAR	MARIA DE JESUS	C CUITLAHUAC 15 A BARR SAN MIGUEL IZTACALCO 8650 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:05:21 p.m.	S

TOTAL DE REGISTROS CON "S"	1
-----------------------------------	----------

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2225	0	ALFRJV37101610H600	ALVAREZ	FRANCO	JUVENTINO	LOC EL SALVADOR S/N COL. LOC EL SALVADOR C.P. 34606, SANTIAGO PAPASQUIARO	07/02/05 07:06:42 p.m.	PV
7309	0	CRPRMR64071227M900	CORDOVA	PEREZ	MARBELLA	CARRETERA A GUTIERREZ GOMEZ S/ COL. R/A ALDAMA 2º SECCION EL MANGUI C.P. 86660, COMALCALCO	07/02/05 07:41:30 p.m.	RDP
202	2	AVCRSN52041509M500	AVILA	CERVANTEZ	MARIA SONIA	AVE DEL PACIFICO 1411 ED-D-401 SECC RIVIERA FRACC PLAYAS 22248 TIJUANA ,B.C.	07/02/05 06:53:17 p.m.	PV
5472	2	GTSNRF71070821H200	GUTIERREZ	SANCHEZ	JOSE RAFAEL	PROL GUERRERO 7681 FRACC EL PIPILA 22684 TIJUANA ,B.C.	07/02/05 07:28:46 p.m.	RDP
6	2	RNSLEN33022115H900	RANGEL	SOLORIO	ENRIQUE	AVE UNION 1631 7 COL MARRON 22400 TIJUANA ,B.C.	07/02/05 06:52:18 p.m.	DEF
6956	2	SNRSRM72060525H000	SANCHEZ	DE LA ROSA	RAMON EDUARDO	C BAMOA 3608 202 FRACC MURUA CAMPESTRE 22520 TIJUANA ,B.C.	07/02/05 07:39:01 p.m.	PV
6520	3	RSCRPS75053121H700	ROSAS	CRUZ	JOSE PASCACIO ALEX	C SIN NOMBRE S/N COL CERRO DE LOS VENADOS 23410 CABOS, LOS ,B.C.S.	07/02/05 07:36:25 p.m.	PV
1857	3	SLSNNR79080809M701	SALCEDO	SANDOVAL	NORMA	C VENUSTIANO CARRANZA S/N DEP-2 COL LOS OLIVOS 23040 PAZ, LA ,B.C.S.	07/02/05 07:03:59 p.m.	PV
30	8	GRSLFR67073008H700	GARAY	SILVA	FERNANDO	LOC CORRAL DE ALAMBRE S/N LOC CORRAL DE ALAMBRE 32741 GUADALUPE ,CHIH.	07/02/05 06:52:24 p.m.	PV
91	9	AGRSMR69122609M700	AGUILAR	ROSALES	MARINA	PRIV EL CATORCE 12 1 COL POPULAR RASTRO 15220 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:52:40 p.m.	PV
125	9	ALRGJC26081409H100	ALQUISIRA	REGINO	JACINTO	C MATAMOROS 5 S/N COL TEPEPAN 16020 XOCHIMILCO ,D.F.	07/02/05 06:52:51 p.m.	DEF
219	9	BLPNSR79111009H100	BALBUENA	PANTOJA	SERGIO URIEL	C CANAL HIERBABUENA 12 COL SAN JOSE BARRIO 18 16034 XOCHIMILCO ,D.F.	07/02/05 06:53:23 p.m.	PV
245	9	BLTRHP79011509H600	BELTRAN	TORRES	HIPOLITO	C IGNACIO ZARAGOZA 12 - PBLO STA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	28/02/05 01:57:21 p.m.	PV
338	9	CRPRRC73090709M900	CARDENAS	PEREZ	ROCIO	C ANTONIO ESCUDERO MZA 28 LT 8 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:54:05 p.m.	PV
3135	9	CRLPMR45122416M900	CRUZ	LOPEZ	MARGARITA	C GIRASOL MZ B LT 3 COL DEGOLLADO CHICO 9704 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 07:14:22 p.m.	PV
565	9	DZRDRS79081509M600	DIAZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO	C 5 DE FEBRERO 10 PBLO SAN MIGUEL XICALCO 14490 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 06:55:24 p.m.	PV
588	9	ESLGER73071009H900	ESCAMILLA	LUGO	ERIK	C CABO BOJADOR 32 S/N COL GABRIEL HERNANDEZ 7080 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:55:34 p.m.	SUSP
3290	9	GRORED80101320H200	GARCIA	ORTEGA	EDUARDO	C DIAZ DE LA VEGA 23 - COL CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE 8900 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:15:36 p.m.	PV
731	9	GROSPT64082009M600	GARCIA	OSORIO	MARIA PATRICIA	C CIPRESSES MZ 2 LT 54 COL VALLE VERDE 16240 XOCHIMILCO ,D.F.	07/02/05 06:56:28 p.m.	PV
793	9	GNCNLS73100409H900	GONZALEZ	CENTENO	LUIS ALBERTO	C APARTADO 31 INT 1B COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:56:59 p.m.	PV
839	9	GNVLJN81071409H900	GONZALEZ	VILLARREAL	JUAN ENRIQUE	C J VELAZQUEZ DE LEON 118BIS 11A COL SAN RAFAEL 6470 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:57:22 p.m.	SUSP
3368	9	GDGNMR75120109M400	GUADARRAMA	GONZALEZ	MARINA	C T DE GALEANA MZ 150 LT 2103 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:16:23 p.m.	PV
850	9	GRGNAR73021709H400	GUERRERO	GONZALEZ	ARTURO	C DOCTOR LICEAGA 173 39 COL DOCTORES 6720 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:57:26 p.m.	PV
871	9	GTHREL47061409M300	GUTIERREZ	HERNANDEZ	ELISA	PROL TECUALIAPAN 75 BIS COL ROMERO DE TERREROS 4310 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 06:57:33 p.m.	PV

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
893	9	GZRJMR79092709M300	GUZMAN	ROJAS	MARISOL	C ATOTONILCO 82 - COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:57:39 p.m.	PV
903	9	HRCRLS72091309H100	HERNANDEZ	CRUZ	LUIS EDUARDO	C SOTO 126 5 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:57:43 p.m.	PV
937	9	HRNCMA59092921M800	HERNANDEZ	NICOLAS	MA IRMA	C GUERRA Y MARINA 35 2 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:58:01 p.m.	PV
979	9	HPSNGD33022020M400	HIPOLITO	SANTIAGO	GUADALUPE	C REP DE HAITI 14 401 A COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:58:17 p.m.	DEF
3443	9	IBFLIV83011915H000	IBARRA	FLORES	IVAN	C JUSTO SIERRA 16 17 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:16:46 p.m.	PV
8030	9	JMELPT66031009M500	JIMENEZ	ELIAS	PATRICIA	C PEZ VELA 20 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	28/02/05 02:00:03 p.m.	PV
1055	9	LMDRPT56041109M900	LEMUS	DUARTE	PATRICIA	AVE 527 97 U HAB SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:58:42 p.m.	SUSP
1058	9	LNGLRN74012509H500	LEON	GARCIA	LEONARDO	C JAIME T BODET 117 8 COL STA MA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:58:44 p.m.	PV
1087	9	LPCSJN79062409H900	LOPEZ	CASTILLO	JUAN MANUEL	C VIOLETA 58 201 B COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:58:55 p.m.	SUSP
1093	9	LPGRGB72022509M700	LOPEZ	GARCIA	GABRIELA	C SAMUEL RAMOS MAGAIA 47 COL DEL VALLE 3100 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 06:58:58 p.m.	PV
1165	9	MLPLCL78091309M500	MALACARA	PAULIN	CLAUDIA	C MANUEL M FLORES 102 A 301 COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:59:30 p.m.	PV
3605	9	MRMNAN73080215M700	MARTINEZ	MONROY	MARIA DE LOS ANGELES	C DECORADO 217 2 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:17:50 p.m.	PV
1253	9	MRVXSC38050109M300	MARTINEZ	VASQUEZ	XOCHITL	C REP DE COLOMBIA 46 16 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:00:02 p.m.	PV
5986	9	MNLPSL75010113M000	MENDOZA	LOPEZ	SILVIA	U HAB MILITAR AREA 7 I 7 COL LOMAS DE SOTELO 11200 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	07/02/05 07:33:00 p.m.	PV
1324	9	MLBRLS42080309H000	MOLINA	BRACAMONTES	LUIS IRINEO	C DOCTOR ISIDRO OLVERA 118 COL DOCTORES 6720 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:00:24 p.m.	DEF
1326	9	MLRZJV55013109H100	MOLINA	RUIZ	JAVIER	C MOCTEZUMA 0 PBLO SN ANDRES AHUAYUCAN 16810 XOCHIMILCO ,D.F.	07/02/05 07:00:26 p.m.	DEF
1332	9	MNPLEN54080515M600	MONDRAGON	PLATA	ENEDINA	C NACIONAL 10 101 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:00:28 p.m.	PV
1474	9	OLESVR74012109M900	OLVERA	ESCOBAR	VERONICA	CAM VIEJO A LOS REYES SN A 6402 COL VALLE DE LUCES 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 07:01:26 p.m.	PV
1533	9	PCBRED81120509H000	PACHECO	BARAJAS	EDGAR	C MIGUEL E SCHULTZ 88 4 COL SAN RAFAEL 6470 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:01:45 p.m.	SUSP
3772	9	PCMRMG79091212H700	PACHUCA	MERLIN	MIGUEL ANGEL	PROL EUCLIPTO MZ 24 LT 10 COL VIVEROS DE COATECTLAN 14479 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 07:18:46 p.m.	PV
1536	9	PDHRAL57020709M700	PADILLA	HERNANDEZ	ALICIA	C 315 801 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:01:46 p.m.	PV
1581	9	PRCSCL17042303M300	PEREZ	COSSIO	CLEOTILDE	AV 523 76 U SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:02:02 p.m.	DEF
1642	9	QRMTAL78070909M500	QUIRINO	MATEO	ALMA DELIA	C VIOLETA 10 D 202 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:02:27 p.m.	PV
1700	9	RSENCR47082514M600	RESENDIZ	ENCISO	CRISTINA	C COMONFORT 66 A 102 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:02:48 p.m.	RDP

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1726	9	RNLREG59122009M800	RINCON	LIRA	MARIA EUGENIA	C FERNANDO RAMIREZ 101 B-201 COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:02:58 p.m.	PV
1743	9	RVGRLS35081913H600	RIVERA	GARCIA	LUIS	RTNO 1 DE CECILIO ROBELO 49 COL JARDIN BALBUENA 15900 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:03:05 p.m.	PV
1885	9	SNGNBL52082109M500	SANCHEZ	GONZALEZ	BLANCA ESTELA	CALZ LAS AGUILAS 980 - AMPL LAS AGUILAS 1710 ALVARO OBREGON ,D.F.	07/02/05 07:04:08 p.m.	PV
2037	9	TRCSRS60081521M000	TRUJILLO	CASTILLO	ROSA	C FCO GONZALEZ BOCANEGRA 100 311 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	28/02/05 01:58:18 p.m.	PV
2061	9	VLRDAL31100509H400	VALENCIA	RODRIGUEZ	ALFREDO	AVE 508 62 UH SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:05:15 p.m.	DEF
2068	9	VNORSC37110728M801	VANRANKIN	OROZCO	MARIA DEL SOCORRO	CDA NIEBLA 13 COL JARDINES DEL PEDREGAL 1900 ALVARO OBREGON ,D.F.	07/02/05 07:05:19 p.m.	SUSP
2106	9	VLHRFR30100409H301	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	C NORTE 69 3108 COL OBRERO POPULAR 2840 AZCAPOTZALCO ,D.F.	07/02/05 07:05:30 p.m.	DEF
2190	9	ZMSNDN75041409H801	ZAMORA	SANTILLAN	DANIEL	C EDO DE SINALOA 288 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:06:20 p.m.	PV
2194	9	ZMVLPL70082309M200	ZAMUDIO	VILLANUEVA	PAOLA JOSEFINA	C A EDIF 24 31 U A POPULAR REVOLUCIONARIA 4800 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 07:06:23 p.m.	PV
2209	9	ZNVRYL36042009M500	ZENDEJAS	VARGAS	YOLANDA	AV 523 143 U HAB S J ARAGON 1A SEC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:06:33 p.m.	PV
2246	10	ESMRFR34022810H700	ESPINOZA	MARTINEZ	FERNANDO RENE	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:52 p.m.	DEF
2268	10	NVCSFL63112010H200	NAVA	CASTAIEDA	JOSE FELIX	LOC MESAS DE URBINA S/N LOC MESAS DE URBINA 0 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:04 p.m.	SUSP
2390	13	DMVLEN69102113H300	DOMINGUEZ	VELAZQUEZ	ENRIQUE	C SENDERO DEL COBRE 058 COL INFONAVIT VENTA PRIETA 42080 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:07:57 p.m.	SUSP
2391	13	DMVLMN57082913H700	DOMINGUEZ	VELAZQUEZ	MANUEL	CJTO HDA TEPETATES 203 E J D 6 FRACC PACHOACAN JUAN C DORIA 42083 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:07:59 p.m.	SUSP
2407	13	FROVRL81031713H100	FRANCO	OVIEDO	RAUL	C ESTACIONAMIENTO 33 EDIF 48 101 COL 11 DE JULIO 42096 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:08:09 p.m.	PV
2411	13	GLVNRL32070209H400	GALLEGOS	VANEGAS	RAUL	C BALBINO GALLEGO GARCIA 150 FRACC LOS CIPRESES 42083 MINERAL DE LA REFORMA ,HGO.	07/02/05 07:08:12 p.m.	DEF
2460	13	HRVLCR73121813H300	HERNANDEZ	VELAZCO	CRISPIN	2DO CJON ANASTASIO BUSTAMANTE LT 354 COL AMPL FELIPE ANGELES 42090 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:08:36 p.m.	PV
2483	13	LPVZER81102309H900	LOPEZ	VAZQUEZ	ERICK	CDA ABEDULES 116 - FRACC LA MORENA 43625 TULANCINGO DE BRAVO ,HGO.	07/02/05 07:08:49 p.m.	PV
2491	13	MNGRRB52120113H100	MANZANO	GARCIA	RUBEN	2A CDA DE DORACELI 121 A COL AMP SANTA JULIA 42080 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:08:54 p.m.	PV
2500	13	MRGRMR49042813M401	MARTINEZ	GARCIA	MARIA	C ARIZPE 305 COL CENTRO 42000 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:08:58 p.m.	RDP
2506	13	MRSNPT81030413M800	MARTINEZ	SANCHEZ	PATRICIA	C ARIZPE 305 COL CENTRO 42000 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:09:02 p.m.	RDP
2514	13	MNMRS81031513H900	MENDOZA	MARTINEZ	SAID DAN	AVE 7 MZA M 332 COL PLUTARCO ELIAS CALLES 42035 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:09:05 p.m.	SUSP
2595	13	RDGNIR78100930M400	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MARIA IRENE	C 30 DE JULIO MZA 75 LT 3 COL NOPANCALCO 42084 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:09:42 p.m.	PV
2640	13	TRFLMA67100613M000	TORRES	FLORES	MA DEL ROCIO	C 30 MZA 71 LT 7 COL AMPL SANTA JULIA 42080 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:10:16 p.m.	PV

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2639	13	TRFLLR69110613M300	TORRES	FLORES	MARIA DE LOURDES	C DEL PERAL 324 FRACC CAM VILLAS DEL ALAMO 42184 MINERAL DE LA REFORMA ,HGO.	07/02/05 07:10:14 p.m.	RDP
2662	13	VLESMR35052031M600	VILLALOBOS	ESPINOSA	MIRIAM DEL SOCORRO	C MIGUEL BARRAGAN 305 COL FELIPE ANGELES 42090 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:10:25 p.m.	DEF
2695	14	CBRYNL60092209M200	CABALLERO	RANGEL	YOLANDA	AVE ACUEDUCTO 419 COL STA MARGARITA 45140 ZAPOPAN ,JAL.	07/02/05 07:10:41 p.m.	PV
2713	14	CRAREL34042516M600	CORONA	ARANA	ELENA	C ZARAGOZA 11 TIZAPAN EL ALTO 49400 TIZAPAN EL ALTO ,JAL.	07/02/05 07:10:51 p.m.	PV
2750	14	GNRDAP80041014H800	GONZALEZ	RODRIGUEZ	APOLONIO CECILIO	AVE. VOLCAN BARU 1250 COL. EL COLLI 45050 ZAPOPAN ,JAL.	07/02/05 07:11:13 p.m.	SUSP
2850	14	SVLZJL21010714H700	SEVILLA	LAZO	JULIAN	C RAMON CORONA 33 COL EL COLLI 45070 ZAPOPAN ,JAL.	07/02/05 07:12:02 p.m.	DEF
2901	15	ALHTRS68101009M300	ALCANTARA	HUITRON	SARA	C HALCONES HIDALGO S/N COL LAZARO CARDENAS 54180 TLALNEPANTLA ,MEX.	07/02/05 07:12:26 p.m.	PV
2940	15	ANCRMR66120915H100	ANTONIO	CRUZ	MARIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N LA CONCEPCION DE LOS BAIOS 50745 IXTLAHUACA ,MEX.	07/02/05 07:12:47 p.m.	PV
2996	15	BLCLSL74043015H200	BELMONTE	CALDERON	SALVADOR	C RIO BLANCO 12 FRACC BOULEVARES ECATEPEC 55020 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:13:19 p.m.	PV
3107	15	CRRMAZ79112415M900	CORRALES	ROMAN	MARIA AZUCENA	C CABALLO BAYO 70 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:14:10 p.m.	PV
3242	15	FLMRIS64122915H301	FLORES	MARTINEZ	ISAIAS	EJ LA CONCEPCION LOS BAIOS II S/N EJ LA CONCEPCION DE BAIOS 50745 IXTLAHUACA ,MEX.	07/02/05 07:15:12 p.m.	SUSP
3340	15	GNFNFL59082209M600	GONZALEZ	FUENTES	MARIA FILIBERTA	C V SAN JUAN DE LOS LAGOS 122 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	28/02/05 01:58:38 p.m.	PV
3351	15	GNMRC572062015M300	GONZALEZ	MARTINEZ	CESAR SEVERIANO	C DOCTORES JOSE DE LA SERNA 103 COL DOCTORES 50060 TOLUCA ,MEX.	07/02/05 07:16:17 p.m.	RDP
3364	15	GRMRIR71020515M000	GRANADOS	MARTINEZ	IRMA	AVE FRANCISCO DELGADO 32 LOC MELCHOR OCAMPO 54880 MELCHOR OCAMPO ,MEX.	07/02/05 07:16:22 p.m.	PV
906	15	HRDRRD77031609H100	HERNANDEZ	DORANTES	JOSE RODRIGO	C ADOLFO LOPEZ MATEOS 7 BARRIO GUADALUPE 52200 CALIMAYA ,MEX.	07/02/05 06:57:45 p.m.	PV
7902	15	HRSNMG56092330M100	HERRERA	SANCHEZ	MARIA MIGUELINA	C PALMA MZA 5 LT 23 COL CIUDAD CUAUHTEMOC SECC NOPAL 55067 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:45:53 p.m.	PV
3448	15	JCHRBN49033009H702	JACINTO	HERNANDEZ	BENJAMIN	C MIGUEL HIDALGO MZA 8 LT 10 COL NICOLAS BRAVO 55296 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:16:48 p.m.	DEF
3480	15	LGGRJN66081609M600	LEGORRETA	GARCIA	JUANA	AND RICARDO FLORES MAGON 24 COL EMILIANO ZAPATA 53660 NAUCALPAN ,MEX.	07/02/05 07:17:02 p.m.	DEF
3491	15	LPAGJN65020815H100	LOPEZ	AGUILAR	JUAN	LOC SN JERONIMO IXTAPANTONGO S/N SAN JERONIMO IXTAPANTONGO 50785 IXTLAHUACA ,MEX.	07/02/05 07:17:06 p.m.	PV
3557	15	MRHRLS63031909H701	MARCILLI	HERNANDEZ	JOSE LUIS	CDA SAUCES MZA 5 LT 21 102 FRACC ARBOLEDAS SN MIGUEL 54715 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	07/02/05 07:17:31 p.m.	PV
3563	15	MRRZJS65062515H200	MARQUEZ	RUIZ	JESUS IGNACIO	C VICENTE GUERRERO S/N PBLO SAN ANDRES 55780 JALTENCO ,MEX.	07/02/05 07:17:33 p.m.	DEF
3570	15	MRARSR63100915M000	MARTINEZ	ARVIZUO	SARA	PUNTECILLAS S/N LOC PUNTECILLAS 54430 NICOLAS ROMERO ,MEX.	07/02/05 07:17:35 p.m.	RDP
3574	15	MRCRRB43090730H800	MARTINEZ	CRUZ	ROBERTO	C CALANDRIA MZA 5 LT 4 COL MINAS EL TECOLOTE 53697 NAUCALPAN ,MEX.	07/02/05 07:17:37 p.m.	DEF
8130	15	MRHREL64091415M800	MERCADO	HERNANDEZ	ELISA	AVE HIDALGO 17 BARR SANTA MARIA 52740 OCOYOACAC ,MEX.	28/02/05 02:00:54 p.m.	RDP

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3759	15	ORGLSL68110309M500	ORTA	GALINDO	SILVIA	AV NIVOS HEROES 24 - COL ROSA DE CASTILLA 53520 NAUCALPAN ,MEX.	07/02/05 07:18:41 p.m.	PV
3780	15	PLRDMA47101509M500	PALACIOS	RODRIGUEZ	MA TERESA	C UNO 2 COL RUSTICA XALOSTOC 55340 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:18:49 p.m.	RDP
8139	15	PVPEEM58031315M500	PAVON	PEVA	EMMA	1RA CDA NIOS HEROES 4 BARR SAN MIGUEL 52740 OCOYOACAC ,MEX.	28/02/05 02:01:01 p.m.	PV
3821	15	PRSLRC59020724H500	PEREZ	SALAZAR	RICARDO	C SUR 10 LT 35 COL GUADALUPANA 56600 V. DE CHALCO SOLIDARIDAD ,MEX.	07/02/05 07:19:03 p.m.	PV
3933	15	RDRGCR69020215M300	RODRIGUEZ	REGALADO	CARMEN	AVE FRANCISCO DELGADO 27 BARR TORRESO 54880 MELCHOR OCAMPO ,MEX.	07/02/05 07:19:42 p.m.	PV
3955	15	RMCSMR11011615M801	ROMERO	CASAS	MARCELA	AVE FRANCISCO I MADERO 244 LOC MELCHOR OCAMPO 54880 MELCHOR OCAMPO ,MEX.	07/02/05 07:19:49 p.m.	DEF
4001	15	SLCRJN20062415M600	SALGADO	CARBAJAL	JUANA	DOMICILIO CONOCIDO S/N JESUS MARIA MONTE ALTO 50960 VILLA VICTORIA ,MEX.	07/02/05 07:20:10 p.m.	DEF
4175	15	VLVLMN71010120H500	VELASQUEZ	VILLEGAS	MANUEL	C SIN NOMBRE MZA 3 LT 4 COL EL SALADO 56300 ATENCO ,MEX.	07/02/05 07:21:12 p.m.	PV
4188	15	VDVNEL73101115M000	VIDAL	VENTURA	ELIA	C CHAPULTEPEC S/N -- EMILIANO ZAPATA 50740 IXTLAHUACA ,MEX.	07/02/05 07:21:18 p.m.	PV
2156	15	VLSNAR56080409H200	VILLEGAS	SANTOS	ARNULFO	C 12 MZA 25 LT 4 5 FRACC VILLAS ECATEPEC 55050 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:05:57 p.m.	PV
4204	15	VSSNNT63072111M300	VISCAYA	SANCHEZ	MARIA NATALIA	C MATAMOROS S/N BARR SAN JUAN 54960 TULTEPEC ,MEX.	07/02/05 07:21:27 p.m.	PV
4318	16	MYRDFL82102016H000	MAYA	RODRIGUEZ	FELICIANO	LOC OJO DE AGUA (GRANDE) S/N LOC OJO DE AGUA (GRANDE) 61330 TZITZIO ,MICH.	07/02/05 07:22:06 p.m.	SUSP
568	19	DMCRCS74112709H300	DOMINGUEZ	CRUZ	CESAR MIGUEL	AVE ALFONSO REYES S/N COL CIUDAD MILITAR 64000 MONTERREY ,N.L.	07/02/05 06:55:27 p.m.	PV
4436	20	CBGZLD68092720M200	CABALLERO	GUZMAN	LIUDMILA	C VICENTE GUERRERO 573 COL SOLIDARIDAD 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:22:47 p.m.	PV
4442	20	CNHRVR71080420M300	CANTON	HEREDIA	VERONICA	CDA DE PERIFERICO 383 COL CENTRO 68000 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:22:50 p.m.	PV
4475	20	DZSNNR64060520H400	DIAZ	SANTIAGO	NORBERTO ANTONIO	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 3 SAN LORENZO CACAOTEPEC 68263 SAN LORENZO CACAOTEPEC ,OAX.	07/02/05 07:22:59 p.m.	PV
4482	20	DMCHAN59051020M900	DOMINGUEZ	CHAVEZ	ANGELICA	PRIV DEL REFUGIO 219 7 BARR DE JALATLACO 68080 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:23:01 p.m.	PV
4491	20	FRMRFR71021420H800	FRANCO	MARTINEZ	FRANCISCO ANTONIO	CALLE 15 DE SEPTIEMBRE 28 COL LOMAS DE SAN JACINTO 68000 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:23:04 p.m.	SUSP
4498	20	GLESJR68112220H100	GALLEGOS	ESCOBAR	JORGE LUIS REYNALDO DE JESUS	C SIN NOMBRE S/N FRACC LAS FLORES 70390 BARRIO DE LA SOLEDAD, EL ,OAX.	07/02/05 07:23:08 p.m.	PV
4500	20	GRRMRY77092220H000	GARCES	RAMOS	REYNALDO DE JESUS	CALLE PROGRESO 215 SANTA LUCIA DEL CAMINO 71228 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	07/02/05 07:23:09 p.m.	SUSP
4508	20	GRMJGD53072920H500	GARFIAS	MIJANGOS	GUADALUPE	C SIN NOMBRE S/N PASO SAN ANTONIO 70390 BARRIO DE LA SOLEDAD, EL ,OAX.	07/02/05 07:23:12 p.m.	SUSP
4524	20	GZCSMN78070820H000	GUZMAN	CASTELLANOS	JOSE MANUEL	AND SUFRAGIO POPULAR MZ 74 1A ET 9 U HAB RICARDO FLORES MAGON 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:23:17 p.m.	SUSP
4525	20	GZSKR75061020M900	GUZMAN	CASTELLANOS	KARINA ELIZABETH	CALLE CITLALTEPETL 206 COLONIA VOLCANES 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:23:17 p.m.	SUSP
4558	20	LPCNMN81110820H500	LOPEZ	CANO	JOSE MANUEL	C 16 DE SEPTIEMBRE S/N - COL CUARTA SECCION 70390 BARRIO DE LA SOLEDAD, EL ,OAX.	07/02/05 07:23:27 p.m.	PV

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4572	20	MRGRPT41062920M400	MARTINEZ	GARCIA	PETRA	BORDO DEL RIO 111 COLONIA DEL BOSQUE 68100 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	07/02/05 07:23:31 p.m.	PV
4586	20	MRARLS77031620H500	MORALES	ARAGON	LUIS ARTURO	PRIV AGUSTIN MELGAR 108 COL VICENTE SUAREZ 68030 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:23:36 p.m.	SUSP
4642	20	SNMRSF66091820M300	SANTIAGO	MARQUEZ	SOFIA	C SIN NOMBRE S/N FRACC LAS FLORES 70390 BARRIO DE LA SOLEDAD, EL ,OAX.	07/02/05 07:23:58 p.m.	PV
4650	20	SRVNFL65011420H400	SERRANO	VENTURA	FELIX	CALLE COLON 702 AGENCIA MUNICIPAL SAN FELIPE DEL 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	07/02/05 07:24:00 p.m.	SUSP
4651	20	SRSNAL75101415H700	SIERRA	SANTIAGO	ALEJANDRO EDUARDO	PRIV LA RAYA S/N SANTA LUCIA DEL CAMINO 71228 SANTA LUCIA DEL CAMINO ,OAX.	07/02/05 07:24:01 p.m.	PV
4739	21	ALJSCS77021821H200	ALVAREZ	DE JESUS	CESAR	C 19 OTE S/N SAN JOSE CHIAPA 75010 SAN JOSE CHIAPA ,PUE.	07/02/05 07:24:29 p.m.	PV
4763	21	ARLMMR79052921H800	ARCHUNDIA	LIMA	MARCO ANTONIO	C 7A DE ZARAGOZA 2 COL XONACA 72280 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:24:37 p.m.	PV
4764	21	ARLPDV79011421H200	ARCHUNDIA	LOPEZ	DAVID	AV ALVARO OBREGON 52 CENTRO 75680 TLACOTEPEC DE B. JUAREZ ,PUE.	07/02/05 07:24:38 p.m.	PV
4847	21	BNQNJV42042615M300	BENITEZ	QUINTERO	JOVITA	AVE 117 PTE EDIF 908 A 2 U HAB AGUA SANTA 72490 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:25:10 p.m.	PV
4946	21	CSAMJN64062421H100	CASTILLO	AMBROCIO	JUAN	3RA PRIVADA FRANCISCO MARQUEZ 7 COL FELIPE CARRILLO PUERTO 74000 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:25:39 p.m.	SUSP
4947	21	CSCRLL69060321M600	CASTILLO	CERVANTES	LILIA EUGENIA	C 1 C MODULO 184 41 FRACC BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 72310 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:25:40 p.m.	PV
5085	21	CRPBCR79072921M300	CRUZ	POBLANO	MARIA CRISTINA	C BENITO JUAREZ 6 1 COL GONZALO BAUTISTA 72320 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:26:31 p.m.	PV
5105	21	JSCBCR65060821H500	DE JESUS	COBA	CARMELO	PRIV 15 OTE S/N SAN JOSE CHIAPA 75010 SAN JOSE CHIAPA ,PUE.	07/02/05 07:26:38 p.m.	PV
5123	21	TRLZJN27112525M100	DE LA TORRE	LEZAMA	JUAN	AVE 22 PTE 1108 COL SANTA MARIA 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:26:45 p.m.	RDP
2401	21	FLGRMR78092515M700	FLORES	GRANADOS	MARISOL	C 16 DE SEPT 1907 6 COL EL CARMEN 72410 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:08:06 p.m.	PV
5251	21	FLVLBT76111621H100	FLORES	VALENCIA	BEATRIZ	C CUITLAHUAC 20 COL VILLA DE REYES 72350 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:27:24 p.m.	RDP
7892	21	GMCMMN64060321H901	GOMEZ	CAMPOS	MANUEL	AV PALAFOX Y MENDOZA S/N SAN JOSE CHIAPA 75010 SAN JOSE CHIAPA ,PUE.	07/02/05 07:45:48 p.m.	PV
5396	21	GNHRNR52050921M300	GONZALEZ	HERNANDEZ	NORMA ELISA	C RINCON DE LOS CEDROS 31 FRACC RINCON ARBOLEDAS 72460 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:28:12 p.m.	DEF
5405	21	GNMNAN57020421H400	GONZALEZ	MENDEZ	ANDRES	RUA ESMERALDA 61 FRACC LA JOYA 72520 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:28:16 p.m.	PV
5456	21	GTBRRS42051509M800	GUTIERREZ	BERTONI	ROSAURA	DIAGONAL BENITO JUAREZ 7403 COL 20 DE NOVIEMBRE 72000 PUEBLA ,PUE.	28/02/05 01:59:00 p.m.	DEF
5531	21	HRLYSN77120330M700	HERNANDEZ	LEYVA	SANDRA MARGARITA	CTO SAN BARTOLO SUR B EDIF G 726 6 U HAB SAN BARTOLO 72490 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:29:12 p.m.	DEF
5550	21	HRPRMG77061821H400	HERNANDEZ	PAREDES	MIGUEL ANGEL	AND DE LOS INSURGENTES EDIF 321 4 COL SAN PEDRO 72210 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:29:22 p.m.	PV
5567	21	HRSNGD44052421M400	HERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA GUEDELIA DE LA LUZ	PRIV ALDAMA S/N LOC SANTA MARIA COATEPEC 75167 SAN SALVADOR EL SECO ,PUE.	07/02/05 07:29:30 p.m.	PV
5603	21	HRFLIG38062321H500	HUERTA	FLORES	IGNACIO	PRIV 42 NTE 2026 COL 10 DE MAYO 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:29:46 p.m.	DEF

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5621	21	JNTLCR47070721M100	JAEN	Y TELLEZ	MARIA DEL CARMEN ISABEL	PRIV SIERRA LEONA 9024 FRACC MARAVILLAS 72220 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:29:58 p.m.	DEF
5647	21	JMMRFL59092921H900	JIMENEZ	MORALES	JOSE FELICIANO	AV EDUARDO CUEMERLO 422 PBLO SAN BALTAZAR CAMPECHE 72550 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:30:13 p.m.	RDP
5658	21	JQMRBR52022821H600	JOAQUINILLO	MARQUEZ	BRIGIDO	DOM CON APAPANILLA S/N 73050 JALPAN ,PUE.	07/02/05 07:30:19 p.m.	DEF
5725	21	LMCBSL47081429H200	LIMA	CABRERA	SILVERIO RAFAEL	PRIV JABALI 2618 3 FRACC LAS HADAS 0 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:30:50 p.m.	PV
5758	21	LPCRTR66101621M000	LOPEZ	CRUZ	MARIA TERESA	PRIV 141 A PONIENTE MZA 3 LT 15 COL SAN BERNABE TEMOXTITLA 72490 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:31:11 p.m.	DEF
5797	21	LPSRMN40032221H600	LOPEZ	SERRANO	MANUEL	C VICENTE GUERRERO 10 IGNACIO ROMERO VARGAS 72120 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:31:28 p.m.	DEF
4569	21	MRCRYD75052621M500	MARIN	CARAZO	YADIRA	C ALVARO OBREGON 14 LOC CALIPAM CENTRO 75985 COXCATLAN ,PUE.	07/02/05 07:23:30 p.m.	PV
5897	21	MRMRAN50022821H501	MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONIO LAZARO	C 4 NORTE 5 LOC SAN ANDRES CACALOAPAN 75807 TEPANCO DE LOPEZ ,PUE.	07/02/05 07:32:20 p.m.	PV
5938	21	MDMRVR71012917M000	MEDINA	MORALES	VERONICA	C JUAN PABLO II LT 4 COL STA MARGARITA 72320 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:32:37 p.m.	PV
5947	21	MLBLAL57040821H901	MELCHOR	BALTAZAR	ALBERTO	SAN ANDRES CACALOAPAN S/N SAN ANDRES CACALOAPAN 75807 TEPANCO DE LOPEZ ,PUE.	07/02/05 07:32:42 p.m.	PV
6028	21	MNVML60080620H600	MONTES	VARGAS	MALAQUIAS VALENTIN ESTEBAN ADAN	C 125 PONIENTE 525 COL GUADALUPE HIDALGO 72480 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:33:19 p.m.	SUSP
6072	21	MRARVL57021421H400	MORENO	ARROYO	ADAN	C EMILIANO ZAPATA 5633 COL MIGUEL HIDALGO 72314 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:33:36 p.m.	PV
6117	21	NVGRSL79090721M900	NAVA	GARZON	LUIS ANTONIO	C 7 NTE 6203 COL GUADALUPE VICTORIA 72230 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:33:52 p.m.	RDP
6283	21	PRRMJN41122721H900	PEREZ	RAMIREZ	JUAN RAMON	SENDERO I 2 INFONAVIT LA ROSA 72270 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:34:55 p.m.	DEF
6297	21	PRTNJJL78040921H300	PEREZ	TINAJERO	JULIO CESAR	PLAZA DE LA HORTALIZA A 17 6 U HAB LA MARGARITA 72560 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:35:01 p.m.	DEF
6300	21	PRVZPD63062921H900	PEREZ	VAZQUEZ	PEDRO	CALLE MACATEPEC 53 B U HAB MOMOXPAN 72760 SAN PEDRO CHOLULA ,PUE.	07/02/05 07:35:02 p.m.	SUSP
6336	21	RMBRMN67033121M900	RAMIREZ	BARREDA	MONTSERRAT	C 13 SUR 114 - COL EL SALVADOR 72320 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:35:18 p.m.	PV
6369	21	RMSRVC57072815M200	RAMIREZ	SERRANO	MARIA VICTORIA	AVE 10 OTE 5 7 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:35:30 p.m.	PV
3948	21	RJBRCR77041415M200	ROJAS	BARRIGA	MARIA CRISTINA	C 145 A PTE MZA 28 LT 5 COL SN BERNABE TEMOXTITLA 72490 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:19:46 p.m.	PV
6476	21	RJLPJC68082721M900	ROJAS	LOPEZ	JACINTA	SAN LUIS TEMALACAYUCA S/N SAN LUIS TEMALACAYUCA 75805 TEPANCO DE LOPEZ ,PUE.	07/02/05 07:36:06 p.m.	RDP
6511	21	RSBRLS40011930H800	ROSALES	BEAUREGARD	JOSE LUIS	CALLE ORQUIDEAS 13 COL VIVEROS DEL VALLE 72307 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:36:20 p.m.	RDP
6547	21	RZHREG30101520H400	RUIZ	HERNANDEZ	EUGENIO	AVE 18 PTE 1509 BARRIO SN MIGUELITO 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:36:34 p.m.	SUSP
6563	21	SLRDJS79031121H600	SALAZAR	RODRIGUEZ	JESUS JAIR	C RAYON 1 4 PUEBLO IGNACIO ROMERO VARGAS 72120 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:36:40 p.m.	PV
6584	21	SNXXSM31120421H300	SANCHES		JOSE SIMON	C LAS CRUCES S/N MECAPALAPA 73029 PANTEPEC ,PUE.	07/02/05 07:36:48 p.m.	RDP

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6608	21	SNMXSB66082921H900	SANCHEZ	MOXO	SABINO MARGARITO	C CHOLULA LT 9 - COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:36:59 p.m.	PV
6632	21	SNZYRF17102421M400	SANCHEZ	ZAYAS	RAFAELA	AVE MORELOS 125 SECC CENTRO 75150 ACATZINGO ,PUE.	07/02/05 07:37:08 p.m.	DEF
6635	21	SNHRPR55010421H301	SANDOVAL	HERNANDEZ	PRESCILIANO	C CHIAPAS 2 SAN ANTONIO XICOTENCO 75140 SOLTEPEC ,PUE.	07/02/05 07:37:10 p.m.	PV
6637	21	SNPPAB76071121H300	SANDRE	POPOCA	ABUNDIO	AVE 17 PTE 1919 COL RIVERA DE SANTIAGO 72480 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:37:11 p.m.	PV
6692	21	SLLPEL62100321M300	SOLAR	LOPEZ	MARIA ELENA	CERRADA 21 NTE 6802 COL LA LOMA 72230 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:37:31 p.m.	PV
6822	21	VZPRGR76090321H100	VAZQUEZ	PEREZ	JOSE GREGORIO	AVE 5 DE MAYO 36 SEGUNDA SECCION 75140 SOLTEPEC ,PUE.	07/02/05 07:38:14 p.m.	PV
6832	21	VZZRIV83080509H800	VAZQUEZ	ZARCO	IVAN	C ZAFIRO 94 FRACC LA JOYA 72520 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:38:19 p.m.	SUSP
6838	21	VLGTRG74111521H600	VELASCO	GUTIERREZ	ROGELIO GERARDO LEONARDA MARGARITA	PROLONGACION DE LA 22 OTE 110 COL 10 DE MAYO 72270 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:38:23 p.m.	SUSP
5900	21	XXMRLN63110621M700	XX	MARCELINA	MARGARITA	C ATLANTONGO 12 - LOC ATLANTONGO 73100 PAHUATLAN ,PUE.	07/02/05 07:32:22 p.m.	PV
7238	25	VLRDSN75122226M200	VALENZUELA	RODRIGUEZ	SONIA GUADALUPE	C BELISARIO DOMINGUEZ 2701 COL CENTRO 82000 MAZATLAN ,SIN.	07/02/05 07:41:00 p.m.	PV
6974	26	ARJVJR66062626H300	ARVIZU	JUVERA	JORGE ALBERTO	AVE DE LOS MAYOS 1122 FRACC MISIONEROS 0 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:39:07 p.m.	DEF
7011	26	CNABJS38081526H600	CONTRERAS	ABRIL	JOSE MARIA	C SIERRA MURRIETA 86 COL LOMA LINDA 83150 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:39:22 p.m.	DEF
7019	26	CTRDAN17072625M800	COTA	RODRIGUEZ	ANA MARIA	AVE DEL PASEO 83 FRACC PASEO DEL SOL 83240 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:39:26 p.m.	DEF
7024	26	DVCMJR49010526H300	DAVILA	DEL CAMPO	JORGE CARLOS	C MONTREAL 8 COL RAQUET CLUB 83200 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:39:29 p.m.	DEF
7057	26	GLVRAL67110426M300	GALAVIZ	VERDUGO	ALEJANDRA	AVE PALOMA 55 A COL NUEVO HERMOSILLO 83296 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:39:41 p.m.	PV
7073	26	GXGRRG73012525H000	GAXIOLA	GARCIA	RIGOBERTO	AVE DE ANZA 210 COL PITIC 83150 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:39:48 p.m.	PV
7083	26	GRNGGD71071926H400	GRACIAN	GONZALEZ	GUADALUPE	C SIETE PRIV E 12 FRACC SAHUARO 83170 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:39:53 p.m.	PV
7109	26	LPPRIM54061626M200	LOPEZ	PERALTA	IMELDA	C SIMON BLEY 151 COL OLIVARES 83180 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:40:02 p.m.	PV
7120	26	MRLPCR71102426H900	MARTINEZ	LOPEZ	CARLOS RAFAEL	LOC SAN JOSE DE GRACIA SN LOC SAN JOSE DE GRACIA 0 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:40:08 p.m.	PV
7124	26	MRSMLY73021526M800	MARTINEZ	SALAZAR	MAYRA	AVE PASEO DE LA COLINA 8 COL VALLE VERDE 83200 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:40:10 p.m.	PV
7197	26	RSCMMN48060126H100	ROSAS	CAMPILLO	MANUEL ADRIAN	C NARANJO 16 COL SAN BENITO 83190 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:40:37 p.m.	DEF
7223	26	TRLNNV66101226M600	TAURIAN	LUNA	NIEVES	C MANUEL M DIEGUEZ 589 COL EL CHOYAL 83130 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:40:48 p.m.	PV
7225	26	TRCNGB71121726M700	TORRES	CINCO	GABRIELA	C ARIZONA 611 COL JACINTO LOPEZ 83105 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:40:52 p.m.	PV
7226	26	TRHRMR58120709M900	TORRES	HERNANDEZ	MARGARITA	C VILLA ALEGRE 64 COL VILLASOL 83240 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:40:53 p.m.	DEF

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
7231	26	VLIBHC70031526H600	VALDEZ	IBARRA	HECTOR	C ZARAGOZA 191 - FRACC DIAZ 85978 HUATABAMPO ,SON.	07/02/05 07:40:56 p.m.	PV
7252	26	VRALIV76121926H600	VERDUGO	ALCERRECA	IVAN	C NAYARIT 243 COL SAN BENITO 83190 HERMOSILLO ,SON.	07/02/05 07:41:06 p.m.	DEF
7389	27	LZLZEL77100327H600	LAZARO	LAZARO	ELIUT	CARR A SANTANA S/N - EJ ARENA 6TA SECCION 86660 COMALCALCO ,TAB.	07/02/05 07:42:02 p.m.	PV
7422	27	OVMNJS39090827M500	OVANDO	MONTEJO	MARIA JESUS	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86200 JALPA DE MENDEZ ,TAB.	07/02/05 07:42:14 p.m.	DEF
7580	28	GLCLMG72112528H600	GUILLEN	CLEMENTE	MIGUEL	C FRANCISCO I MADERO 1911 COL NUEVO TAMPICO 89600 ALTAMIRA ,TAMPS.	07/02/05 07:43:18 p.m.	PV
7626	28	MGRNOF61040919M700	MARTINEZ	GONZALEZ	OFELIA	C POLITECNICO NAL PTE 354 COL AMPL LOPEZ MATEOS 87020 VICTORIA ,TAMPS.	07/02/05 07:43:39 p.m.	PV
7726	28	RMGNAN67070228M300	ROMAN	GONZALEZ	ANA ELENA	C PINO SUAREZ 113 ZONA CENTRO 87000 VICTORIA ,TAMPS.	07/02/05 07:44:24 p.m.	PV
7778	28	VLIRMR64082828H600	VILLANUEVA	IRACHETA	MARCO ANTONIO	C PERLA 83 COL ACUARIO 2001 87344 MATAMOROS ,TAMPS.	07/02/05 07:44:48 p.m.	PV
7797	29	AMCRAG83072320H200	AMBROSIO	CARRERA	AGUSTIN	C ALLENDE 32 SANTA MARIA IXTULCO 90105 TLAXCALA ,TLAX.	07/02/05 07:44:57 p.m.	SUSP
7825	30	ACNCAR57083020M900	ACEVEDO	NICOLAS	AURORA	C CONSTITUCION S/N LOC LAZARO CARDENAS 0 UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:45:14 p.m.	PV
7843	30	CRBNRL67071720H900	CARLOS	BENITEZ	RAUL	LOC LAZARO CARDENAS S/N LOC LAZARO CARDENAS UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:45:24 p.m.	PV
7873	30	DMAVAN63072707H700	DOMINGUEZ	AVILA	ANATOLIO	LOC RAFAEL MURILLO VIDAL S/N LOC RAFAEL MURILLO VIDAL UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:45:37 p.m.	PV
7888	30	GRPRLR45080920H500	GARCIA	PEREZ	LORENZO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 0 UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:45:44 p.m.	DEF
7891	30	GMAGPD46040507H400	GOMEZ	AGUILAR	PEDRO	DOMICILIO CONOCIDO S/N UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:45:46 p.m.	DEF
7945	30	MGQJEZ44031920H100	MIGUEL	QUIJANO	EZEQUIEL	DOMICILIO CONOCIDO S/N UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:46:15 p.m.	DEF
7212	30	SLCRRD56041630H300	SILVA	CARBALLO	RODOLFO	C OAXACA 62 COL INMECAFE 91190 XALAPA ,VER.	07/02/05 07:40:43 p.m.	PV
7982	30	VCCNJNI31012020H300	VICENTE	CONCEPCION	JUAN	DOMICILIO CONOCIDO RIO UXPANAPA S/N UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:46:34 p.m.	DEF

TOTAL BAJAS POR DEFUNCION	41
TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.	27
TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	124
TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.	17

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
167	9	ARJRCN37032309M900	ARELLANO	JUAREZ	CONSUELO	IMPRESA 270 3 COL. MORELOS C.P. 15270, VENUSTIANO CARRANZA	07/02/05 06:53:06 p.m.
175	9	ARRSJM78082409H200	ARIGOYEN	ROSALES	JUAN CARLOS	REPUBLICA DE NICARAGUA 25 402 COL. CENTRO C.P. 6020, CUAUHEMOC	28/02/05 01:57:19 p.m.
395	9	CLGRMR12042009M300	CELAYA	GRANADOS	MARIBEL	FRANCISCO I MADERO 33 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 13200, TLAHUAC	28/02/05 01:57:24 p.m.
442	9	CLLPLR58021109M700	COLORADO	LOPEZ	LOURDEZ	AVENIDA 521 COL. C.P. 7920, GUSTAVO A. MADERO	28/02/05 01:57:26 p.m.
452	9	CRCSEN79081400H600	CORREA	CASTILLO	ENRRIQUE	AV. 531 272 COL. U.H. ARAGON C.P. 07969, GUSTAVO A. MADERO	28/02/05 01:57:28 p.m.
554	9	DZSRYS83121309M500	DIAZ	FERNANDEZ	YESSICA GABRIELA	PROLONGACION MIRAMONTES 3855 504 COL. EJIDOS DE HUIPULCO C.P. 14380, TLALPAN	07/02/05 06:55:19 p.m.
560	9	DZHRRY79022809M900	DIAZ	HERNANDEZ	REYNA	PEVA Y PEVA 21 8 COL. C.P. 6020, CUAUHEMOC	07/02/05 06:55:22 p.m.
567	9	DZTRMR58010909H700	DIAZ	TORTORIELLO	MAURICIO	AV. SAN JERONIMO 785 14 COL. SAN JERONIMO LIDICE C.P. 10200, MAGDALENA CONTRERAS	28/02/05 01:57:34 p.m.
624	9	FRLMER39051716M000	FERREYRA	LEMUS	MARIA CRISTINA MARIA DEL SOCORRO	RAYON 113 105 COL. CENTRO C.P. 06020, CUAUHEMOC	07/02/05 06:55:50 p.m.
639	9	FLLOMA66042609H300	FLORES	LOPEZ	MARIA CARMELA GISELA	AV. 12 205 COL. IGNACIO ZARAGOZA C.P. 15000, VENUSTIANO CARRANZA	28/02/05 01:57:36 p.m.
663	9	FNPDCM41027221M100	FUENTES	PEDRAZA		VILLA GUILLERMINA 37 37 COL. DESARROLLO V. QUETZALCOATL C.P. 9200, IZTAPALAPA	28/02/05 01:57:43 p.m.
666	9	GTXXAL51112609M400	GAETA		MARIA ALEJANDRA	AV. 527 274 COL. U.H. SAN JUAN DE ARAGON 1 SECC C.P. 07920, GUSTAVO A. MADERO	07/02/05 06:56:04 p.m.
670	9	GLRSMG50102809H100	GALICIA	ROSAS	JOSE MIGUEL	DEL CARMEN 75 41 COL. CENTRO C.P. 6020, CUAUHEMOC	28/02/05 01:57:48 p.m.
892	9	GZRJGD51112209M400	GUZMAN	ROJAS	GUADALUPE	RIVA PALACIO 44 1 COL. GUERRERO C.P. 6020, CUAUHEMOC	28/02/05 01:57:51 p.m.
897	9	HRAVFR75042008H600	HERNANDEZ	AVILA	FRANCISCO CESAR	AV. GRO. 326 EDIFICIO MATAMORO 8 COL. TLATELOLCO C.P. 06900, CUAUHEMOC	28/02/05 01:57:52 p.m.
954	9	HRSNAD40120409H700	HERNANDEZ	SANTANA	AUDELIA JORGE ALEJANDRO N	SALOMON GONZALEZ 26 9 COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS C.P. 15670, VENUSTIANO CARRANZA	28/02/05 01:57:57 p.m.
999	9	JRVLJR39100905H900	JAUREGUIE	VILLANUEVA		RTNO. 2 NICOLAS LEON 11 COL. JARDIN BALBUENA C.P. 15900, VENUSTIANO CARRANZA	28/02/05 01:58:01 p.m.
1079	9	LRGNPG37020609M300	LOERA	GONZALEZ	GUADALUPE	PUEBLA 82 10 COL. ROMA C.P. 06700, CUAUHEMOC	07/02/05 06:58:51 p.m.
1235	9	MRRMJN59012772H500	MARTINEZ	RAMIREZ	JUAN FERNANDO	MORELOS 24 COL. FEDERAL C.P. 15700, VENUSTIANO CARRANZA	07/02/05 06:59:54 p.m.
1325	9	MLGRMG49072190M200	MOLINA	GARCIA	MAGDALENA	LAGO GUANACACHA 63 COL. ANAHUAC C.P. 11320, MIGUEL HIDALGO	07/02/05 07:00:25 p.m.
1543	9	PDVLLZ27052109M400	PADILLA	VILLANUEVA	LUZ MARIA	AV PERALVILLO 54 304 C COL. MORELOS C.P. 6020, CUAUHEMOC	07/02/05 07:01:49 p.m.
1572	9	PELPJN77053109H400	PEVA	LOPEZ	JUAN	PETALO 28 COL. EL RELOJ C.P. 4640, COYOACAN	07/02/05 07:01:59 p.m.
1695	9	RZRVIS73032909H000	RAZO	REYES	ISMAEL ISAAC	ROSALES 17 COL. EJIDO VIEJO STA. URSULA C.P. 4910, COYOACAN	07/02/05 07:02:45 p.m.
1736	9	RFZNCR51060409M700	RIOS	SANCHEZ	MARIA CRISTINA	MATAMOROS 144 12 COL. SAN NICOLAS TOTOLAPAN C.P. 10900, MAGDALENA CONTRERAS	07/02/05 07:03:02 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1770	9	RDESJN42050706H500	RODRIGUEZ	ESTRADA	JUAN JOSE	SUR 71 405 5 COL. BANJIDAL C.P. 6020, IZTAPALAPA	07/02/05 07:03:26 p.m.
1790	9	RDRDAN76080809H700	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANA MARIA	ALVARO OBREGON 126 12 COL. SANTA ANITA C.P. 8300, IZTACALCO	07/02/05 07:03:31 p.m.
1863	9	SNCVRS56090409M400	SAN MILLAN	CUEVAS	ROSALIA	ERASMO CASTELLANOS QUINTO 27 COL. CENTINELA C.P. 4450, COYOACAN	07/02/05 07:04:01 p.m.
1951	9	SIJMCR56102730M900	SILVIA	JIMENEZ	MARIA DEL CARMEN	AV. 531 260 COL. U.H. ARAGON 1 SECC. C.P. 07969, GUSTAVO A. MADERO	07/02/05 07:04:34 p.m.
2034	9	TRRTL553051409H100	TREJO	REYES	JOSE LUIS	CORREGIDORA 69 1 COL. SANTA ANITA C.P. 8300, IZTACALCO	07/02/05 07:05:03 p.m.
2062	9	VLRSJN59093013H200	VALENTIN	ROSAS	JUAN	AV. CONSCRIPTO 2 COL. LOMAS DE SOTELO C.P. 00000, MIGUEL HIDALGO	07/02/05 07:05:16 p.m.
2706	14	CSPDJS69106526H200	CASTRO	PADILLA	JESUS MANUEL	PROL. ITURBIDE 23 COL. JARDINES DE SANTA ANA C.P. 45230, ZAPOPAN	07/02/05 07:10:47 p.m.
2744	14	GRVLAN54021314M000	GARCIA	VELAZQUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	PILA 03 COL. ZALATITAN C.P. 45409, TONALA	07/02/05 07:11:08 p.m.
2746	14	ENBRBR47052014H400	GONZALEZ	BARAJAS	BERNARDINO	GUERRERO 25 COL. CONCEPCION DE BUENOS AIRES C.P. 49170, CONCEPCION DE BUENOS AIRES	07/02/05 07:11:09 p.m.
2972	15	BLLZAN85507311M900	BALDERAS	LOZA	MA DE LOS ANGELES	DOMICILIO CONOCIDO S/N COL. LOC. SAN MIGUEL YUXTEPEC C.P. 50800, JIQUIPILCO	07/02/05 07:13:06 p.m.
3077	15	GRGRPT85062015M500	CERILLO	GARCIA	PATRICIA	C3213 COL. ESPERANZA C.P. 57800, NEZAHUALCOYOTL	07/02/05 07:13:53 p.m.
8092	15	CRVSHR37111315M5600	CRUZ	VASQUEZ	HERMINIA	ITURBIDE SUR 119 A COL. CENTRO C.P.52400, TENANCINGO	28/02/05 02:00:32 p.m.
3606	15	MRMRAL80082509H200	MARTINEZ	MORALES	ALFREDO IVAN	PAJARO AZUL 973 COL. BENITO JUAREZ C.P. 57000, NEZAHUALCOYOTL	07/02/05 07:17:50 p.m.
3625	15	MTGNFL62200515M500	MATEO	GONZALEZ	FELIPA	LOC. SAN FRANCISCO S/N COL. SAN FRANCISCO C.P. 50740, IXTLAHUACA	07/02/05 07:17:58 p.m.
3784	15	PRCPAN10111709H400	PAREDES	CAPULIN	ANTONIO	AV. CULTURA GRIEGA 1 102 COL. U.H. ROSARIO SECC. III C.P. 54090, TLALNEPANTLA	07/02/05 07:18:52 p.m.
8144	15	PCULAB50031615H500	PICHARDO	VALENCIA	ABRHAM EFREN	PUENTE ESCONDIDO 299 COL. SAN JERONIMO CHICAHUALCO C.P.52140, METEPEC	28/02/05 02:01:05 p.m.
3841	15	PRSA81061015M800	PRIETO	ROSAS	ALMA DELIA	SUR COL. SAN AGUSTIN 3ERA SECCION C.P. 5510, ECATEPEC	28/02/05 01:58:43 p.m.
3892	15	RYCRVL75062630H200	REYES	CRUZ	VALERIANO	16 SEPT 9 COL. BALCONES DE JUAREZ C.P. 54469, NICOLAS ROMERO	07/02/05 07:19:27 p.m.
3953	15	RMALRD26112216H400	ROMAN	ALCARAZ	RODOLFO	1RA CERRADA PORFIRIO DIAZ 201 COL. JUAREZ PANTITLAN C.P. 57460, NEZAHUALCOYOTL	07/02/05 07:19:48 p.m.
4151	15	VLSRIS75052115H400	VALDEZ	SUAREZ	ISRAEL	16 C COL. VILLA VICTORIA C.P. 50960, VILLA VICTORIA	07/02/05 07:21:02 p.m.
8159	15	VZPLRQ75092515M800	VAZQUEZ	PALMA	RAQUEL	RINCONADA ATOTONILCO COL. ATOTONILCO C.P.52400, TENANCINGO	28/02/05 02:01:10 p.m.
8161	15	VLMLOM84041809H200	VILCHIZ	MELOZ	OMAR	CARR. OCOYOACAC SANTIAGO S/N COL. OCOYOACAC SANTIAGO C.P.52740, OCOYOACAC	28/02/05 02:01:10 p.m.
4302	16	INANRV73111116H900	INFANTE	ANZORENA	ROBERTO	AGUSTINA RAMI L 1 MZA 22 COL. MARGARITA MAZA JUA C.P. 58170, MORELIA	07/02/05 07:22:01 p.m.
4337	16	PDEFR53030416H902	PEDRAZA	ESPINOSA	FRANCISCO	LUZ NAVANO Y CAMINOS 151 COL. LOS GIRASOLES C.P. 00000, MORELIA	07/02/05 07:22:16 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4355	16	RDSRDN81121616H100	RODRIGUEZ	SUAREZ	DANIEL ALEXANDRO	JOSE MARTI 282 COL. CENTRO C.P. 59000, SAHUAYO	07/02/05 07:22:23 p.m.
4542	20	JCPALL67100720M800	JACINTO	PIA	LILIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. SECCION SEGUNDA C.P. 70900, SAN PEDRO POCHUTLA	28/02/05 01:58:51 p.m.
4933	21	CSARMD44121121H900	CASCO	ARAOZ	DANIEL IGNACIO	PROL 16 DE SEPT 12103 103 C COL. U.H. FUENTES DE SAN BARTOLO C.P. 72490, PUEBLA	07/02/05 07:25:36 p.m.
5065	21	CRHRIR45030421M300	CORTES	HERNANDEZ	IRMA	PLUTARCO ELIAS CALLES 37 COL. SAN PEDRO C.P. 72210, PUEBLA	07/02/05 07:26:25 p.m.
5243	21	FLPRL63033021M500	FLORES	PEREZ	LUCILA	IGNACIO ZARAGOZA 820 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550, PUEBLA	07/02/05 07:27:21 p.m.
5327	21	GRMINO32091921H200	GARCIA	MOTOLINIA	NOE	AVE 14 PTE 4917 4 COL. AQUILES SERDAN C.P. 72140, PUEBLA	28/02/05 01:58:58 p.m.
5412	21	GNPRFL40092321M001	GONZALEZ	PEREZ	JOSE FLORENCIO	5 DE MAYO 3 COL. PUEBLO IGNACIO ROMERO VARGAS C.P. 72120, PUEBLA	07/02/05 07:28:21 p.m.
5544	21	HRMLJC62021621M900	HERNANDEZ	MILAN	JULIETA	SAN LUIS POTOSI 34 9 COL. SNTE C.P. 00000, PUEBLA	07/02/05 07:29:17 p.m.
5601	21	HRDETM57111821M200	HUERTA	DIEGO	TOMASA	6 PONIENTE COL. LO. SAN LUIS TEMALACAYUCA C.P. 75805, TEPANCO DE LOPEZ	07/02/05 07:29:44 p.m.
5624	21	JRGRLS68010220H700	JARAMILLO	GARCIA	LISANDRO	12 PONIENTE 3119 COL. BELISARIO DOMINGUEZ C.P. 00000, PUEBLA	07/02/05 07:29:59 p.m.
5625	21	JRMRF58031220H800	JARAMILLO	MORALES	FERNANDO	MELCHOR OCAMPO 2005 COL. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA C.P. 7200, PUEBLA	07/02/05 07:30:00 p.m.
5681	21	JRLPAN75051027M401	JUAREZ	LOPEZ	ANGELA	SIN NOMBRE 13 COL. BARRIO CUARTO C.P. 75809, TEPANCO DE LOPEZ	07/02/05 07:30:31 p.m.
5743	21	LPALVC69030621M900	LOPEZ	ALVARES	VICTORIA	3 NORTE 314 COL. CENTRO C.P. 75800, TEPANCA DE LOPEZ	28/02/05 01:59:10 p.m.
5760	21	LPLRER44110721M400	LOPEZ	DE LA CRUZ	MARIA ENRNESTINA	PRIVADA 145 PTE. MZA. 118 COL. SAN ISIDRO CASTILLOTLA C.P. 72490, PUEBLA	07/02/05 07:31:14 p.m.
5930	21	MTJSSL73040621M000	MATEOS	DE JESUS	LELSA	DOM CON COL. SAN ANDRES CACALOAPAN C.P. 75807, TEPANCO DE LOPEZ	28/02/05 01:59:18 p.m.
6194	21	PCJREG80711821M900	PACHECO	JUAREZ	MARTA EUGENIA CLARA	3 PONIENTE COL. C.P. 75800, TEPANCO DE LOPEZ	28/02/05 01:59:24 p.m.
6514	21	RSBIRO86012521H200	ROSAS	BAUTISTA	ROGELIO	INSURGENTES 14 COL. INSURGENTES C.P. 75400, LOS REYES DE JUAREZ	07/02/05 07:36:22 p.m.
6647	21	SNJSBL30900221H900	SANTIAGO	JOSEFA	BALTAZAR	EL TERRENO 45 COL. MECAPALAPA C.P. 73029, PANTEPEC	07/02/05 07:37:15 p.m.
6686	21	SLORBL73052621H000	SILVA	ORTEGA	BLAS	73 ORIENTE L. 15 COL. LOMA LINDA C.P. 00000, PUEBLA	07/02/05 07:37:29 p.m.
6835	21	VGFRDL61129221M800	VEGA	FRANCISCO	DOLORES	BENITO JUAREZ LT-8 MZ-28 COL. UNION ANTORCHISTA C.P. 72490, PUEBLA	07/02/05 07:38:22 p.m.
6910	24	CSCSAR60041724M901	CASTILLO	CASTILLO	ARACELI	1A PRIV. LAS HUERTAS 159 COL. LAS HUERTAS C.P. 78250, SAN LUIS POTOSI	07/02/05 07:38:47 p.m.
7270	27	AGJVAD37100127M100	AGUILAR	JAVIER	ADELA	DOMICILIO CONOCIDO S/N COL. C.P. 86660, COMALCALCO	07/02/05 07:41:12 p.m.
7286	27	ARCMMR63012227H000	ARIAS	CHABLE	MARIO	DOM CON R/A BELEN S/N COL. LOC R/A BELEN C.P. 86700, MACUSPAN	07/02/05 07:41:20 p.m.
7429	27	PROSTD67110827H200	PEREZ	OSORIO	TEODORO	OCHO CARR CARDENAS COMALCAL 4 COL. C.P. 86490, CARDENAS	07/02/05 07:42:17 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7536	28	FRAGMR81022828H200	FERNANDEZ	AGUIRRE	MARCO ANTONIO	INDEPENDENCIA 934 COL. BANRURAL 2 C.P. 00000, VICTORIA	07/02/05 07:43:00 p.m.
7605	28	LMPPJN73021828M400	LIMON	PERALES	JUANA MARIA	VILLA DE LLERA 621 COL. LIBERTAD C.P. 00000, VICTORIA	07/02/05 07:43:30 p.m.
8186	28	PRCSSR82041824M400	PEREZ	CASTILLO	CIRILA	PRIVADA LAZARO CARDENAS 165 COL. LAS PALMAS C.P. 87140, VICTORIA	28/02/05 02:01:23 p.m.
7854	30	CPVZPL60101219H500	CEPEDA	VAZQUEZ	MARIA DEL PILAR	NORTE 24 S/N COL. EL EDEN C.P. 94300, ORIZABA	07/02/05 07:45:29 p.m.
7971	30	SNGDAV64090930H800	SANCHEZ	GODINEZ	AVELINO	DOMICILIO CONOCIDO COL. ATZAMPA C.P. 94770, SOLEDAD ATZOMPA	28/02/05 01:59:51 p.m.

TOTAL DE REGISTROS	77
---------------------------	-----------

Cve APN 003
 APN: AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
003	8,198	8	0	0	1	8,189	41	27	124	17	77	7,903	426	7,477
	8,198	8	0	0	1	8189	41	27	124	17	77	7903	426	7477
	8198	0	0	0	0		0	0	0	0	0			

NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera consulta electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda consulta con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
63	9	ABDLAL67090309M600	ABAD	DELGADO	ALMA LETICIA	C AJUSCO 75 COL TORIELLO GUERRA 14050 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 06:52:32 p.m.
66	9	ABGNLD71080309M200	ABREO	GONZALEZ	LIDIA EVA	AVE JUAN ALVAREZ MZA 13 LT 18 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:52:33 p.m.
2219	10	ACBNRD52031310H300	ACOSTA	BENAVIDEZ	RODRIGO	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:37 p.m.
67	9	ACMCFR51100709H500	ACOSTA	MACIAS	FRANCISCO	C AIL 806 COL GRANJAS MEXICO 8400 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:52:33 p.m.
2220	10	ACMZSC43070510M700	ACOSTA	MUOZ	SOCORRO	C SIN NOMBRE NO 13 SN LOC EL SALVADOR 34600 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:38 p.m.
68	9	ACRZVR56052003M900	ACOSTA	RAZO	VIRGINIA	C MONROVIA 725 304 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 06:52:34 p.m.
196	9	ADMNEN43040309H400	AUDEMAR	MONTES	ENRIQUE	C REGINA 61 B102 COL CENTRO 6090 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:53:15 p.m.
73	9	AGDZAN83100309M100	AGONIZANTE	DIAZ	ANA TERESA	CDA 2DA DE CANAL NACIONAL 21 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:52:35 p.m.
89	9	AGRSAC61120515M200	AGUILAR	ROSALES	ACELIA	C CDA DE LERDO 4329 1 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:52:39 p.m.
2223	10	ALACJL67020910M800	ALVAREZ	ACOSTA	JULIA	DOM CON S/N DOM CON 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:39 p.m.
131	9	ALAVSN78052709M100	ALVAREZ	AVIÑA	SANDRA NERIDA	C QUETZALCOATL 52 7 COL TLAXPANA 11370	01/04/05 12:00:00 p.m.
116	9	ALCBNN77031809M700	ALFONSO	CABRERA	NANCY ALEJANDRA	C TRAB Y PREV SOCIAL 281 202 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:52:48 p.m.
4716	21	ALFLDD77022221H400	ALCANTARA	FLORES	DODAMMY	PRIV BENITO JUAREZ S/N - BARR DE SAN JUAN 72590 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:24:22 p.m.
2221	10	ALHRCS62030210H100	ALDAMA	HARO	CESAR RICARDO	C MELCHOR OCAMPO 48 FRACC BENITO JUAREZ 34000 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:38 p.m.
118	9	ALLPLN57042909H700	ALFONSO	LOPEZ	LEONARDO	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 281 202 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:52:49 p.m.
102	9	ALSMCR75080609M300	ALCANTARA	SAMANO	CARLA ANTONIETA	C TRABAJO Y PREV SOCIAL 281 201 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:52:42 p.m.
150	9	ANCHGL58062509H200	ANDRADE	CHAMORRO	GUILLERMO	C TRABAJO Y PREVENCION SOCIAL 464 101 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:52:59 p.m.
149	9	ANCSAL82020209H100	ANDRADE	CASTILLO	ALONSO	CDA AZTECAS S/N PBLO SAN MIGUEL XICALCO 14490 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 06:52:59 p.m.
152	9	ANRNRN48012721M701	ANDRADE	RENDON	MARIA ROSA ESPERANZA	C 2 257 1 COL ARENAL 2980 AZCAPOTZALCO ,D.F.	28/02/05 01:57:18 p.m.
4758	21	APTLJN72092121M900	APARICIO	TELLEZ	JUANA	CALLE MORELOS 44 SAN CRISTOBAL TEPATLXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:24:35 p.m.
184	9	ARHRGD72121509M900	ARRIAGA	HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE	1ER CJon E ZAPATA 14 COL STA MARIA TOMATLAN 9870 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:53:11 p.m.
163	9	ARLSTM48012209H300	ARANDA	LUIS	TOMAS	C TEPEYAC 294 COL INDUSTRIAL 7800 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:53:04 p.m.
4776	21	ARRBEL67072121M200	AREVALO	REBOLLAR	MARIA ELENA	AND JACARANDA 003 U HAB AMALUCAN 72310 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:24:43 p.m.
186	9	ARSNHR71032329M100	ARROYO	SANCHEZ	HERLINDA	C REPUBLICA DE NICARAGUA 25 C 102 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:53:12 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
187	9	ARSNRM72080929H800	ARROYO	SANCHEZ	ROMAN	C REP DE NICARAGUA 25 101D COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:53:12 p.m.
2944	15	ARVLCT58043015M600	ARCE	VALDES	CATALINA	C 5 DE FEBRERO 23 TAXCALTITLAN 51670 TEXCALTITLAN ,MEX.	07/02/05 07:12:50 p.m.
2226	10	AVACRC70080510M900	AVILA	ACOSTA	MARIA DEL ROCIO	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:42 p.m.
2227	10	AVGMAL61021810M300	AVILA	GOMEZ	ALEIDA	C COLOMBIA 604 COL LOPEZ MATEOS 34210 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:43 p.m.
8062	11	AVGNFR74072201H500	AVILA	GONZALEZ	FERNANDO	C TENAYUCA 223 FRACC AZTECA 37520 LEON ,GTO.	28/02/05 02:00:16 p.m.
212	9	AVGNGD71121209H000	AVILEZ	GONZALEZ	JOSE GUADALUPE	2A CDA DE NUEVO LEON 5 COL IZTLAHUACAN 9640 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:53:21 p.m.
208	9	AVGNJN78080609H800	AVILES	GONZALEZ	JUAN CARLOS	C MONTEBELLO MZ 333 LT 2 COL IZTLAHUACAN 9690 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:53:19 p.m.
2228	10	AVLPMN63032910H600	AVILA	LOPEZ	MANUEL	C SIN NOMBRE NO 10 SN - LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:43 p.m.
2229	10	AYMZSN83011810M200	AYALA	MUOZ	SANDRA	C SIN NOMBRE NUMERO 9 SN LOC EL SALVADOR 34600 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:43 p.m.
244	9	BLRSCR45100821H900	BELTRAN	ROSAS	CARLOS MARIO	C ENRIQUE C REBSAMEN 18 701 COL NARVARTE 3020 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 06:53:32 p.m.
4241	16	BLTNEL70041916M300	BOLAÑOS	TINOCO	ELVIA	C RAFAEL SANCHEZ TAPIA 99 COL DEL EMPLEADO 58280 MORELIA ,MICH.	07/02/05 07:21:39 p.m.
254	9	BNBLAN47122717M000	BENAVIDES	BALCACERES	MARIA ANTONIETA	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 348 6 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:53:36 p.m.
223	9	BRBRMN39090411H600	BARAJAS	BARAJAS	MANUEL	AV 14 37 5 COL IGNACIO ZARAGOZA 1500 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:53:24 p.m.
4830	21	BRCRSL45111720M701	BARTOLO	CRUZ	MARIA SALOME	PRIV CALZADA CAMPO DE TIRO 10 2 COL VISTA HERMOSA ALAMOS 72320 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:25:02 p.m.
231	9	BRJSHG81101009H200	BARRIOS	DE JESUS	HUGO	C GUADALUPE VICTORIA MZA 29 LT 23 COL PRESIDENTES 1290 ALVARO OBREGON ,D.F.	07/02/05 06:53:27 p.m.
4854	21	BRLZHR32012521M600	BERNAL	LEZAMA	HORTENCIA	PRIV MIGUEL NEGRETE 206 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 72240 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:25:12 p.m.
2982	15	BRMLMR83090715M500	BARCENAS	MALDONADO	MARTHA DANIELA	C HDA DE PRESILLAS COND 38 CS 38 FRACC RANCHO LA PALMA 55717 COACALCO ,MEX.	07/02/05 07:13:11 p.m.
226	9	BRMREL64061709M100	BARAJAS	MARTINEZ	ELIZABETH	CALLE 17 179 7 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:53:25 p.m.
4852	21	BRRMLN66092321H600	BERNABE	ROMERO	LINO	C MONTE RIO 11 COL LOMAS DE SAN JERONIMO 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:25:11 p.m.
4856	21	BRRSMA69121709M200	BERNAL	RESENDIZ	MA EUGENIA	AVENIDA EDUCACION 24 COLONIA LA PURISIMA 74000 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:25:13 p.m.
279	9	BSCMAR60112909M200	BUSTOS	CAMARGO	ARACELI	CJON SAN MIGUEL 9 1 COL CENTRO 6090 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:53:43 p.m.
280	9	BSHRJR55010209H100	BUSTOS	HUERTA	JORGE	C LAGO PATZCUARO 94 3 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	07/02/05 06:53:43 p.m.
258	9	BTHRGR43112316M200	BETANCOURT	HARO	GRACIELA	C 3 26 S/N COL AGRICOLA PANTITLAN 8100 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:53:37 p.m.
2230	10	BTPIMR37022810H100	BETANCOURT	PIA	MARCIANO	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:44 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
283	9	CBANGB44022830H600	CABAL	ANDRADE	JOSE GABRIEL	CALZ I ZARAGOZA 612 3 D 402 COL CUATRO ARBOES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:53:45 p.m.
290	9	CBGTP81060609M600	CABRERA	GUTIERREZ	PAULINA	C TRAB Y PREV SOCIAL 281 204 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:53:48 p.m.
4878	21	CBLPAL71042421M900	CABRERA	LOPEZ	ALEJANDRA	C JUAN C BONILLA 58 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:25:20 p.m.
294	9	CBSMAR59052909M500	CABRERA	SAMANO	MARIA AURORA	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 281 202 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:53:50 p.m.
293	9	CBSMJS58033009H200	CABRERA	SAMANO	JOSE DE JESUS	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 281 204 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:53:49 p.m.
300	9	CBVLBT58081513M200	CABRERA	VELAZCO	BEATRIZ	1ER RTNO MANUELA MEDINA 3 B U CTM CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 06:53:52 p.m.
394	9	CDVLRB42012709H400	CEDILLO	VALDES	ROBERTO	C TRACIA 24 COL LOMAS ESTRELLA 9890 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:54:22 p.m.
2236	10	CHAGSN77111610M000	CHAVEZ	AGUIRRE	SANDRA	C CAMPECHE MZ 196 L 26 COL JARDINES DE CANCUN 34167 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:46 p.m.
3083	15	CHARPD53061715H200	CHAVARRIA	ARENAS	PEDRO	C 14 DE FEBRERO S/N PBLO SANTA MA TONANITLA 55789 TONANITLA ,MEX.	07/02/05 07:13:56 p.m.
2235	10	CHASEM17080810M600	CHAIDEZ	ASTORGA	EMILIA	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPANQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:46 p.m.
410	9	CHESOL52032109M200	CHAVARRIA	ESTRADA	OLGA	C REGINA 134 INT 6 COL CENTRO 6090 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:54:27 p.m.
2237	10	CHOCTM56122910M200	CHAVEZ	OCHOA	TOMASA	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPANQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:47 p.m.
304	9	CJRYCR55032909H400	CAJERO	REYES	CARLOS	C SAN MIGUEL 9 16 COL CENTRO 6090 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:53:54 p.m.
308	9	CLGNJN53042709H800	CALIXTO	GONZALEZ	JUAN MANUEL	C PINGUINO 5 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	07/02/05 06:53:55 p.m.
4978	21	CLGRCR35061621M100	CELESTINO	GARCIA	CARMEN	C JOSE MARIA MORELOS SUR 605 PUEBLO DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:25:50 p.m.
441	9	CLLPGR58073115H800	COLIN	LOPEZ	GERMAN	C AYUNTAMIENTO 73 15 BARR SAN PABLO 9000 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:54:37 p.m.
3150	15	CLPRFR50021414H800	CUELLAR	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	C ALCARAVEAS 645 FRACC VILLA DE LAS FLORES 55700 COACALCO ,MEX.	07/02/05 07:14:30 p.m.
436	9	CLSLIG44030709H700	CLAVEL	SALAZAR	IGNACIO	C PROC GRAL DE JUST 3 2 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:36 p.m.
329	9	CNLNWN80082909M000	CANO	LEON	WENDY GUADALUPE	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 240 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:02 p.m.
2241	10	CNOLMN72101710H400	CONTRERAS	OLVERA	MANUEL	C PINO SUAREZ OTE 417-A ZONA CENTRO 34000 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:49 p.m.
2234	10	CNTRED83120710H000	CANO	TORRES	EDGAR ALONSO	C ABDON ALANIS 128 FRACC LOMAS DEL GUADIANA 34110 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:46 p.m.
451	9	CRALAL74032609H000	CORONEL	ALVAREZ	ALEJANDRO	C SIMON BOLIVAR 316 7 COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:54:42 p.m.
480	9	CRALEL78112109M600	CRUZ	ALVISO	ELIDE ADRIANA	C 19 108 15 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:52 p.m.
456	9	CRCBLR77101909M800	CORTES	CABRERA	LAURA YADIRA	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 281 203 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:44 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
484	9	CRCHNS72040709H000	CRUZ	CHAVEZ	NESTOR ALEJANDRO	C IZCATEPEC MZA J LT 9 COL MESA LOS HORNOS 14420 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 06:54:53 p.m.
336	9	CRCMER39110709M000	CARBALLAR	CAMPOS	ERNESTINA	CALZ IGNACIO ZARAGOZA 612 2B- 103 COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:04 p.m.
5081	21	CRGNDN70072121H000	CRUZ	GONZALEZ	DANIEL	C EJIDO 31 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:26:30 p.m.
460	9	CRGRGR44102609H700	CORTES	GARCIA	GREGORIO	AV CIRCUNVALACION 221 - COL EMILIO CARRANZA 15200 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:45 p.m.
2367	13	CRGTSC66051313H300	CERON	GUTIERREZ	SOCORRO	C FRANCISCO VILLA 33 A COL ADOLFO LOPES MATEOS 42094 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:07:47 p.m.
3045	15	CRHRS68072509H700	CARDENAS	HERRERA	SALVADOR IVAN	C ROBLES 28 FRACC VILLA DE LAS FLORES 55710 COACALCO ,MEX.	07/02/05 07:13:37 p.m.
4905	21	CRLLJN64012721M600	CARMONA	LEAL	JUANA	C MORELOS 7 CUATEXMOLA 73739 IXTACAMAXTITLAN ,PUE.	07/02/05 07:25:27 p.m.
5047	21	CRLRJS77082721H600	CORDOVA	DE LARA	JESUS PARIZ LOURDES	C VICENTE GUERRERO 5202 - COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 72240 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:26:16 p.m.
5049	21	CRLRLR80070121M800	CORDOVA	DE LARA	GUADALUPE	C VICENTE GUERRERO 5202 - COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 72240 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:26:16 p.m.
498	9	CRNZCL47102120M500	CRUZ	NUEZ	CELIA	PROF LUIS MURILLO MZA 77 8 COL AMP GABRIEL HERNANDEZ 7080 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:54:57 p.m.
501	9	CRRDOC57110909H700	CRUZ	RODRIGUEZ	OCTAVIO	C PLAN DE AYALA 51 COL LA CEBADA 16018 XOCHIMILCO ,D.F.	07/02/05 06:54:58 p.m.
2242	10	CRSNMN72112710H000	CORONA	SANTOS	MANUEL	C ALDAMA 117 BARR TIERRA BLANCA 34139 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:50 p.m.
339	9	CRVLBR77072409M700	CARDENAS	VALDEZ	BRENDA CRISTINA	C TRAB Y PREV SOCIAL 206 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:05 p.m.
506	9	CRYZJS81121415M800	CRUZ	YAEZ	JESSICA MARIA DE LOS ANGELES	C 39 126 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:59 p.m.
359	9	CSCAN21011709M900	CASTAION	CUELLAR	ANGELES	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 231 S/N COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:10 p.m.
367	9	CSFNJL69042409H200	CASTILLO	FUENTES	JULIO	C TORRES ADALID 511 104 COL DEL VALLE 3100 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 06:54:12 p.m.
4938	21	CSJRJR66032421H800	CASIQUE	JUAREZ	JORGE	C ITURBIDE 48 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:25:37 p.m.
435	9	CSNVDL31011409M900	CISNEROS	NAVARRO	MARIA DOLORES	AVE BAJA CALIFORNIA 11 J 101 COL ROMA 6760 CUAUHTEMOC ,D.F.	28/02/05 01:57:25 p.m.
372	9	CSOSJS40012316M600	CASTILLO	OSEGUERA	JOSEFINA	C SUR 67 A 00 COL VIADUCTO PIEDAD 8200 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:54:14 p.m.
351	9	CSRBOS74040609H000	CASAREZ	REBOLLO	OSCAR MARIA DE LOS ANGELES	C TRAB Y PREV SOCIAL 281 201 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:54:08 p.m.
373	9	CSSNAN59100109M100	CASTILLO	SANCHEZ	ANGELES	CJON DE SAN MIGUEL 9 28 COL CENTRO 6090 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:54:14 p.m.
4966	21	CSTPAN80112121M500	CASTILLO	TAPIA	ANEL	CALLE 14 PONIENTE 504 A COL AHUEHUETE 74220 ATLIXCO ,PUE.	07/02/05 07:25:46 p.m.
375	9	CSVLJR68031209H700	CASTILLO	VALENCIA	JORGE	C CARBAJAL 14 B 202 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:54:15 p.m.
5094	21	CTGRJS78060321H800	CUAUTLE	GARCIA	JOSE	PRIV 41 PONIENTE 1911 3 COL EX HACIENDA LA NORIA 72410 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:26:34 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3175	15	DLMYER65072809H200	DELGADO	MAYA	ERNESTO	5TA PRIV DE POLIENIOS 727 FRACC VILLA DE LAS FLORES 55710 COACALCO ,MEX.	07/02/05 07:14:44 p.m.
552	9	DLRMED50041509H200	DELGADO	RAMIREZ	EDMUNDO	C NORTE 88 5609 COL GERTRUDIS SANCHEZ 3A S 7839 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:55:17 p.m.
570	9	DMFLRY79010609H000	DOMINGUEZ	FLORES	REY ALEJANDRO	C SECCION 9 25 2 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:55:28 p.m.
5155	21	DMGTRM41083121H700	DOMINGUEZ Y	GUTIERREZ	RAMON	CDA ALBERTO OROPEZA EDIF 24 206 U HAB MANUEL RIVERA ANAYA 72309 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:26:58 p.m.
578	9	DRMRRCR76110509H100	DURAN	MARTINEZ	CARLOS MANUEL	C SALUBRIDAD 37 - COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:55:29 p.m.
2244	10	DZRNRC83111710H900	DIAZ	RENERIA	RICARDO	C ITRIO 510 COL LUIS ECHEVERRIA 34250 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:50 p.m.
2245	10	ESBTGL49041310M100	ESCALANTE	BETANCOURT	GLORIA	C OLMOS 78 FRACC REAL DEL PRADO 34280 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:51 p.m.
586	9	ESCRRC74110409H200	ESCALANTE	CORTES	CARLOS	C REP DE BOLIVA 51 1 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:55:33 p.m.
2394	13	ESFNJN55112409H100	ESPINOZA	FONSECA	JUAN	C MAGNOLIA 15 FRACC NUEVO TIZAYUCA 43800 TIZAYUCA ,HGO.	07/02/05 07:08:00 p.m.
604	9	ESFNJV61050209H500	ESPINOZA	FONSECA	JAVIER	AV 12 205 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:55:40 p.m.
3215	15	ESGNCR22083015M500	ESTRADA	GONZALEZ	CARMEN	C V SANTA ROSA DE LIMA 100 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:15:02 p.m.
609	9	ESNGND54121009M801	ESQUIVEL	GONZALEZ	GUADALUPE	C RECURSOS HIDRAULICOS 120 102 COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:55:42 p.m.
2247	10	ESPDER76092410M200	ESPINOZA	PEDROZA	ERIKA MINERVA	C HIDALGO 621 COL ALTAMIRA 34600 SANTIAGO PAPANQUIARI ,DGO.	07/02/05 07:06:53 p.m.
603	9	ESRLLL51122509M100	ESPINOSA	RELLO	LILIA BEATRIZ	C TRAB Y PREV SOCIAL 230 8 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:55:40 p.m.
593	9	ESZMMR56101715M800	ESCOBEDO	ZAMUDIO	MARGARITA	C GRANJAS 27 C COL SANTA CRUZ CHAVARRIETA 16840 XOCHIMILCO ,D.F.	07/02/05 06:55:36 p.m.
5223	21	FLCMAR58013009H900	FLORES	CAMACHO	ARMANDO	PRIV MANUEL AVILA CAMACHO 18 74000 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:27:15 p.m.
627	9	FLCMJV34021515M700	FILORIO	CAMARENA	JOVITA	C JOSE MARIA ROA BARCENAS 45 - COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:55:51 p.m.
2249	10	FLCRGD63061810M101	FLORES	CERVANTES	MARIA GUADALUPE	C MERCURIO MZA 7 LT 27 COL SERGIO MENDEZ ARCEO 34028 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:54 p.m.
5229	21	FLFLAN72050821H600	FLORES	FLORES	ANDRES	C BENITO JUAREZ 9 PASO PUENTE SANTA ANA 75169 SAN SALVADOR EL SECO ,PUE.	07/02/05 07:27:17 p.m.
5231	21	FLFLJS74100521H300	FLORES	FLORES	JOSE	AVENIDA BENITO JUAREZ 9 PASO PUENTE SANTA ANA 75169 SAN SALVADOR EL SECO ,PUE.	07/02/05 07:27:17 p.m.
644	9	FLPTRD75043009H200	FLORES	PATIVO	RODOLFO	C SUR 20 A 46 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:55:56 p.m.
647	9	FLRZGN30010311M600	FLORES	RUIZ	GENOVEVA	C SUR 141 1708 COL RAMOS MILLAN 8000 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:55:57 p.m.
648	9	FLSNES79041209M300	FLORES	SANCHEZ	MARIA ESTHER	AV 12 205 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000	01/04/05 12:00:00 p.m.
2250	10	FLTRGR77062810M802	FLORES	TORRES	GRACIELA	PRIV LAS ALTEVAS 107 FRACC VALLE DEL MEZQUITAL 34199 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:55 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2251	10	FNALLZ45021810M600	FUENTES	ALVAREZ	MARIA DE LA LUZ	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:55 p.m.
2248	10	FVRVCR65050310H300	FAVELA	RIVAS	JOSE CRUZ	C SIN NOMBRE NUMERO 9 S/N - LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:54 p.m.
759	9	GDHRJN76011409H900	GODOS	HUERTA	JUAN ANTONIO	AV 16 86 11 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	28/02/05 01:57:48 p.m.
757	9	GDPGCR77052809H500	GODINEZ	PICA	GERMAN AUGUSTO	CJON DE JIMENEZ 8 COL CENTRO 6080 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:56:40 p.m.
3258	9	GLDLSS69061615M300	GALVAN	DELGADO	MARIA SUSANA	C SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 24 COL DEL CARMEN 4100 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 07:15:22 p.m.
675	9	GLPSMG61092921H600	GALINDO	POSADAS	MIGUEL	C EL MIRADOR 53 BARR DE CHALMA 16600 XOCHIMILCO ,D.F.	07/02/05 06:56:09 p.m.
5275	21	GLSLIS68051521H401	GALICIA	SALVADOR	ISIDRO	C 2 SUR SN PBLO SOLTEPEC 75140 SOLTEPEC ,PUE.	07/02/05 07:27:31 p.m.
764	9	GMCRFR31011909H700	GOMEZ	CORNEJO	FERNANDO	C CONGRESO 291 3 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:56:44 p.m.
771	9	GMMRMR47010713M700	GOMEZ	MORAN	MARGARITA	C ANTONIO GAMBOA MZA 34 LT 14 COL CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE 8930	01/04/05 12:00:00 p.m.
2252	10	GMMRVN46012410M100	GAMBOA	MARQUEZ	VENERANDA	C SIN NOMBRE NO 5 S/N LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:56 p.m.
784	9	GNARMG40092916H500	GONZALEZ	ARCIGA	MIGUEL	C LUIS MURILLO MZ 77 LT 11 AMPL GABRIEL HERNANDEZ 7080 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:56:54 p.m.
3330	15	GNCMBT56081209M200	GONZALEZ	CAMPOS	BEATRIZ	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 55 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:16:01 p.m.
3331	15	GNCMDL71071715M800	GONZALEZ	CAMPOS	DOLORES	C V DE LA CONCEPCION 145 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:16:01 p.m.
3332	15	GNCMMR60013009M900	GONZALEZ	CAMPOS	MARTHA	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 53 - COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:16:02 p.m.
2735	14	GNESAN48021014H600	GANDARA	ESTRADA	ANTONIO	C VIRGEN 3717 FRACC LA CALMA 45070 ZAPOPAN ,JAL.	07/02/05 07:11:01 p.m.
800	9	GNGLES35082609M700	GONZALEZ	GALLARDO	ESTHER	AV DEL TRABAJO EDIF G 16 AMPL 20 DE NOVIEMBRE 15260 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:57:01 p.m.
2258	10	GNGRVC75032910M800	GONZALEZ	GRACIANO	VICTORIA	C ARTURO LUGO 757 COL CERRO DE GUADALUPE 34000 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:58 p.m.
807	9	GNJMAL69092409H200	GONZALEZ	JIMENEZ	ALBERTO	C PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA 340 - COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:57:03 p.m.
815	9	GNMNRN39120309H200	GONZALEZ	MIRANDA	ANTONIO	C SUR 143 MZA 2 LT 9 COL AMPL RAMOS MILLAN 8020 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:57:07 p.m.
2259	10	GNRNLZ32032010H800	GONZALEZ	RINCON	LAZARO	DOM CON SAN IGNACIO S/N 00 DOM CON SAN IGNACIO 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:06:59 p.m.
828	9	GNSLPT65061709M201	GONZALEZ	SALAZAR	PATRICIA	C JOSE MA ROA BARCENAS 45 H COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:57:17 p.m.
5420	21	GNSREL64030421H100	GONZALEZ	SUAREZ	ELEAZAR	C ALLENDE 9 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:28:24 p.m.
834	15	GNTPEL54092709M600	GONZALEZ	TAPIA	MARIA ELENA	C B JUAREZ MZA 18 LT 18 33 FRACC LOS HEROES 56530 IXTAPALUCA ,MEX.	07/02/05 06:57:20 p.m.
837	15	GNVNMNR37111915H000	GONZALEZ	VENEGAS	MARCELINO	C PRIMAVERA 12 COL LOS REYES 56400 PAZ ,MEX.	07/02/05 06:57:21 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5438	21	GRARVR79120117M200	GUERRERO	ARIZA	VERONICA IRENE	13 C SUR 7716 FRACC SAN JOSE MAYORAZGO 72450 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:28:30 p.m.
847	9	GRAVAL57081209H900	GUERRERO	AVILA	JOSE ALFREDO	C ENRIQUE CONTEL EDIF 7 102 U HAB E CONSTITUCIONALISTA 9220 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:57:24 p.m.
696	9	GRBNJN35032724H700	GARCIA	BANDA	JUAN GILBERTO	C SAN MIGUEL 9 23 COL CENTRO 6090 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:56:17 p.m.
711	9	GRESMC55012215M000	GARCIA	ESTRADA	MACRINA	C REP DE NICARAGUA 25 B202 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:56:21 p.m.
2253	10	GRGRBL57062210M700	GARCIA	GARCIA	BELEN	C JUSTINO PALOMARES 759 COL CERRO DE GUADALUPE 34020 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:57 p.m.
2254	10	GRGRVL57021610H000	GARCIA	GRACIANO	JOSE VALENTE	C JUSTINO PALOMARES L768 M45 S/N COL CERRO DE GUADALUPE 34020 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:57 p.m.
852	9	GRHRMR68062613M000	GUERRERO	HERNANDEZ	MARTHA BEATRIZ	C FCO DIAZ COVARRUBIAS 83 C 301 COL SAN RAFAEL 6470 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:57:27 p.m.
2418	13	GRMRGN72090813M100	GARCIA	MORENO	GENOVEVA	CDA DE LA ROSA S/N - COL LA RAZA 42090 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:08:16 p.m.
3307	15	GRMRON42022715M200	GARDUO	MARIN	ONORINA	C GALEANA S/N COL CENTRO 50960 VILLA VICTORIA ,MEX.	07/02/05 07:15:43 p.m.
729	9	GRORGL45120809M400	GARCIA	ORTIZ	GUILDA CONCEPCION	C JAIME TORRES BODET 117 8 COL SANTA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:56:27 p.m.
3309	15	GRPIRS68012115M300	GARDUO	PIA	ROSA	C DEL CEDRO S/N - COL CENTRO 50960 VILLA VICTORIA ,MEX.	07/02/05 07:15:43 p.m.
7068	26	GRPRRS77021726M800	GARCIA	PARTIDA	ROSA	CJON QUERETARO 519 COL CUAUHTEMOC 85110 CAJEME ,SON.	28/02/05 01:59:34 p.m.
2743	14	GRQVDL38022116H500	GARCIA	QUEVEDO	DALMIRO	CALZ FEDERALISMO NORTE 1875 24 BARR DE SAN MIGUEL DE MEZQUITAN 44260 GUADALAJARA ,JAL.	07/02/05 07:11:07 p.m.
2255	10	GRRVSN64081710M300	GARCIA	RIVERA	SONIA	C JUAREZ 112 DOM CON 35600 TEPEHUANES ,DGO.	07/02/05 07:06:57 p.m.
3303	15	GRTVTM32010713H500	GARCIA	TOVAR	TOMAS	SEGUNDA PRIV INSURGENTES 6 A PUEBLO SANTA MARIA CHICONAUTLA 55066 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:15:41 p.m.
2256	10	GRVZJS83020710H100	GARCIA	VIZCARRA	JOSE MARIA	C J PALOMARES 768 COL CERRO DE GUADALUPE 34020 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:58 p.m.
872	9	GTMNRD74121609H600	GUTIERREZ	MANDUJANO	RODRIGO ZEUS	CJON ISIDRO FABELA 24 COL LOS REYES CULHUACAN 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:57:33 p.m.
875	9	GTNYJN24062420H800	GUTIERREZ	NOYOLA	JUAN	C 23 B 15 07 COL GPE PROLETARIA 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:57:34 p.m.
877	9	GTRDML60071009H100	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MELCHOR	CALLE 17 179 7 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:57:34 p.m.
858	9	GVBANAN63091909H900	GUEVARA	BUENO	JOSE ANTONIO	AV EMILIO CARRANZA 140 - PBLO SAN ANDRES TETEPILCO 9440 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 06:57:28 p.m.
2260	10	GVGRBL77022810M900	GUEVARA	GARCIA	BLANCA ELIZABETH	C EDUCACION 203 COL GUADALUPE 34020 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:59 p.m.
883	9	GZAROC74112009H400	GUZMAN	ARANGO	OCTAVIO MAURICIO	C 39 126 - COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:57:36 p.m.
885	9	GZBTJR71080727H700	GUZMAN	BAUTISTA	JORGE LUIS	C JESUS MARIA 36 303 COL CENTRO 6060 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:57:37 p.m.
896	9	HRAVAN51011709H800	HERNANDEZ	AVILA	ANTONIO	C 2 CDA LAGO AMMER 88 03 COL PENSIL 11430 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	07/02/05 06:57:40 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
898	9	HRAVPL83011209M900	HERNANDEZ	AVILA	MARIA DEL PILAR	C GRO 326 ED MATAMOROS B 8 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:57:41 p.m.
5490	21	HRBNJQ73081021H301	HERNANDEZ	BENITEZ	JOAQUIN	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 16 SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:28:55 p.m.
904	9	HRCRMG45080509H600	HERNANDEZ	CRUZ	MIGUEL	C OTE 112 3207 3 COL GABRIEL RAMOS MILLAN 8000 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:57:43 p.m.
905	9	HRDZRB64012909M300	HERNANDEZ	DIAZ	MARIA REBECA	C NORTE 69 2726 COL OBRERO POPULAR 2840 AZCAPOTZALCO ,D.F.	07/02/05 06:57:43 p.m.
5514	21	HRGRCL54040621H400	HERNANDEZ	GARCIA	CELSO	C 16 DE SEPTIEMBRE NTE 101 COL CENTRO 74000 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:29:04 p.m.
2261	10	HRHRPT64110210M900	HERNANDEZ	HUERTA	PETRA	C SIN NOMBRE NO 4 S/N LOC SAN IGNACIO 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:00 p.m.
980	9	HRLNCC38111518M400	HUERTA	LANDINI	CECILIA SILVIA	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 356 2 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:58:17 p.m.
3399	9	HRLPAR68021909H601	HERNANDEZ	LOPEZ	ARTURO	C 19 108 15 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:16:33 p.m.
3406	15	HRMRCL62120911M000	HERNANDEZ	MORALES	CELIA	C ANASTACIO BUSTAMANTE 166 COL OLIPICA RADIO 2DA SECC 53680 NAUCALPAN ,MEX.	07/02/05 07:16:35 p.m.
3409	15	HRORAL68042209M700	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA ALEJANDRA	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 79 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:16:36 p.m.
971	9	HRRYER81112409M200	HERRERA	REYES	ERIKA GUADALUPE	AV 12 196 A COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:58:13 p.m.
955	9	HRSRFR69111709H700	HERNANDEZ	SERRANO	FERNANDO	C RECURSOS HIDRAULICOS 96 S/N COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:58:09 p.m.
3420	15	HRTNBL72101115M600	HERNANDEZ	TENORIO	BLANCA ESTELA	C. GALEANA 99 50960 VILLA VICTORIA ,MEX.	07/02/05 07:16:39 p.m.
966	9	HRVLBR84050209M400	HERNANDEZ	VILLANUEVA	BRENDA KARINA	AV ANACAHUITA 298 COL SANTO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 06:58:12 p.m.
996	9	JMBLVL59021430H700	JAIME	BALVIN	VALENTIN ODILON	C FRANCISCO VILLA 25 B PBLO STA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	07/02/05 06:58:22 p.m.
1003	9	JMELHG85071609H100	JIMENEZ	ELICERIO	HUGO ISRAEL	RTNO 2 DE FDO I Y CALDERON 3 1 COL JARDIN BALBUENA 15900 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:58:25 p.m.
5651	21	JMSNEL81051921M000	JIMENEZ	SANCHEZ	ELIZABETH	CALLE PICO DE ORIZABA 35 COLONIA SAN MIGUEL 74040 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:30:14 p.m.
5671	21	JRFNLC62020821M600	JUAREZ	FUENTES	LUCIA	C EGIDO 5 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:30:24 p.m.
1031	9	JRGNAN79101409M300	JUAREZ	GONZALEZ	ANGIE	C PROC GRAL DE JUSTICIA 83 3 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:58:34 p.m.
5679	21	JRJRRAN75080221H800	JUAREZ	JUAREZ	ANGEL	CALLE SIMON BOLIVAR 11 COLONIA LOMA BONITA 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:30:28 p.m.
3450	15	JRLNAN37101722H600	JARAMILLO	LUNA	ANDRES	C ALHELIES 538 FRACC VILLA DE LAS FLORES 55710 COACALCO ,MEX.	07/02/05 07:16:48 p.m.
5682	21	JRLPRC48050421H700	JUAREZ	LOPEZ	RICARDO	CALLE MANUEL DOBLADO 7 SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:30:31 p.m.
3451	15	JRRMNM76120209M900	JARAMILLO	RAMIREZ	NOEMI	C ALHELIES 538 - FRACC VILLA DE LAS FLORES 55710 COACALCO ,MEX.	07/02/05 07:16:49 p.m.
1038	9	JRURAN66011009M100	JUAREZ	URIBE	ANGELICA	C CANARIAS 225 1 COL PORTALES 3300	01/04/05 12:00:00 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1054	9	LDESJC79030909M600	LEDUC	ESTRADA	JACQUELINE ERENDIRA	C IZTAPALAPA 19 7 COL MERCED GOMEZ 1600 ALVARO OBREGON ,D.F.	07/02/05 06:58:41 p.m.
1083	9	LPALCN50102211H000	LOPEZ	ALVARA	JOSE CANDELARIO	C PROF LUIS MURILLO MZA 77 8 COL AMPL GABRIEL HERNANDEZ 7080 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:58:52 p.m.
1092	9	LPFREM63080809M800	LOPEZ	FERRER	EMILIA	C JICOTE 212 COL SANTO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 06:58:56 p.m.
1091	9	LPFROL80010128M900	LOPEZ	FERNANDEZ	OLIVIA	C PASEO DE LA LUZ 219 COL PASEOS DE TAXQUEVA 4250 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 06:58:56 p.m.
1094	9	LPGRLL77102209M900	LOPEZ	GARCIA	LILIA	C REP DE NICARAGUA 25 B-202 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 06:58:58 p.m.
1095	9	LPGRMA71061015M800	LOPEZ	GARCIA	MA PATRICIA	C REP DE NICARAGUA 25 B202 COL CENTRO 6020	01/04/05 12:00:00 p.m.
3510	15	LPMJGL51012915H200	LOPEZ	MEJIA	GELASIO	C JILGUEROS 41 COL GRANJAS 54400 NICOLAS ROMERO ,MEX.	07/02/05 07:17:11 p.m.
5791	21	LPRJRF43101521H500	LOPEZ	ROJAS	RAFAEL	RTNO FRESNO 100 U HAB AMALUCAN 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:31:25 p.m.
3474	15	LRBZLB46081729H900	LARA	BAZAN	LIBRADO	C V DEL PERPETUO SOCORRO 131 COL VIRGENCITAS 57300	01/04/05 12:00:00 p.m.
1135	9	LVSNMR81082609M200	LOVACO	SANCHEZ	MIRIAM	COL ALUMINIO S N 7 COL FELIPE ANGELES 15310 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:59:14 p.m.
1140	9	LZCNIN57012809M400	LOZANO	CONSTANTINO	MARIA INES SOLEDAD	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 271 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:59:17 p.m.
1137	9	LZPVCV30052109M100	LOZADA	PICASO	VIRGINIA	C ORIENTE 118 2609 COL RAMOS MILLAN 8020 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:59:16 p.m.
5741	21	LZRDIR56121021M700	LOEZA	RODRIGUEZ	IRMA	DIAG 32 SUR 3106 COL 5 DE ENERO 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:31:01 p.m.
1152	9	MCHRTM75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS	C REP DE NICARAGUA 25 A102 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 06:59:22 p.m.
5942	21	MDANHG76040221H100	MEDRANO	ANTONIO	HUGO	AV BRAVO 5 LOC SANTA MARIA MOYOTZINGO 74129 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:32:39 p.m.
5932	21	MDBNBL71113021M900	MEDEL	BENITEZ	BLANCA	C ITURBIDE 30 SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:32:34 p.m.
5937	21	MDHRLT64030930M800	MEDINA	HERNANDEZ	LETICIA	PRIV 10 DE MAYO 5830 COL SAN ANTONIO ABAD 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:32:36 p.m.
1273	9	MJPLBL52101209M700	MEJIA	PLASCENCIA	BLANCA ELIZABETH	AVE CANAL DE TEZONTLE 18 COL LEYES DE REFORMA 9310 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 07:00:11 p.m.
1322	9	MLAGES41101820M000	MOLINA	AGUSTIN	ESTELA	C MIGUEL E SCHULTZ 52 22 COL SAN RAFAEL 6470 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 07:00:23 p.m.
1275	9	MLSRSIS7092609M600	MELENDEZ	SORIA	MARIA ISaura	C FCO GUERRERO MZA 48 LT 19 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:00:11 p.m.
1276	9	MLSRYL59112109M100	MELENDEZ	SORIA	MARIA YOLANDA	C UXMAL 406 201 COL NARVARTE 3020 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 07:00:11 p.m.
2265	10	MLVRBR44061110M800	MELERO	VERGARA	MARIA BERNABE	C SIN NOMBRE NO 11 S/N LOC EL SALVADOR 34600 SANTIAGO PAPANQUIARI ,DGO.	07/02/05 07:07:02 p.m.
2267	10	MNCRJN50062410M600	MONTIEL	CARRASCO	JUANA	C LEOPOLDO ARREOLA 709 COL HECTOR MAYAGOITIA DOMINGUEZ 34010 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:03 p.m.
1170	9	MNNVLS44010909H500	MANRIQUEZ	NAVA	JOSE LUIS	C REGINA 134 INT 1 COL CENTRO 6090 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 06:59:32 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1354	9	MNPRRL69050709H300	MONTESSORO	PEREZ	RAUL	C ALTUNA 7 L201 COL CENTRO 6010 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:00:36 p.m.
5845	21	MNQNCL74010621M000	MANZANO	QUIÑONES	COLUMBA DONAJI	AVENIDA SAN BALTAZAR 609 G 3 PUEBLO DE SAN BALTAZAR CAMPECHE 72550 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:31:53 p.m.
2521	13	MNRMZ46062413H800	MONTES	RAMIREZ	ZENON	CJON LINDAVISTA MZA 22 LT 7 COL CERRO DE CUBITOS 42090 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:09:08 p.m.
1300	9	MNVGMR73061509H800	MENDOZA	VEGA	MARIO FRANCISCO	C PENNSYLVANIA 4 8 COL PARQUE SAN ANDRES 4040 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 07:00:18 p.m.
1363	9	MRAGJS74072609H100	MORALES	AGUILAR	JOSE DE JESUS	C SAN MIGUEL EL ALTO MZA 39 8 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:00:40 p.m.
1189	9	MRAGYL45030509M800	MARTINEZ	AGUILERA	YOLANDA	C PUERTO ACAPULCO 4 1 COL AMP CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 06:59:38 p.m.
3569	15	MRAMCR73122015M300	MARTINEZ	AMADOR	CRISTINA	4A AVE 93 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:17:34 p.m.
3675	15	MRAVRQ73120609M100	MIRANDA	AVILA	RAQUEL	AVE VIRGEN DE FATIMA 50 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:18:14 p.m.
1196	9	MRCGMN63050409M500	MARTINEZ	CIGALA	MONICA ARACELI	C JOAQUIN ARRIAGA 87 - COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 06:59:40 p.m.
1195	9	MRCHYL34041409M200	MARTINEZ	CHAVEZ	YOLANDA	CALZ TLATILCO 352 COL IGNACIO ALLENDE 2880 AZCAPOTZALCO ,D.F.	07/02/05 06:59:39 p.m.
1176	9	MRDZMN70011109H300	MARIN	DIAZ	MANUEL	C 12 DE OCTUBRE 87 11 ALTOS COL ESCANDON 11800 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	07/02/05 06:59:35 p.m.
2262	10	MRESCR83121710H500	MARTINEZ	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CARLOS HORACIO	C HEROE DE NACOZARI 219 COL LAS AMERICAS 34200 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:00 p.m.
2498	13	MRESKR80050709M700	MARTINEZ	ESPINOSA	KARLA PAOLA	C JACARANDA 124 - FRACC NUEVO TIZAYUCA 43800 TIZAYUCA ,HGO.	07/02/05 07:08:57 p.m.
1202	9	MRFRES41030509M500	MARTINEZ	FRANCO	EUSEBIA	AVE 14 37 5 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:59:41 p.m.
1207	9	MRGLIS38042709H900	MARTINEZ	GIL	ISAAC	AV BIOLOGO MAXIMINO MARTINEZ 3811 - COL OBRERO POPULAR 2840 AZCAPOTZALCO ,D.F.	07/02/05 06:59:43 p.m.
1305	9	MRGMCC46112212M201	MERLIN	GOMEZ	CECILIA	C PTO SAN BLAS 50 COL AMPLIACION CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:00:19 p.m.
1365	9	MRLNLL84033009M600	MORALES	DE LEON	LILIANA	RTNO 1 DE SUR 4 26 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:00:40 p.m.
1366	9	MRLNLS78022309H100	MORALES	DE LEON	LUIS ANTONIO	1ER RTNO DE SUR 4 26 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:00:40 p.m.
3561	15	MRLPAL58052209M100	MARQUEZ	LOPEZ	ALICIA	C ACEQUIA 349 COL PORFIRIO DIAZ 57520 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:17:31 p.m.
1219	9	MRLPMR77111109H900	MARTINEZ	LOPEZ	MARTIN ADRIAN	C EMILIANO ZAPATA 55 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 06:59:49 p.m.
7951	30	MRLYMR63051930M000	MURRIETA	LOYO	MARIBEL	AND 18 DE MARZO 8 A COL INFONAVIT SUTERM 91680 PUENTE NACIONAL ,VER.	07/02/05 07:46:18 p.m.
3707	15	MRMNAD62031211M700	MORENO	MENDOZA	ADELAIDA	C V SAN JUAN DE LOS LAGOS 152 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:18:25 p.m.
3593	15	MRMRBR53021115M000	MARTINEZ	MARTINEZ	BERTINA	C EMILIANO ZAPATA S/N VILLA VICTORIA 50960 VILLA VICTORIA ,MEX.	07/02/05 07:17:44 p.m.
3600	15	MRMRSR77070615M800	MARTINEZ	MARTINEZ	SIRENIA	C EMILIANO ZAPATA 15 COL CENTRO 50960 VILLA VICTORIA ,MEX.	07/02/05 07:17:48 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1376	9	MRNZEV38021809M100	MOREL	NUEZ	EVA	AVE 521 208 U H SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:00:45 p.m.
1386	9	MROREL46010409M300	MORENO	ORTEGA	ELVIRA	C ORIENTE 114 2801 COL RAMOS MILLAN 8730 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:00:47 p.m.
1374	9	MRPRGR71103009H100	MORALES	PEREZ	GERARDO	C ARCOS DE BELEN 69 8 A COL CENTRO 6070	01/04/05 12:00:00 p.m.
2263	10	MRRDIS70011410H100	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ISIDRO	LOC BENITO JUAREZ S/N LOC BENITO JUAREZ 34411 NUEVO IDEAL ,DGO.	07/02/05 07:07:01 p.m.
2264	8	MRTRCL76030110H200	MARTINEZ	TORRES	JOSE CLAUDIO	C AQUILES SERDAN 1727 COL CHAVEVA 32060 JUAREZ ,CHIH.	07/02/05 07:07:02 p.m.
548	9	MRVLAM51110209M200	DEL MORAL	VALENCIA	AMPARO	AVE 12 230 A COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 06:55:16 p.m.
1249	9	MRVREL73121609M700	MARTINEZ	VARGAS	ELVIA	C 43 72 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:00:00 p.m.
1250	9	MRVRIS70090709H700	MARTINEZ	VARGAS	ISMAEL	C 43 72 SN COL IGNACIO ZARAGOZA 72 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:00:00 p.m.
7929	30	MRVSB71070330H700	MARTINEZ	VASQUEZ	BERNARDO	C FRANCISCO I MADERO 34 LOC SATURNINO CEDILLO 0 UXPANAPA ,VER.	07/02/05 07:46:05 p.m.
3629	15	MTCRTM74102109H700	MATURANO	CRUZ	TOMAS FELIPE	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 57 - COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:18:00 p.m.
1257	9	MTGRCR77121409H800	MATEO	GARCIA	CARLOS	C SABINO 355 201 B COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:00:05 p.m.
1255	9	MTRMLS71061509H600	MATABUENA	RAMIREZ	JOSE LUIS	C MONROVIA 725 102 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 07:00:04 p.m.
1256	9	MTRMPB73090809H000	MATABUENA	RAMIREZ	PABLO ENRIQUE	AV REPUBLICAS 141 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 07:00:04 p.m.
1262	9	MYOCAN44112709M100	MAYORGA	OCARANZA	ANA MARIA	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 230 3 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:00:06 p.m.
1310	9	MZMRRF44082630M500	MEZA	MORALES	RUFINA	C PROCURADURIA GRAL DE JUSTICIA 172 B COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:00:20 p.m.
1437	15	NGFRDL69100609M001	NOGUEZ	FERNANDEZ DE CORDOVA	DALIA	AV GUSTAVO BAZ 91 COL BOSQUES DE ECHEGARAY 53310 NAUCALPAN ,MEX.	07/02/05 07:01:10 p.m.
1426	9	NGVRRQ42112909M600	NEGROE	VERTTI	RAQUEL	C CONGRESO 135 01 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:06 p.m.
2271	10	NNALLN35012810H300	NUNGARAY	ALVAREZ	LINO	C SIN NOMBRE NO 5 S/N LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:06 p.m.
2269	10	NVFLMR67090810M800	NAVA	FLORES	MARGARITA	C SIN NOMBRE NUMERO 26 S/N - LOC LOZANO ZAVALA 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:05 p.m.
1422	9	NVIBLS62072709H500	NAVARRO	IBAÑEZ	JOSE LUIS	C COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS 69 - COL FEDERAL 15700	01/04/05 12:00:00 p.m.
2270	10	NVRBLL55122710M100	NAVAR	RUBIO	LILIA ERNESTINA	C CUYUTLAN 109 FRACC LAS PLAYAS 34260 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:05 p.m.
2315	11	NVVL36040918H200	NAVARRO	VILLA	SALVADOR	C PALMA 6 ZONA CENTRO 36100 SILAO ,GTO.	07/02/05 07:07:26 p.m.
4386	18	OCCSVN61102518M000	OCAMPO	CASTAIEDA	MARIA VIANNEY	C FRANCISCO GLEZ BOCANEGRA 101 COL AMADO NERVO 63010 TEPIC ,NAY.	28/02/05 01:58:49 p.m.
2544	13	OCRMCS33090413H200	OCAMPO	ROMERO	CASIMIRO	C CIPRESES MZA 15 LT 20 108 FRACC SAN CRISTOBAL 42181 MINERAL DE LA REFORMA ,HGO.	07/02/05 07:09:16 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1456	9	OCRMES23021309M300	OCARANZA	RAMIREZ	ESPERANZA	C ECONOMIA 280 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:19 p.m.
1459	9	OCYZMR67012313M700	OCHOA	YAEZ	MARGARITA	C GOBERNACION 8 5 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:20 p.m.
3744	15	OLALS55051715H800	OLVERA	ALEGRIA	JOSE SALVADOR	C VIRGEN DEL CARMEN 119 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:18:37 p.m.
1462	9	OLGNNT36072709M200	OLIVA	GONZALEZ	NATALIA	C CORAL MZA 54 LT 10 41 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	07/02/05 07:01:21 p.m.
1465	9	OLGRJL40012811H900	OLMOS	GARCIA	JULIAN	AVE SUR 4 250 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:01:22 p.m.
1466	9	OLJRAL69090809M500	OLMOS	JUAREZ	ALICIA	AVE SUR 4 250 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:01:22 p.m.
1468	9	OLJRGD72010509M600	OLMOS	JUAREZ	GUADALUPE	AVE SUR 4 250 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:01:23 p.m.
1470	9	OLJRJL75042609M600	OLMOS	JUAREZ	JULIA	AV SUR 4 250 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:01:24 p.m.
1469	9	OLJRLS68010209H800	OLMOS	JUAREZ	JOSE LUIS	AV SUR 4 250 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:01:24 p.m.
1472	9	OLJRMG65072209M200	OLMOS	JUAREZ	MARIA MAGDALENA	C SUR 4 250 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:01:25 p.m.
3739	15	OLVLIS74100609H400	OLIVARES	VALLADARES	ISRAEL	C PRIMAVERAS 529 FRACC VILLA DE LAS FLORES 55710 COACALCO ,MEX.	28/02/05 01:58:41 p.m.
1506	15	ORCSGR52111609M300	ORTIZ	CASTAION	GERTRUDIS MAGDALENA	C 22 51 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:01:35 p.m.
1480	9	ORHRDV79122509H800	ORDAZ	HERNANDEZ	DAVID DOMINGO	C CORAL MZA 1 LT 6 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	07/02/05 07:01:27 p.m.
1509	9	ORHRRF16102421H800	ORTIZ	HUERTA	RAFAEL	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 231 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:35 p.m.
1526	9	OSHRFR75071809H100	OSUNA	HERNANDEZ	FRANCISCO JAIME	C LECUMBERRI 72 303 A COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:40 p.m.
1528	9	OSHRJN77091509H000	OSUNA	HERNANDEZ	JUAN PABLO	C LECUMBERRI 72 303 A COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:42 p.m.
3762	15	OSQNAD75110209H900	OSNAYA	QUINTOS	ADALBERTO	AND MAR NEGRO 3 U EL ROSARIO II 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	07/02/05 07:18:42 p.m.
1530	9	OZHRMR85082709M500	OZUNA	HERNANDEZ	MIRIAM LESLI	C LECUMBERRI 72 A-303 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:43 p.m.
1532	9	OZMNPI39050512H600	OZUNA	MANZANARES	PIO JAIME	C LECUMBERRI 72 A 303 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:44 p.m.
1567	9	PDLPEV57022409M200	PEDRAZA	LOPEZ	EVANGELINA	C TINUM MZA 965 LT 60 COL PGAL DE SN NICOLAS 14100 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 07:01:57 p.m.
1538	9	PDMRSL62042117M300	PADILLA	MORENO	SILVIA	C CERRO NEGRO MZA 11 LT 16 COL CRUZ DEL FAROL 14248 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 07:01:47 p.m.
2272	10	PDNVBR45082410M600	PEDROZA	NAVA	BARTOLA	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPANQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:06 p.m.
1550	9	PLCRHR35032820M000	PALMA	CRUZ	HERMILA SAHARA	C SUR 115 MZA 12 LT 16 COL JUVENTINO ROSAS 8700 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:01:51 p.m.
1551	9	PLLNCR80032209M101	PALOMARES	LEON	CAROLINA DENHI	C NIO JESUS 31 BARRIO DEL NIO JESUS 14080 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 07:01:51 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3781	15	PLVLLT65071721M500	PALACIOS	VELAZQUEZ	LETICIA	C V DEL PERPETUO SOCORRO 135 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:18:49 p.m.
1612	9	PNGRLS58122109H400	PINEDA	GARRIDO	JOSE LUIS	C CAM DE LA AMISTAD 264 BIS COL CAMPESTRE ARAGON 7530 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:02:16 p.m.
1615	9	PNSNAM58070429H800	PINTO	SANCHEZ	AMILCAR	C REP DE URUGUAY 143 21 COL CENTRO 6060 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 07:02:16 p.m.
1580	9	PRCBAN78070130M000	PEREZ	COBIX	ANTONIA DEL CARMEN	C RECURSOS HIDRAULICOS 7 4 COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:02:01 p.m.
1576	9	PRGRMG62031112H100	PERALTA	GARCIA	MIGUEL ANGEL	AV AZTECAS MZA 22 LT 7 COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 07:02:00 p.m.
6261	21	PRJFR72042621H201	PEREZ	JUAREZ	FRANCISCO	CALLE RAYON 12 SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:34:48 p.m.
1596	9	PRMRS39060209M900	PEREZ	MORITA	SILVIA	C DR E GLEZ MARTINEZ 273 5 COL STA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 07:02:08 p.m.
1602	9	PRSNAM56060330H100	PEREZ	SANTOS	JOSE ANTONIO	C RECURSOS HIDRAULICOS 7 4 COL 4 ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:02:12 p.m.
1603	9	PRSNES58060630M900	PEREZ	SANTOS	MARIA ESTHER	C RECURSOS HIDRAULICOS 7 4 COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:02:12 p.m.
1604	9	PRSRV52102413M100	PEREZ	SERRANO	VIRGINIA	C MONROVIA 725 303 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 07:02:13 p.m.
1630	9	PSLZEF65032009M100	POSOS	LOZADA	EUFEMIA	C ORIENTE 118 2609 COL AMPLIACION RAMOS MILLAN 8020 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:02:22 p.m.
1561	15	PTOLJL55021609H700	PATIO	OLVERA	JULIO	C TOCHTEPEC MZA 650 LT 4 COL CD AZTECA 3RA SECC 55120 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:01:54 p.m.
2274	10	QNSTFL73051110H201	QUINTERO	SOTO	FELIPE	PROL CATARINO HERRERA 503 COL HECTOR MAYAGOITIA D 34010 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:07 p.m.
1643	9	QRMTMR75012809M100	QUIRINO	MATEO	MARISELA	C FCO GONZALEZ BOCANEGRA 11 11 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 07:02:27 p.m.
1756	9	RBPCAN69100230H500	ROBLES	PACHECO	ANDRES	C CORREOS Y TELEGRAFOS 25 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:03:08 p.m.
3853	15	RBRYAL67020307H500	RABANALES	REYES	ALBERTO	AV NEZAHUALCOYOTL 667 COL TAMAULIPAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:19:15 p.m.
6423	21	RCVLMR79051721M600	ROCHA	VILLARAUZ	MARIA MERCEDES	BLVD INDEPENDENCIA EDIF 12310 22 U HAB SAN MIGUEL MAYORAZGO 72490 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:35:47 p.m.
3927	15	RDARPT75031715M400	RODRIGUEZ	ARCE	PATRICIA	C PASEO TLAIXCO S/N LOC MELCHOR OCAMPO 54880 MELCHOR OCAMPO ,MEX.	07/02/05 07:19:40 p.m.
2283	10	RDENPT41081010M600	RODRIGUEZ	ENRIQUEZ	PETRA	C SIN NOMBRE NUMERO 4 S/N LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:11 p.m.
1773	9	RDGMLT76082215M300	RODRIGUEZ	GOMEZ	LETICIA	C REP DE NICARAGUA 25 101D COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 07:03:27 p.m.
2284	10	RDHREL66012510M800	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ELVIRA	C SIN NOMBRE NO 9 S/N LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:11 p.m.
1783	9	RDMNTM57040909H200	RODRIGUEZ	MUNGUIA	TOMAS	C PORFIRIO PARRA 22 B 202 COL OBRERA 6800 CUAUHEMOC ,D.F.	07/02/05 07:03:30 p.m.
2282	10	RDONAD84020310H400	RODARTE	ONTIVEROS	ADRIAN GERARDO	C LITIO 411 COL LUIS ECHEVERRIA 34250 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:10 p.m.
1786	9	RDORMA46100811M800	RODRIGUEZ	ORTIZ	MA NATIVIDAD	C AHUACATITLA SN - COL OCOTLA EL CHICO 14500 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 07:03:30 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2276	10	RGSTEL75121610M000	REGALADO	SOTO	ELIHUTH	C OCAMPO 1123 BARR TIERRA BLANCA 34139 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:07 p.m.
1797	15	RJARRC78080509M100	ROJAS	ARGUMEDO	ROCIO	C TOCHTEPEC MZA 650 LT 4 COL CD AZTECA 3RA SECC 55120 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:03:34 p.m.
1803	9	RJRMEV48012626M100	ROJAS	RAMIREZ	EVA	C CAMPECHE 334 3 COL CONDESA 6100 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:03:36 p.m.
1645	9	RMBTEL56061013M400	RAMIREZ	BAUTISTA	MARIA ELENA	C SUR 151 1410 2 COL AMPLI RAMOS MILLAN 8020 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:02:28 p.m.
1654	9	RMDRHG69011913H600	RAMIREZ	DURAN	HUGO ANTONIO	CAM VIEJO AL MANINAL 51 PBLO SANTO TOMAS AJUSCO 14710 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 07:02:31 p.m.
2275	10	RMGRMR73041310M600	RAMIRES	GARCIA	MARIA	LOC EL SALVADOR S/N LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:07 p.m.
7820	29	RMGZMR56111129H100	ROMERO	GUZMAN	MARTIN	SEGUNDA PRIVADA DE AYUNTAMIENTO 3 SECCION SEGUNDA 90880 TENANCINGO ,TLAX.	07/02/05 07:45:11 p.m.
1661	15	RMJRAL51101709H200	RAMIREZ	JUAREZ	ALFONSO	COND SERENATA 21 FRACC VILLAS DE SAN JOSE 54910 TULTITLAN ,MEX.	07/02/05 07:02:35 p.m.
2285	10	RMMNSN70080510M800	ROMERO	MONTIEL	SANDRA PATRICIA	C LEOPOLDO ARREOLA 709 COL HECTOR MAYAGOITIA DOMINGUEZ 34010 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:12 p.m.
1667	9	RMORIR75071109M300	RAMIREZ	ORDAZ	IRIS SOL	C PRESA SALINILLAS 59 A 202 U HAB LOMA HERMOSA 11200 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	07/02/05 07:02:36 p.m.
1670	9	RMORLC42071016M400	RAMIREZ	ORTIZ	LUCIA	C REPUBLICAS 141 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 07:02:37 p.m.
3958	15	RMPLVN33051815M700	ROMERO	PALACIOS	VENANCIA	SEGUNDA PRIV INSURGENTES 6 A PUEBLO SANTA MARIA CHICONAUTLA 55066 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:19:50 p.m.
1817	9	RMPNIR42010209M600	ROMERO	PINEDA	IRMA	C 45 41 S/N COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:03:42 p.m.
6359	21	RMPRPD67031421H300	RAMIREZ	PEREA	PEDRO	C HIDALGO 45 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:35:26 p.m.
1672	9	RMPZMG59092911H700	RAMIREZ	PIZANO	MIGUEL	C OSTION 70 S/N COL CARACOL 15630 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:02:38 p.m.
6363	21	RMRDBL46121621H400	RAMIREZ	RODRIGUEZ	BALTAZAR RIGOBERTO	C MINA 158 COL LA RIVERA 73080 XICOTEPEC ,PUE.	07/02/05 07:35:27 p.m.
1691	9	RMRSLR61021909M800	RAMOS	ROSAS	MARIA DE LOURDES	2A CDA AVE 511 3 U HAB SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:02:43 p.m.
6372	21	RMZCOS70112721H900	RAMIREZ	ZACARIAS	OSCAR BRUNO	AVE SAN DIEGO 71 COL GONZALO BAUTISTA 72000 PUEBLA ,PUE.	07/02/05 07:35:31 p.m.
3872	15	RMZPGD32111209M300	RAMOS	ZEPEDA	GUADALUPE	C V DE LOS REMEDIOS 23 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:19:20 p.m.
1725	9	RNCBIS21111909M300	RINCON	CABALLERO	ISABEL TERESA	C REPUBLICA DE VENEZUELA 18 101 A COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:02:57 p.m.
2278	10	RNMNMG29092910H900	RINCON	MENDEZ	MIGUEL	C FCO VILLA S/N LOC SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 34000 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:08 p.m.
3874	15	RNNGIL83012815M400	RANGEL	NEGRETE	ILSE AZBETH	C 21 271 COL JARDINES DE STA CLARA 55450 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:19:21 p.m.
2279	10	RNSPIG48050210M300	RINCON	SEPULVEDA	IGNACIA	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:09 p.m.
2277	10	RSHRRC61090310M600	RESENDIZ	HERRERA	MARIA DEL ROCIO	CIRCUITO CHAMULA 366 FRACC HUIZACHE 34160 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:08 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2287	10	RSMRJS42082432H601	ROSALES	MARQUEZ	JOSE DE JESUS	C JUAN E GARCIA 1213 BARR TIERRA BLANCA 34139 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:13 p.m.
2243	10	RSMRRF71102410H400	DE LA ROSA	MARTINEZ	RAFAEL	C UNIDOS VENCEREMOS 204 COL JOSE REVUELTAS 34219 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:50 p.m.
5118	21	RSPCFD51042621H700	DE LA ROSA	PACHECO	JOSE FIDEL PEDRO	C 14 SUR 519 - BARR LA SAGRADA FAMILIA 72980 AMOZOC ,PUE.	07/02/05 07:26:43 p.m.
2280	10	RVCBJS62081710H300	RIVAS	CABRERA	JESUS	C SECCION DEL TIEMPO 319 COL BENJAMIN MENDEZ 34020 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:09 p.m.
2281	10	RVGLAN20061310M101	RIVAS	GALBAN	ANTONIA	C SIN NOMBRE NO 11 S/N LOC EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPANQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:09 p.m.
1745	9	RVLPRS45090429M000	RIVERA	LOPEZ	MARIA ROSALIA	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 347 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:03:06 p.m.
1717	9	RYQRED57112013H700	REYES	QUIROZ	EDMUNDO FELIX	CJON HEROICA ESC NAVAL MILITAR 24 5 COL SN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 07:02:55 p.m.
3977	21	RZCBAD71020821H900	RUIZ	CABRERA	ADOLFO	AV MEXICO 7 COL SAN ANTONIO XICOTENCO 75140 SOLTEPEC ,PUE.	07/02/05 07:20:00 p.m.
3877	15	RZMRGR41031209H200	RAZO	MURRIETA	JOSE GREGORIO TERESA CONCEPCION	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 14 COL TAMAUJIPAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:19:21 p.m.
2624	13	SBMRTR44051830M500	SOBRADO	MARTINEZ		C INDEPENDENCIA MZA 41 LT 18 COL CERRO DE CUBITOS 42090 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:10:06 p.m.
1929	9	SCARAN57010309M700	SAUCILLO	ARANDA	ANA MARIA	C 5 DE FEBRERO 245 46 COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:26 p.m.
2293	10	SGALCR80090224H700	SEGURA	ALEJO	JOSE CARMEN	C ALDAMA 117 BARR TIERRA BLANCA 34139 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:16 p.m.
2290	10	SLDSFR48122510H100	SALMERON	DUEIES	FRANCISCO JAVIER	C LIC DUPRE CENICEROS S/N LOC DOLORES HIDALGO 34300 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:14 p.m.
1946	9	SLFRRS35092913M800	SILVA	FRANCO	ROSA	AV 533 49 U HAB SN JUAN DE ARAGON 1A 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:04:30 p.m.
1956	9	SLGMFR63120309H300	SOLORIO	GAMEZ	FRANCISCO JAVIER	AVE 589 69 U HAB SAN JUAN DE ARAGON 3A SECC 7970	01/04/05 12:00:00 p.m.
2289	10	SLGMRS81060519M600	SALINAS	GOMEZ	ROSA NELLY	C REFORMA 205 ZONA CENTRO 0 TEPEHUANES ,DGO.	07/02/05 07:07:13 p.m.
1947	9	SLGSMR62091809M300	SILVA	GASPAR	MARTHA	C 4 285 B-004 COL PANTITLAN 8100 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:04:31 p.m.
4077	15	SLMRRY30010615H900	SILVA	MARTINEZ	REYES	C RICARDO CASTRO 07 PUEBLO SANTA MARIA CHICONAUTLA 55066 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:20:38 p.m.
4086	9	SLPRSL71092315H800	SOLORZANO	PERALTA	SALVADOR	C QUINTANA ROO MZ 114 LT 15 COL CHALMA DE GPE 7210 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:20:41 p.m.
2288	10	SLSLLS80100110M200	SALAS	SILVA	MARIA LUISA	C 24 DE MARZO 902 COL JOSE REVUELTAS 34219 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:13 p.m.
2296	10	SMAVJN84072410H900	SIMENTAL	AVILA	JUAN GUILLERMO	C REP DE COLOMBIA 604 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 34210 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:19 p.m.
1861	9	SMBLGD37061209M300	SAMANO	BOLA'OS	GUADALUPE	C TRABAJO Y PREVISION SOCIAL 281 201 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:04:00 p.m.
2297	10	SMVZAN54052610M400	SIMENTAL	VAZQUEZ	MARIA ANGELINA	C SIN NOMBRE 13 S/N - LOC INDEPENDENCIA Y LIBERTAD 34340 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:20 p.m.
2291	10	SNANMR56111132M900	SANCHEZ	ANDRADE	MARTHA	C ARTURO LUGO L757 M44 S/N COL CERRO DE GUADALUPE 34020 DURANGO ,DGO.	28/02/05 01:58:21 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1873	9	SNCBRL83063015H000	SANCHEZ	CABRERA	RAUL	1 RTNO MANUELA MEDINA 3 B U CTM 8 CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	07/02/05 07:04:04 p.m.
1874	9	SNCRE529062729M700	SANCHEZ	CARBAJAL	ESPERANZA	C LUIS MURILLO 11 COL AMPLIACION GABRIEL HDEZ 7080 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	28/02/05 01:58:13 p.m.
4021	15	SNDRJL51111415H200	SANCHEZ	DURAN	JOEL	C JOSE GUADALUPE POSADA 325 COL LOS ANGELES 50020 TOLUCA ,MEX.	07/02/05 07:20:20 p.m.
1880	9	SNESAN62050909H301	SANCHEZ	ESTRADA	JOSE ANTONIO	C COMISION DEL MAIZ 23 COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:04:06 p.m.
2292	10	SNFLMR55070310H500	SANTOS	FLORES	MARCIAL	C SIN NOMBRE S/N - LOC SAN JOSE DE ARENALES 0 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:16 p.m.
1889	9	SNHRFR35053009H000	SANCHEZ	HERRERA	FERNANDO	C JOSE MARIA ROA BARCENAS 45 ACC COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:10 p.m.
6656	21	SNHRGD66112021M700	SANTOS	HERNANDEZ	GUADALUPE	C EMILIANO ZAPATA S/N SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:37:18 p.m.
4030	15	SNJMFL45030630M300	SANCHEZ	JIMENEZ	MARIA FELICITAS	C HERMENEGILDO GALEANA 8 COL NUEVA ARAGON 55260 ECATEPEC ,MEX.	07/02/05 07:20:23 p.m.
1899	9	SNMRAN61011709H200	SANCHEZ	MORALES	ANTONIO ABRAHAM	C SOTO 130 INT 24 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:13 p.m.
1918	9	SNMRIG71050309H700	SANDOVAL	MARTINEZ	JOSE IGNACIO	C REP DE NICARAGUA 25 501 A COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:20 p.m.
1901	9	SNMRPT55021929M302	SANCHEZ	MORENO	PETRA	C REP DE BOLIVIA 7 31 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:14 p.m.
1905	9	SNORED75052209M700	SANCHEZ	ORTIZ	EDITH	AV ESCUADRON 201 40 BIS BARR LA PURISIMA TICOMAN 7320 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:04:16 p.m.
7745	28	SNPLCR82032028M100	SANCHEZ	PULIDO	CRISTINA EDITH	C LEANDRO VALLE 1504 COL ALLENDE 89130 TAMPICO ,TAMPS.	07/02/05 07:44:31 p.m.
1906	9	SNPRIS73120909M600	SANCHEZ	PEREZ	ISABEL GUADALUPE	C JOSE MA ROA BARCENAS 45 B COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:16 p.m.
1919	9	SNRMAN27040509M800	SANTANA	ROMERO	ANA MARIA	C BIENES NACIONALES 69 COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:04:21 p.m.
1911	9	SNRSWL45013115H700	SANCHEZ	ROSAS	WELLINTON	C REP DE COLOMBIA 13 9 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:17 p.m.
4040	15	SNRYMN69050415M700	SANCHEZ	REYES	MONICA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SANTA MARIA 51677 TEXCALITLAN ,MEX.	07/02/05 07:20:27 p.m.
4048	15	SNVLZS62122620H100	SANCHEZ	VELASCO	ZOSIMO	AVE VIRGEN DE LA LUZ 29 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:20:29 p.m.
2294	10	SPDZDM58032810M700	SEPULVEDA	DIAZ	DOMITILA	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPANQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:17 p.m.
1928	9	SRGRDR63072009M500	SARMIENTO	GARCIA	DARLENE	C DELFIN MZA 110 LT 20 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	07/02/05 07:04:26 p.m.
6675	21	SRRDMR73022321M400	SERRANO	RODRIGUEZ	MARTHA	CALLE CARRILLO PUERTO 7 SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:37:25 p.m.
1962	9	SRSNPD55080109H000	SORIANO	SANCHEZ	PEDRO GERARDO	C AYUNTAMIENTO 133 28 COL CENTRO 6040 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:38 p.m.
1963	9	SSCLRS63110230M800	SOSA	CELAYA	ROSA MARIA	C FERNANDO RAMIREZ 104 10 COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:38 p.m.
1965	9	SSMRJR77112009H000	SOSA	MORALES	JORGE	AV 513 172 U HAB SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:04:39 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2298	10	STAVMA78121010M000	SOTO	AVALOS	MA IMELDA	C OCAMPO 1416 BARR TIERRA BLANCA 34139 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:20 p.m.
2299	10	STLRCS53010810M400	SOTO	LARA	MARIA DEL CARMEN	C OCAMPO 1123 BARR TIERRA BLANCA 34139 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:20 p.m.
1991	9	TCGNTB67110229H600	TECPA	GONZALEZ	TOBIAS	C SAN MARCOS 89 COL TLALPAN 14000 TLALPAN ,D.F.	07/02/05 07:04:49 p.m.
6771	21	TLESIR64050421M300	TULIAN	ESCALANTE	IRMA	CALLE MANANTIALES 4 SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120 SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUE.	07/02/05 07:37:57 p.m.
1997	9	TLVZJL72030209M100	TELLO	VAZQUEZ	JULIA	2A PRIV DE PROVIDENCIA MZA 2 LT 7 COL LOS OLIVOS 13210 TLAHUAC ,D.F.	07/02/05 07:04:51 p.m.
2002	9	TNLPIR62032109M200	TINOCO	LOPEZ	IRENE	C COMISION DE MAIZ 36 B 201 COL CUATRO ARBOLES 15730 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:04:53 p.m.
4113	15	TNMREG48070515M300	TENORIO	MARTINEZ	MARIA EUGENIA	C GALEANA S/N VILLA VICTORIA 50960	01/04/05 12:00:00 p.m.
2000	9	TNRZCY84082109M800	TENORIO	RUIZ	CYNTHIA	C ALVARO OBREGON 482 COL PROGRESISTA 9240 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 07:04:51 p.m.
1986	9	TPGRHL48110315H600	TAPIA	GARCIA	HILARIO	C REP DE NICARAGUA 25 D-505 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:04:48 p.m.
2009	9	TRACBL79020105M000	TORRES	ACOSTA	BLENDA	C MONROVIA 725 304 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 07:04:55 p.m.
2302	10	TRAVRS48022510M400	TORRES	AVALOS	ROSARIO	DOM CON EL SALVADOR S/N DOM CON EL SALVADOR 34606 SANTIAGO PAPASQUIARO ,DGO.	07/02/05 07:07:21 p.m.
2001	9	TRCRJR50011016H300	TERRAZAS	CRUZ	JORGE GUADALUPE	C AMADO NERVO 30 A COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	28/02/05 01:58:16 p.m.
2018	9	TRFLJS75060609H600	TORRES	FLORES	JESUS ALEJANDRO	AV 12 205 SN COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:04:57 p.m.
2020	9	TRMNIN41012109H000	TORRES	MENA	JOSE INES	C ANTONIO GAMBOA MZA 34 LT 14 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:04:58 p.m.
2022	9	TRPRJL75052509H100	TORRES	PEREZ	JULIO CESAR	C MONROVIA 725 303 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	07/02/05 07:04:59 p.m.
2303	10	TRSLJN78062410H900	TREJO	SILVA	JUAN	C 24 DE MARZO 902 COL JOSE REVUELTAS 34219 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:22 p.m.
2300	10	TRTROL72101710M601	TERRONES	TORRES	OLGA MARGARITA	C JESUS YARA 105 COL HECTOR MAYAGOITIA 34010 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:21 p.m.
2307	10	VGOCDL67031710M000	VEGA	OCHOA	DOLORES PATRICIA	PRIV MANUEL GARCIA OBESO 313 COL DEL VALLE 34130 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:23 p.m.
2162	9	VLCNRL47070509H700	VILORIA	CENTENO	JOSE RAUL	C JOSE ANTONIO ALZATE 40 COL SANTA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	07/02/05 07:06:00 p.m.
7233	26	VLCRCR72071626H300	VALENCIA	CARRISOZA	CARLOS ALBERTO	C COAHUILA 118 ESPERANZA 85210 CAJEME ,SON.	07/02/05 07:40:57 p.m.
7232	26	VLLPRS68122826M400	VALDEZ	LOPEZ	ROSALBA	C FLAVIO BORQUEZ 1744 COL PRADOS DEL TEPEYAC 85137 CAJEME ,SON.	07/02/05 07:40:57 p.m.
4193	15	VLORRS78062415M100	VILLA	ORTEGA	MARIA DEL ROSARIO	C EMILIANO ZAPATA 17 COL OLIVAR 53520 NAUCALPAN ,MEX.	28/02/05 01:58:47 p.m.
2101	9	VLPLMR34122221H600	VELASCO	PALACIOS	MARCELINO	C TRES 26 S/N COL AGRICOLA PANTITLAN 8100 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:05:28 p.m.
2057	9	VLRMTN81020309M800	VALDIVIA	RAMIREZ	TANIA EULALIA	AV PLUTARCO ELIAS CALLES 660 S 304 BARR ZAPOTLA 8610 IZTACALCO ,D.F.	07/02/05 07:05:12 p.m.

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2305	10	VLSTLR80112410M000	VALDEZ	SOTO	LORENA	C CUAUHTEMOC 103 ZONA CENTRO 35600 TEPEHUANES ,DGO.	07/02/05 07:07:22 p.m.
2308	10	VNTRMR72010610H800	VENEGAS	TORRES	MARIO	C SIN NOMBRE N 6 S/N LOC GABINO SANTILLAN 34308 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:23 p.m.
2653	13	VRISGD59091113M400	VARGAS	ISLAS	MARIA GUADALUPE	C NEVADO DE TANCITARO 163 COL SAN CAYETANO 42084 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	07/02/05 07:10:21 p.m.
4182	15	VRMRFD47070709H500	VERGARA	MORALES	FEDERICO	C VIRGEN DE LA MACARENA 107 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	28/02/05 01:58:46 p.m.
6855	21	VRQRLC68010721M100	VERGARA	QUIROZ	LUCIANA	C SIMON BOLIVAR 6 - LOC S CRISTOBAL TEPATLAXCO 74120	01/04/05 12:00:00 p.m.
4183	15	VRSNLT69033009M300	VERGARA	SANTANA	LETICIA JUANA	C VIRGEN DE LA MACARENA 107 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	07/02/05 07:21:15 p.m.
4160	15	VZESIN58020115H900	VAZQUEZ	ESPINDOLA	INOCENCIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N TEXCAPILLA 51670 TEXCALTITLAN ,MEX.	07/02/05 07:21:06 p.m.
2090	9	VZRDRS41083014M800	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	C ASISTENCIA PUBLICA 638 9 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:05:25 p.m.
1455	9	XXOCFR51101909H600	XX	OCARANZA	FERNANDO	C TRABAJO Y PREV SOCIAL 230 2 COL FEDERAL 15700 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	07/02/05 07:01:17 p.m.
2218	10	XXZVJN62040310M600	XX	ZAVALA	MARIA JUANA	C MECANICOS 314 FRACC FIDEL VELAZQUEZ I 34229 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:06:37 p.m.
2172	9	YSMRMD57052709M300	YESCAS	MORENO	MODESTA	C HECTOR FIERRO 18 PBLO SAN JUAN DE ARAGON 7950 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:06:08 p.m.
2170	9	YZFLAM63090609M000	YAÑEZ	FLORES	AMPARO	AV 12 205 COL IGNACIO ZARAGOZA 15000	01/04/05 12:00:00 p.m.
2213	9	ZGLPRG36092709H000	ZUIGA	LOPEZ	ROGELIO	C CONTADORES 45 COL JARDINES DE CHURUBUSCO 9410 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 07:06:34 p.m.
2184	9	ZMJREN74030309H800	ZAMORA	JUAREZ	ENRIQUE	AV 499 148 U HAB SN J DE ARAGON SEC 7 7910 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:06:17 p.m.
2188	9	ZMRNDN47011209H100	ZAMORA	RANGEL	DANIEL	C JACARANDAS MZA 13 LT 19 COL EL MOLINO 9960 IZTAPALAPA ,D.F.	07/02/05 07:06:19 p.m.
2310	10	ZPNVSN55072510H600	ZAPATA	NAVARRO	SANTIAGO	C CATARINO HERRERA 127 COL HECTOR MAYAGOITIA 34010 DURANGO ,DGO.	07/02/05 07:07:24 p.m.
2204	9	ZRRMCC78112209M100	ZARCO	RAMIREZ	CECILIA	C ESTADO DE SINALOA 81 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:06:29 p.m.
2205	9	ZRRMDN77082409H800	ZARCO	RAMIREZ	DANIEL	AV LEON DE LOS ALDAMA 3418 - COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	07/02/05 07:06:29 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							426

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	135	9	ABDLAL67090309M600	ABAD	DELGADO	ALMA LETICIA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	3469	9	ABGNLD71080309M200	ABREO	GONZALEZ	LIDIA EVA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2390	10	ACBNRD52031310H300	ACOSTA	BENAVIDEZ	RODRIGO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	542	9	ACMCFR51100709H500	ACOSTA	MACIAS	FRANCISCO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2377	10	ACMZSC43070510M700	ACOSTA	MUÑOZ	SOCORRO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	37	9	ACRZVR56052003M900	ACOSTA	RAZO	VIRGINIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1591	9	ADMNEN43040309H400	AUDEMAR	MONTES	ENRIQUE
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	1626	9	AGDZAN83100309M100	AGONIZANTE	DIAZ	ANA TERESA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1114	9	AGRSAC61120515M200	AGUILAR	ROSALES	ACELIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2376	10	ALACJL67020910M800	ALVAREZ	ACOSTA	JULIA
17	MOVIMIENTO JOVEN	372	9	ALAVSN78052709M100	ALVAREZ	AVIA	SANDRA NERIDA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	156	9	ALAVSN78052709M100	ALVAREZ	AVIA	SANDRA NERIDA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1547	9	ALCBNN77031809M700	ALFONSO	CABRERA	NANCY ALEJANDRA
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	340	21	ALFLDD77022221H400	ALCANTARA	FLORES	DODAMMY
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2566	10	ALHRCS62030210H100	ALDAMA	HARO	CESAR RICARDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1548	9	ALLPLN57042909H700	ALFONSO	LOPEZ	LEONARDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1544	9	ALSMCR75080609M300	ALCANTARA	SAMANO	CARLA ANTONIETA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1575	9	ANCHGL58062509H200	ANDRADE	CHAMORRO	GUILLERMO
17	MOVIMIENTO JOVEN	7458	9	ANCSAL82020209H100	ANDRADE	CASTILLO	ALONSO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	518	9	ANCSAL82020209H100	ANDRADE	CASTILLO	ALONSO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	883	9	ANCSAL82020209H100	ANDRADE	CASTILLO	ALONSO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	5283	9	ANRNRS48012721M701	ANDRADE	RENDON	MARIA ROSA ESPERANZA
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3459	21	APTLJN72092121M900	APARICIO	TELLEZ	JUANA
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	964	9	ARHRGD72121509M900	ARRIAGA	HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1580	9	ARLSTM48012209H300	ARANDA	LUIS	TOMAS

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	4205	21	ARRBEL67072121M200	AREVALO	REBOLLAR	MARIA ELENA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	261	9	ARSNHR71032329M100	ARROYO	SANCHEZ	HERLINDA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	262	9	ARSNRM72080929H800	ARROYO	SANCHEZ	ROMAN
65	MEXICO AVANZA	4426	9	ARSNRM72080929H800	ARROYO	SANCHEZ	ROMAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3260	15	ARVLC58043015M600	ARCE	VALDES	CATALINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2378	10	AVACRC70080510M900	AVILA	ACOSTA	MARIA DEL ROCIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2444	10	AVGMAL61021810M300	AVILA	GOMEZ	ALEIDA
34	SOCIAL POLITICA	793	11	AVGNFR74072201H500	AVILA	GONZALEZ	FERNANDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1595	9	AVNGD71121209H000	AVILEZ	GONZALEZ	JOSE GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1596	9	AVGNJN78080609H800	AVILES	GONZALEZ	JUAN CARLOS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2379	10	AVLPMN63032910H600	AVILA	LOPEZ	MANUEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2387	10	AYMZSN83011810M200	AYALA	MUÑOZ	SANDRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1625	9	BLRSCR45100821H900	BELTRAN	ROSAS	CARLOS MARIO
4	PARTICIPA	8294	16	BLTNEL70041916M300	BOLAÑOS	TINOCO	ELVIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1626	9	BNBLAN47122717M000	BENAVIDES	BALCACERES	MARIA ANTONIETA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1602	9	BRBRMN39090411H600	BARAJAS	BARAJAS	MANUEL
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	2421	21	BRCRSL45111720M701	BARTOLO	CRUZ	MARIA SALOME
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1162	9	BRJSHG81101009H200	BARRIOS	DE JESUS	HUGO
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	355	21	BRLZHR32012521M600	BERNAL	LEZAMA	HORTENCIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3099	15	BRMLMR83090715M500	BARCENAS	MALDONADO	MARTHA DANIELA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1603	9	BRMREL64061709M100	BARAJAS	MARTINEZ	ELIZABETH
34	SOCIAL POLITICA	3549	21	BRRMLN66092321H600	BERNABE	ROMERO	LINO
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3483	21	BRRSMA69121709M200	BERNAL	RESENDIZ	MA EUGENIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1645	9	BSCMAR60112909M200	BUSTOS	CAMARGO	ARACELI
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1646	9	BSHRJR55010209H100	BUSTOS	HUERTA	JORGE

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1631	9	BTHRGR43112316M200	BETANCOURT	HARO	GRACIELA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2401	10	BTPIMR37022810H100	BETANCOURT	PIVA	MARCIANO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1647	9	CBANGB44022830H600	CABAL	ANDRADE	JOSE GABRIEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10201	9	CBGTPL81060609M600	CABRERA	GUTIERREZ	PAULINA
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3489	21	CBLPAL71042421M900	CABRERA	LOPEZ	ALEJANDRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1649	9	CBSMAR59052909M500	CABRERA	SAMANO	MARIA AURORA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1648	9	CBSMJS58033009H200	CABRERA	SAMANO	JOSE DE JESUS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1651	9	CBVLBT58081513M200	CABRERA	VELAZCO	BEATRIZ
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1491	9	CDVLRB42012709H400	CEDILLO	VALDES	ROBERTO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2564	10	CHAGSN77111610M000	CHAVEZ	AGUIRRE	SANDRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3357	15	CHARPD53061715H200	CHAVARRIA	ARENAS	PEDRO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2655	10	CHASEM17080810M600	CHAIDEZ	ASTORGA	EMILIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1496	9	CHESOL52032109M200	CHAVARRIA	ESTRADA	OLGA
34	SOCIAL POLITICA	2535	9	CHESOL52032109M200	CHAVARRIA	ESTRADA	OLGA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2383	10	CHOCTM56122910M200	CHAVEZ	OCHOA	TOMASA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1652	9	CJRYCR55032909H400	CAJERO	REYES	CARLOS
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	6360	9	CLGNJN53042709H800	CALIXTO	GONZALEZ	JUAN MANUEL
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	6907	21	CLGRCR35061621M100	CELESTINO	GARCIA	CARMEN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1506	9	CLLPGR58073115H800	COLIN	LOPEZ	GERMAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3464	15	CLPRFR50021414H800	CUELLAR	PEREZ	FRANCISCO JAVIER
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1502	9	CLSLIG44030709H700	CLAVEL	SALAZAR	IGNACIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1459	9	CNLNWN80082909M000	CANO	LEON	WENDY GUADALUPE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2571	10	CNOLMN72101710H400	CONTRERAS	OLVERA	MANUEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2570	10	CNTRED83120710H000	CANO	TORRES	EDGAR ALONSO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1510	9	CRALAL74032609H000	CORONEL	ALVAREZ	ALEJANDRO

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1514	9	CRALEL78112109M600	CRUZ	ALVISO	ELIDE ADRIANA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1511	9	CRCLBLR77101909M800	CORTES	CABRERA	LAURA YADIRA
45	JUSTICIA Y PAZ PARA MEXICO	1475	9	CRCLBLR77101909M800	CORTES	CABRERA	LAURA YADIRA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1890	9	CRCHNS72040709H000	CRUZ	CHAVEZ	NESTOR ALEJANDRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1460	9	CRCMER39110709M000	CARBALLAR	CAMPOS	ERNESTINA
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3518	21	CRGNDN70072121H000	CRUZ	GONZALEZ	DANIEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1513	9	CRGRGR44102609H700	CORTES	GARCIA	GREGORIO
44	UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA	4498	9	CRGRGR44102609H700	CORTES	GARCIA	GREGORIO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1846	9	CRGRGR44102609H700	CORTES	GARCIA	GREGORIO
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	3211	13	CRGTSC66051313H300	CERON	GUTIERREZ	SOCORRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3296	15	CRHRSL68072509H700	CARDENAS	HERRERA	SALVADOR IVAN
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	2208	21	CRLJN64012721M600	CARMONA	LEAL	JUANA
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	375	21	CRLRJS77082721H600	CORDOVA	DE LARA	JESUS PARIZ
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	376	21	CRLRLR80070121M800	CORDOVA	DE LARA	LOURDES GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1517	9	CRNZCL47102120M500	CRUZ	NUÑEZ	CELIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1518	9	CRRDOC57110909H700	CRUZ	RODRIGUEZ	OCTAVIO
30	ORGANIZACION POLITICA DEL DEPORTE DE MEXICO	2101	9	CRRDOC57110909H700	CRUZ	RODRIGUEZ	OCTAVIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2575	10	CRSNMN72112710H000	CORONA	SANTOS	MANUEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1462	9	CRVLBR77072409M700	CARDENAS	VALDEZ	BRENDA CRISTINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1519	9	CRYZJS81121415M800	CRUZ	YANEZ	JESSICA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1475	9	CSCLAN21011709M900	CASTAION	CUELLAR	MARIA DE LOS ANGELES
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	738	9	CSFNJL69042409H200	CASTILLO	FUENTES	JULIO
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3492	21	CSJRJR66032421H800	CASIQUE	JUAREZ	JORGE
17	MOVIMIENTO JOVEN	2310	9	CSNVDL31011409M900	CISNEROS	NAVARRO	MARIA DOLORES
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1760	9	CSNVDL31011409M900	CISNEROS	NAVARRO	MARIA DOLORES

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	436	9	CSOSJS40012316M600	CASTILLO	OSEGUERA	JOSEFINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1470	9	CSRBOS74040609H000	CASAREZ	REBOLLO	OSCAR
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1483	9	CSSNAN59100109M100	CASTILLO	SANCHEZ	MARIA DE LOS ANGELES
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	3946	21	CSTPAN80112121M500	CASTILLO	TAPIA	ANEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1484	9	CSVLJR68031209H700	CASTILLO	VALENCIA	JORGE
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	378	21	CTGRJS78060321H800	CUAUTLE	GARCIA	JOSE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3488	15	DLMYER65072809H200	DELGADO	MAYA	ERNESTO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	1678	9	DLRMED50041509H200	DELGADO	RAMIREZ	EDMUNDO
40	REFORMA CIUDADANA	808	9	DLRMED50041509H200	DELGADO	RAMIREZ	EDMUNDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1529	9	DMFLRY79010609H000	DOMINGUEZ	FLORES	REY ALEJANDRO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	1496	21	DMGTRM41083121H700	DOMINGUEZ Y	GUTIERREZ	RAMON
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1534	9	DRMRCR76110509H100	DURAN	MARTINEZ	CARLOS MANUEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2567	10	DZRNRC83111710H900	DIAZ	RENTERIA	RICARDO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2419	10	ESBTGL49041310M100	ESCALANTE	BETANCOURT	GLORIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1540	9	ESCRCR74110409H200	ESCALANTE	CORTES	CARLOS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1684	13	ESFNJN55112409H100	ESPINOZA	FONSECA	JUAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10198	9	ESFNJV61050209H500	ESPINOZA	FONSECA	JAVIER
65	MEXICO AVANZA	3944	15	ESGNCR22083015M500	ESTRADA	GONZALEZ	CARMEN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1916	9	ESGNGD54121009M801	ESQUIVEL	GONZALEZ	GUADALUPE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2414	10	ESPDER76092410M200	ESPINOZA	PEDROZA	ERIKA MINERVA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1914	9	ESRLL51122509M100	ESPINOSA	RELLO	LILIA BEATRIZ
17	MOVIMIENTO JOVEN	6426	9	ESZMMR56101715M800	ESCOBEDO	ZAMUDIO	MARGARITA
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3552	21	FLCMAR58013009H900	FLORES	CAMACHO	ARMANDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1922	9	FLCMJV34021515M700	FILORIO	CAMARENA	JOVITA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2484	10	FLCRGD63061810M101	FLORES	CERVANTES	MARIA GUADALUPE

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	711	21	FLFLAN72050821H600	FLORES	FLORES	ANDRES
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	737	21	FLFLJS74100521H300	FLORES	FLORES	JOSE
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6323	9	FLPTRD75043009H200	FLORES	PATIO	RODOLFO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1928	9	FLRZGN30010311M600	FLORES	RUIZ	GENOVEVA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1929	9	FLSNES79041209M300	FLORES	SANCHEZ	MARIA ESTHER
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2385	10	FLTRGR77062810M802	FLORES	TORRES	GRACIELA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2397	10	FNALLZ45021810M600	FUENTES	ALVAREZ	MARIA DE LA LUZ
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2394	10	FVRVCR65050310H300	FAVELA	RIVAS	JOSE CRUZ
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1979	9	GDHRJN76011409H900	GODOS	HUERTA	JUAN ANTONIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3718	9	GDPCGR77052809H500	GODINEZ	PICA	GERMAN AUGUSTO
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	7829	9	GLDLSS69061615M300	GALVAN	DELGADO	MARIA SUSANA
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	1197	9	GLPSMG61092921H600	GALINDO	POSADAS	MIGUEL
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	7501	21	GLSLIS68051521H401	GALICIA	SALVADOR	ISIDRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1980	9	GMCRFR31011909H700	GOMEZ	CORNEJO	FERNANDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1986	9	GMMRMR47010713M700	GOMEZ	MORAN	MARGARITA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2656	10	GMMRVN46012410M100	GAMBOA	MARQUEZ	VENERANDA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1989	9	GNARMG40092916H500	GONZALEZ	ARCIGA	MIGUEL
65	MEXICO AVANZA	3961	15	GNCMBT56081209M200	GONZALEZ	CAMPOS	BEATRIZ
65	MEXICO AVANZA	3743	15	GNCMDL71071715M800	GONZALEZ	CAMPOS	DOLORES
65	MEXICO AVANZA	3962	15	GNCMMR60013009M900	GONZALEZ	CAMPOS	MARTHA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	12584	14	GNESAN48021014H600	GANDARA	ESTRADA	ANTONIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1993	9	GNGLES35082609M700	GONZALEZ	GALLARDO	ESTHER
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	4230	9	GNGLES35082609M700	GONZALEZ	GALLARDO	ESTHER
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2480	10	GNGRVC75032910M800	GONZALEZ	GRACIANO	VICTORIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1994	9	GNJMAL69092409H200	GONZALEZ	JIMENEZ	ALBERTO

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1998	9	GNMRAN39120309H200	GONZALEZ	MIRANDA	ANTONIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2396	10	GNRNLZ32032010H800	GONZALEZ	RINCON	LAZARO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2016	9	GNSLPT65061709M201	GONZALEZ	SALAZAR	PATRICIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2005	9	GNSLPT65061709M201	GONZALEZ	SALAZAR	PATRICIA
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3458	21	GNSREL64030421H100	GONZALEZ	SUAREZ	ELEAZAR
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2006	15	GNTPEL54092709M600	GONZALEZ	TAPIA	MARIA ELENA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2009	15	GNVNMR37111915H000	GONZALEZ	VENEGAS	MARCELINO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	5848	21	GRARVR79120117M200	GUERRERO	ARIZA	VERONICA IRENE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	897	9	GRAVAL57081209H900	GUERRERO	AVILA	JOSE ALFREDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1946	9	GRBNJN35032724H700	GARCIA	BANDA	JUAN GILBERTO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1341	9	GRESMC55012215M000	GARCIA	ESTRADA	MACRINA
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6355	9	GRESMC55012215M000	GARCIA	ESTRADA	MACRINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2446	10	GRGRBL57062210M700	GARCIA	GARCIA	BELEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2440	10	GRGRVL57021610H000	GARCIA	GRACIANO	JOSE VALENTE
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1371	9	GRHRMR68062613M000	GUERRERO	HERNANDEZ	MARTHA BEATRIZ
68	MEXICO NUESTRA CAUSA	4380	13	GRMRGN72090813M100	GARCIA	MORENO	GENOVEVA
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	2344	15	GRMRON42022715M200	GARDUÑO	MARIN	ONORINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	420	9	GRORGL45120809M400	GARCIA	ORTIZ	GUILDA CONCEPCION
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	2346	15	GRPIRS68012115M300	GARDUÑO	PIA	ROSA
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	7938	26	GRPRRS77021726M800	GARCIA	PARTIDA	ROSA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	321	14	GRQVDL38022116H500	GARCIA	QUEVEDO	DALMIRO
7	ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO	2959	10	GRRVSN64081710M300	GARCIA	RIVERA	SONIA
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	8303	15	GRTVTM32010713H500	GARCIA	TOVAR	TOMAS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2441	10	GRVZJS83020710H100	GARCIA	VIZCARRA	JOSE MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2022	9	GTMNRD74121609H600	GUTIERREZ	MANDUJANO	RODRIGO ZEUS

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	3352	9	GTMNRD74121609H600	GUTIERREZ	MANDUJANO	RODRIGO ZEUS
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	752	9	GTNYJN24062420H800	GUTIERREZ	NOYOLA	JUAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2017	9	GTRDML60071009H100	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	MELCHOR
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6446	9	GVBAN63091909H900	GUEVARA	BUENO	JOSE ANTONIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2479	10	GVGRBL77022810M900	GUEVARA	GARCIA	BLANCA ELIZABETH
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2027	9	GZAROC74112009H400	GUZMAN	ARANGO	OCTAVIO MAURICIO
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6461	9	GZBTJR71080727H700	GUZMAN	BAUTISTA	JORGE LUIS
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2723	9	HRAVAN51011709H800	HERNANDEZ	AVILA	ANTONIO
40	REFORMA CIUDADANA	1442	9	HRAVPL83011209M900	HERNANDEZ	AVILA	MARIA DEL PILAR
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3468	21	HRBNJQ73081021H301	HERNANDEZ	BENITEZ	JOAQUIN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2035	9	HRCRMG45080509H600	HERNANDEZ	CRUZ	MIGUEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2112	9	HRDZRB64012909M300	HERNANDEZ	DIAZ	MARIA REBECA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3327	9	HRDZRB64012909M300	HERNANDEZ	DIAZ	MARIA REBECA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2236	9	HRDZRB64012909M300	HERNANDEZ	DIAZ	MARIA REBECA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9814	21	HRGRCL54040621H400	HERNANDEZ	GARCIA	CELSO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2561	10	HRHRPT64110210M900	HERNANDEZ	HUERTA	PETRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2052	9	HRLNCC38111518M400	HUERTA	LANDINI	CECILIA SILVIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3845	9	HRLPAR68021909H601	HERNANDEZ	LOPEZ	ARTURO
49	POLITICA RESPONSABLE	4616	15	HRMRCL62120911M000	HERNANDEZ	MORALES	CELIA
65	MEXICO AVANZA	3946	15	HRORAL68042209M700	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA ALEJANDRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2050	9	HRRYER81112409M200	HERRERA	REYES	ERIKA GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2044	9	HRSRFR69111709H700	HERNANDEZ	SERRANO	FERNANDO
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	3370	15	HRTNBL72101115M600	HERNANDEZ	TENORIO	BLANCA ESTELA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3489	9	HRVLBR84050209M400	HERNANDEZ	VILLANUEVA	BRENDA KARINA
65	MEXICO AVANZA	5380	9	JMBLVL59021430H700	JAIME	BALVIN	VALENTIN ODILON

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6533	9	JMELHG85071609H100	JIMENEZ	ELICERIO	HUGO ISRAEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	5860	21	JMSNEL81051921M000	JIMENEZ	SANCHEZ	ELIZABETH
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3514	21	JRFNLC62020821M600	JUAREZ	FUENTES	LUCIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2065	9	JRGNAN79101409M300	JUAREZ	GONZALEZ	ANGIE
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3517	21	JRJRAN75080221H800	JUAREZ	JUAREZ	ANGEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3915	15	JRLNAN37101722H600	JARAMILLO	LUNA	ANDRES
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	5853	21	JRLPRC48050421H700	JUAREZ	LOPEZ	RICARDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	3917	15	JRRMNM76120209M900	JARAMILLO	RAMIREZ	NOEMI
17	MOVIMIENTO JOVEN	8256	9	JRURAN66011009M100	JUAREZ	URIBE	ANGELICA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2078	9	LDESJC79030909M600	LEDUC	ESTRADA	JACQUELINE ERENDIRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2088	9	LPALCN50102211H000	LOPEZ	ALVARA	JOSE CANDELARIO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3889	9	LPFREM63080809M800	LOPEZ	FERRER	EMILIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2097	9	LPFROL80010128M900	LOPEZ	FERNANDEZ	OLIVIA
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6597	9	LPGRLL77102209M900	LOPEZ	GARCIA	LILIA
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6578	9	LPGRMA71061015M800	LOPEZ	GARCIA	MA PATRICIA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	944	15	LPMJGL51012915H200	LOPEZ	MEJIA	GELASIO
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	3864	21	LPRJRF43101521H500	LOPEZ	ROJAS	RAFAEL
65	MEXICO AVANZA	3721	15	LRBZLB46081729H900	LARA	BAZAN	LIBRADO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4864	9	LVSNMR81082609M200	LOVACO	SANCHEZ	MIRIAM
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2111	9	LZCNIN57012809M400	LOZANO	CONSTANTINO	MARIA INES SOLEDAD
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2110	9	LZPCVR30052109M100	LOZADA	PICASO	VIRGINIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	7080	21	LZRDIR56121021M700	LOEZA	RODRIGUEZ	IRMA
65	MEXICO AVANZA	5787	9	MCHRTM75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4964	9	MCHRTM75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3456	21	MDANHG76040221H100	MEDRANO	ANTONIO	HUGO

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3447	21	MDBNBL71113021M900	MEDEL	BENITEZ	BLANCA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	3516	21	MDHRLT64030930M800	MEDINA	HERNANDEZ	LETICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2162	9	MJPLBL52101209M700	MEJIA	PLASCENCIA	BLANCA ELIZABETH
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1974	9	MLAGES41101820M000	MOLINA	AGUSTIN	ESTELA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2166	9	MLSRIS57092609M600	MELENDEZ	SORIA	MARIA ISAUARA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2167	9	MLSRYL59112109M100	MELENDEZ	SORIA	MARIA YOLANDA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2386	10	MLVRBR44061110M800	MELERO	VERGARA	MARIA BERNABE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2472	10	MNCRJN50062410M600	MONTIEL	CARRASCO	JUANA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2124	9	MNNVLS44010909H500	MANRIQUEZ	NAVA	JOSE LUIS
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	5020	9	MNPRRL69050709H300	MONTESSORO	PEREZ	RAUL
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	4318	21	MNQNCL74010621M000	MANZANO	QUIONES	COLUMBA DONAJI
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	5170	13	MNRMZN46062413H800	MONTES	RAMIREZ	ZENON
17	MOVIMIENTO JOVEN	2700	9	MNVGMR73061509H800	MENDOZA	VEGA	MARIO FRANCISCO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3000	9	MNVGMR73061509H800	MENDOZA	VEGA	MARIO FRANCISCO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3246	9	MNVGMR73061509H800	MENDOZA	VEGA	MARIO FRANCISCO
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	3130	9	MRAGJS74072609H100	MORALES	AGUILAR	JOSE DE JESUS
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3830	9	MRAGYL45030509M800	MARTINEZ	AGUILERA	YOLANDA
65	MEXICO AVANZA	3966	15	MRAMCR73122015M300	MARTINEZ	AMADOR	CRISTINA
65	MEXICO AVANZA	3950	15	MRAVRQ73120609M100	MIRANDA	AVILA	RAQUEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2133	9	MRCGMN63050409M500	MARTINEZ	CIGALA	MONICA ARACELI
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2794	9	MRCHYL34041409M200	MARTINEZ	CHAVEZ	YOLANDA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	14509	9	MRCHYL34041409M200	MARTINEZ	CHAVEZ	YOLANDA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3073	9	MRCHYL34041409M200	MARTINEZ	CHAVEZ	YOLANDA
49	POLITICA RESPONSABLE	3257	9	MRDZMN70011109H300	MARIN	DIAZ	MANUEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2436	10	MRESCR83121710H500	MARTINEZ	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	CARLOS HORACIO

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1710	13	MRESKR80050709M700	MARTINEZ	ESPINOSA	KARLA PAOLA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2138	9	MRFRES41030509M500	MARTINEZ	FRANCO	EUSEBIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2797	9	MRGLIS38042709H900	MARTINEZ	GIL	ISAAC
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	4232	9	MRGLIS38042709H900	MARTINEZ	GIL	ISAAC
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	1201	9	MRGMCC46112212M201	MERLIN	GOMEZ	CECILIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4089	9	MRGMCC46112212M201	MERLIN	GOMEZ	CECILIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	3816	9	MRGMCC46112212M201	MERLIN	GOMEZ	CECILIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2745	9	MRLNLL84033009M600	MORALES	DE LEON	LILIANA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	3162	9	MRLNLS78022309H100	MORALES	DE LEON	LUIS ANTONIO
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	6951	15	MRLPAL58052209M100	MARQUEZ	LOPEZ	ALICIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2861	9	MRLPMR77111109H900	MARTINEZ	LOPEZ	MARTIN ADRIAN
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	8183	30	MRLYMR63051930M000	MURRIETA	LOYO	MARIBEL
65	MEXICO AVANZA	3942	15	MRMNAD62031211M700	MORENO	MENDOZA	ADELAIDA
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	3642	15	MRMRBR53021115M000	MARTINEZ	MARTINEZ	BERTINA
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	3658	15	MRMRSR77070615M800	MARTINEZ	MARTINEZ	SIRENIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2207	9	MRNZEV38021809M100	MOREL	NUJEZ	EVA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2211	9	MROREL46010409M300	MORENO	ORTEGA	ELVIRA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2264	9	MRPRGR71103009H100	MORALES	PEREZ	GERARDO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2415	10	MRRDIS70011410H100	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ISIDRO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2393	8	MRTRCL76030110H200	MARTINEZ	TORRES	JOSE CLAUDIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1522	9	MRVLAM51110209M200	DEL MORAL	VALENCIA	AMPARO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2150	9	MRVREL73121609M700	MARTINEZ	VARGAS	ELVIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2151	9	MRVRIS70090709H700	MARTINEZ	VARGAS	ISMAEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9352	30	MRVSR71070330H700	MARTINEZ	VASQUEZ	BERNARDO
65	MEXICO AVANZA	3951	15	MTCRTM74102109H700	MATURANO	CRUZ	TOMAS FELIPE

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	567	9	MTGR77121409H800	MATEO	GARCIA	CARLOS
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3162	9	MTRMLS71061509H600	MATABUENA	RAMIREZ	JOSE LUIS
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2891	9	MTRMPB73090809H000	MATABUENA	RAMIREZ	PABLO ENRIQUE
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3164	9	MTRMPB73090809H000	MATABUENA	RAMIREZ	PABLO ENRIQUE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2156	9	MYOCAN44112709M100	MAYORGA	OCARANZA	ANA MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2182	9	MZMRRF44082630M500	MEZA	MORALES	RUFINA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	4595	15	NGFRDL69100609M001	NOGUEZ	FERNANDEZ DE CORDOVA	DALIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2225	9	NGVRRQ42112909M600	NEGROE	VERTTI	RAQUEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2399	10	NNALLN35012810H300	NUNGARAY	ALVAREZ	LINO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2410	10	NVFLMR67090810M800	NAVA	FLORES	MARGARITA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2222	9	NVIBLS62072709H500	NAVARRO	IBAEZ	JOSE LUIS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2569	10	NVRBLL55122710M100	NAVAR	RUBIO	LILIA ERNESTINA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	7127	11	NVVLSL36040918H200	NAVARRO	VILLA	SALVADOR
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	7051	18	OCCSVN61102518M000	OCAMPO	CASTAIEDA	MARIA VIANNEY
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	1964	13	OCRMCS33090413H200	OCAMPO	ROMERO	CASIMIRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2233	9	OCRMES23021309M300	OCARANZA	RAMIREZ	ESPERANZA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2235	9	OCYZMR67012313M700	OCHOA	YAEZ	MARGARITA
65	MEXICO AVANZA	3941	15	OLALSLS5051715H800	OLVERA	ALEGRIA	JOSE SALVADOR
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2441	9	OLGNNT36072709M200	OLIVA	GONZALEZ	NATALIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2854	9	OLGRJL40012811H900	OLMOS	GARCIA	JULIAN
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2853	9	OLJRAL69090809M500	OLMOS	JUAREZ	ALICIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2852	9	OLJRGD72010509M600	OLMOS	JUAREZ	GUADALUPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2849	9	OLJRJL75042609M600	OLMOS	JUAREZ	JULIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2850	9	OLJRLS68010209H800	OLMOS	JUAREZ	JOSE LUIS
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2848	9	OLJRMG65072209M200	OLMOS	JUAREZ	MARIA MAGDALENA

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	4383	15	OLVLIS74100609H400	OLIVARES	VALLADARES	ISRAEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2250	15	ORCSGR52111609M300	ORTIZ	CASTAION	GERTRUDIS MAGDALENA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2477	9	ORHRDV79122509H800	ORDAZ	HERNANDEZ	DAVID DOMINGO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2252	9	ORHRRF16102421H800	ORTIZ	HUERTA	RAFAEL
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	2237	9	OSHRFR75071809H100	OSUNA	HERNANDEZ	FRANCISCO JAIME
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	8878	9	OSHRJN77091509H000	OSUNA	HERNANDEZ	JUAN PABLO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	9176	15	OSQNAD75110209H900	OSNAYA	QUINTOS	ADALBERTO
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	1316	9	OZHRMR85082709M500	OZUNA	HERNANDEZ	MIRIAM LESLI
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	8612	9	OZMNPI39050512H600	OZUNA	MANZANARES	PIO JAIME
40	REFORMA CIUDADANA	2846	9	PDLPEV57022409M200	PEDRAZA	LOPEZ	EVANGELINA
60	ESPERANZA CIUDADANA	8261	9	PDMRSL62042117M300	PADILLA	MORENO	SILVIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2657	10	PDNVBR45082410M600	PEDROZA	NAVA	BARTOLA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2260	9	PLCRHR35032820M000	PALMA	CRUZ	HERMILA SAHARA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2261	9	PLLNCR80032209M101	PALOMARES	LEON	CAROLINA DENHI
65	MEXICO AVANZA	3741	15	PLVLLT65071721M500	PALACIOS	VELAZQUEZ	LETICIA
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	8614	9	PNGRLS58122109H400	PINEDA	GARRIDO	JOSE LUIS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2300	9	PNSNAM58070429H800	PINTO	SANCHEZ	AMILCAR
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2281	9	PRCBAN78070130M000	PEREZ	COBIX	ANTONIA DEL CARMEN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2276	9	PRGRMG62031112H100	PERALTA	GARCIA	MIGUEL ANGEL
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3631	21	PRJFR72042621H201	PEREZ	JUAREZ	FRANCISCO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	703	9	PRMRSL39060209M900	PEREZ	MORITA	SILVIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2294	9	PRSNAN56060330H100	PEREZ	SANTOS	JOSE ANTONIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2295	9	PRSNES58060630M900	PEREZ	SANTOS	MARIA ESTHER
17	MOVIMIENTO JOVEN	8358	9	PRSRVR52102413M100	PEREZ	SERRANO	VIRGINIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3803	9	PRSRVR52102413M100	PEREZ	SERRANO	VIRGINIA

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2307	9	PSLZEF65032009M100	POSOS	LOZADA	EUFEMIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2272	15	PTOLJL55021609H700	PATIO	OLVERA	JULIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2478	10	QNSTFL73051110H201	QUINTERO	SOTO	FELIPE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	100	9	QRMTMR75012809M100	QUIRINO	MATEO	MARISELA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2356	9	RBPCAN69100230H500	ROBLES	PACHECO	ANDRES
65	MEXICO AVANZA	3969	15	RBRYAL67020307H500	RABANALES	REYES	ALBERTO
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	505	21	RCVLMR79051721M600	ROCHA	VILLARAUZ	MARIA MERCEDES
14	PROFESIONALES POR MEXICO	4685	15	RDARPT75031715M400	RODRIGUEZ	ARCE	PATRICIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2402	10	RDENPT41081010M600	RODRIGUEZ	ENRIQUEZ	PETRA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2783	9	RDGMLT76082215M300	RODRIGUEZ	GOMEZ	LETICIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2381	10	RDHREL66012510M800	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ELVIRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2361	9	RDMNTM57040909H200	RODRIGUEZ	MUNGUIA	TOMAS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2568	10	RDONAD84020310H400	RODARTE	ONTIVEROS	ADRIAN GERARDO
17	MOVIMIENTO JOVEN	5196	9	RDORMA46100811M800	RODRIGUEZ	ORTIZ	MA NATIVIDAD
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	9821	9	RDORMA46100811M800	RODRIGUEZ	ORTIZ	MA NATIVIDAD
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2404	10	RGSTEL75121610M000	REGALADO	SOTO	ELIHUTH
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2368	15	RJARRC78080509M100	ROJAS	ARGUMEDO	ROCIO
65	MEXICO AVANZA	4819	9	RJRMEV48012626M100	ROJAS	RAMIREZ	EVA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	9827	9	RJRMEV48012626M100	ROJAS	RAMIREZ	EVA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	2820	9	RMBTEL56061013M400	RAMIREZ	BAUTISTA	MARIA ELENA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4616	9	RMDRHG69011913H600	RAMIREZ	DURAN	HUGO ANTONIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2411	10	RMGRMR73041310M600	RAMIRES	GARCIA	MARIA
51	ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS	4988	29	RMGZMR56111129H100	ROMERO	GUZMAN	MARTIN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2319	15	RMJRAL51101709H200	RAMIREZ	JUAREZ	ALFONSO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2477	10	RMMNSN70080510M800	ROMERO	MONTIEL	SANDRA PATRICIA

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2323	9	RMORIR75071109M300	RAMIREZ	ORDAZ	IRIS SOL
17	MOVIMIENTO JOVEN	7531	9	RMORLC42071016M400	RAMIREZ	ORTIZ	LUCIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3952	9	RMORLC42071016M400	RAMIREZ	ORTIZ	LUCIA
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	4131	15	RMPLVN33051815M700	ROMERO	PALACIOS	VENANCIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2381	9	RMPNIR42010209M600	ROMERO	PINEDA	IRMA
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3658	21	RMPRPD67031421H300	RAMIREZ	PEREA	PEDRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2324	9	RMPZMG59092911H700	RAMIREZ	PIZANO	MIGUEL
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	7825	21	RMRDBL46121621H400	RAMIREZ	RODRIGUEZ	BALTAZAR RIGOBERTO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2956	9	RMRSRL61021909M800	RAMOS	ROSAS	MARIA DE LOURDES
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	3482	21	RMZCOS70112721H900	RAMIREZ	ZACARIAS	OSCAR BRUNO
65	MEXICO AVANZA	5831	15	RMZPGD32111209M300	RAMOS	ZEPEDA	GUADALUPE
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4075	9	RNCBIS21111909M300	RINCON	CABALLERO	ISABEL TERESA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2420	10	RNMNMG29092910H900	RINCON	MENDEZ	MIGUEL
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	3478	15	RNNGIL83012815M400	RANGEL	NEGRETE	ILSE AZBETH
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2417	10	RNSPIG48050210M300	RINCON	SEPULVEDA	IGNACIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2565	10	RSHRRC61090310M600	RESENDIZ	HERRERA	MARIA DEL ROCIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2576	10	RSMRJS42082432H601	ROSALES	MARQUEZ	JOSE DE JESUS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2443	10	RSMRRF71102410H400	DE LA ROSA	MARTINEZ	RAFAEL
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	2991	21	RSPCFD51042621H700	DE LA ROSA	PACHECO	JOSE FIDEL PEDRO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2412	10	RVCBJS62081710H300	RIVAS	CABRERA	JESUS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2413	10	RVGLAN20061310M101	RIVAS	GALBAN	ANTONIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2348	9	RVLPRS45090429M000	RIVERA	LOPEZ	MARIA ROSALIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2340	9	RYQRED57112013H700	REYES	QUIROZ	EDMUNDO FELIX
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	8556	21	RZCBAD71020821H900	RUIZ	CABRERA	ADOLFO
65	MEXICO AVANZA	3947	15	RZMRGR41031209H200	RAZO	MURRIETA	JOSE GREGORIO

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	5421	13	SBMRTR44051830M500	SOBRADO	MARTINEZ	TERESA CONCEPCION
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2429	9	SCARAN57010309M700	SAUCILLO	ARANDA	ANA MARIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2574	10	SGALCR80090224H700	SEGURA	ALEJO	JOSE CARMEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2577	10	SLDSFR48122510H100	SALMERON	DUEVES	FRANCISCO JAVIER
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2431	9	SLFRRS35092913M800	SILVA	FRANCO	ROSA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4746	9	SLGMFR63120309H300	SOLORIO	GAMEZ	FRANCISCO JAVIER
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2717	10	SLGMRS81060519M600	SALINAS	GOMEZ	ROSA NELLY
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2432	9	SLGSMR62091809M300	SILVA	GASPAR	MARTHA
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	11485	15	SLMRRY30010615H900	SILVA	MARTINEZ	REYES
9	CAMBIO CADENAC A.C.	14382	9	SLPRSL71092315H800	SOLORZANO	PERALTA	SALVADOR
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2483	10	SLSLLS80100110M200	SALAS	SILVA	MARIA LUISA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2485	10	SMAVJN84072410H900	SIMENTAL	AVILA	JUAN GUILLERMO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2402	9	SMBLGD37061209M300	SAMANO	BOLAOS	GUADALUPE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2481	10	SMVZAN54052610M400	SIMENTAL	VAZQUEZ	MARIA ANGELINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2573	10	SNANMR56111132M900	SANCHEZ	ANDRADE	MARTHA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2406	9	SNCBRL83063015H000	SANCHEZ	CABRERA	RAUL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2407	9	SNCRE29062729M700	SANCHEZ	CARBAJAL	ESPERANZA
8	POPULAR SOCIALISTA	7378	15	SNDRJL51111415H200	SANCHEZ	DURAN	JOEL
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	9629	15	SNDRJL51111415H200	SANCHEZ	DURAN	JOEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2408	9	SNESAN62050909H301	SANCHEZ	ESTRADA	JOSE ANTONIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2473	10	SNFLMR55070310H500	SANTOS	FLORES	MARCIAL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2411	9	SNHRFR35053009H000	SANCHEZ	HERRERA	FERNANDO
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3581	21	SNHRGD66112021M700	SANTOS	HERNANDEZ	GUADALUPE
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	81	15	SNJMFL45030630M300	SANCHEZ	JIMENEZ	MARIA FELICITAS
44	UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA	4085	15	SNJMFL45030630M300	SANCHEZ	JIMENEZ	MARIA FELICITAS

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4769	9	SNMRAN61011709H200	SANCHEZ	MORALES	ANTONIO ABRAHAM
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3264	9	SNMRIG71050309H700	SANDOVAL	MARTINEZ	JOSE IGNACIO
65	MEXICO AVANZA	4373	9	SNMRPT55021929M302	SANCHEZ	MORENO	PETRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2413	9	SNORED75052209M700	SANCHEZ	ORTIZ	EDITH
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8514	28	SNPLCR82032028M100	SANCHEZ	PULIDO	CRISTINA EDITH
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2416	9	SNPRIS73120909M600	SANCHEZ	PEREZ	ISABEL GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2425	9	SNRMAN27040509M800	SANTANA	ROMERO	ANA MARIA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4829	9	SNRSWL45013115H700	SANCHEZ	ROSAS	WELLINTON
14	PROFESIONALES POR MEXICO	4909	15	SNRYMN69050415M700	SANCHEZ	REYES	MONICA
65	MEXICO AVANZA	3963	15	SNVLZS62122620H100	SANCHEZ	VELASCO	ZOSIMO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2416	10	SPDZDM58032810M700	SEPULVEDA	DIAZ	DOMITILA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2428	9	SRGRDR63072009M500	SARMIENTO	GARCIA	DARLENE
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3602	21	SRRDMR73022321M400	SERRANO	RODRIGUEZ	MARTHA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3345	9	SRSNPD55080109H000	SORIANO	SANCHEZ	PEDRO GERARDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2437	9	SSCLRS63110230M800	SOSA	CELAYA	ROSA MARIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3008	9	SSMRJR77112009H000	SOSA	MORALES	JORGE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2418	10	STAVMA78121010M000	SOTO	AVALOS	MA IMELDA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2572	10	STLRCR53010810M400	SOTO	LARA	MARIA DEL CARMEN
1	A FAVOR DE MEXICO	8138	9	TCGNTB67110229H600	TECPA	GONZALEZ	TOBIAS
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3656	21	TLESIR64050421M300	TULIAN	ESCALANTE	IRMA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1905	9	TLVZJL72030209M100	TELLO	VAZQUEZ	JULIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2446	9	TNLPPIR62032109M200	TINOCO	LOPEZ	IRENE
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	1241	15	TNMREG48070515M300	TENORIO	MARTINEZ	MARIA EUGENIA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	6694	9	TNRZCY84082109M800	TENORIO	RUIZ	CYNTHIA
65	MEXICO AVANZA	4348	9	TPGRHL48110315H600	TAPIA	GARCIA	HILARIO

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
17	MOVIMIENTO JOVEN	2244	9	TRACBL79020105M000	TORRES	ACOSTA	BLENDA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4608	9	TRACBL79020105M000	TORRES	ACOSTA	BLENDA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2559	10	TRAVRS48022510M400	TORRES	AVALOS	ROSARIO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3423	9	TRCRJR50011016H300	TERRAZAS	CRUZ	JORGE GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2452	9	TRFLJS75060609H600	TORRES	FLORES	JESUS ALEJANDRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2455	9	TRMNIN41012109H000	TORRES	MENA	JOSE INES
17	MOVIMIENTO JOVEN	2267	9	TRPRJL75052509H100	TORRES	PEREZ	JULIO CESAR
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4261	9	TRPRJL75052509H100	TORRES	PEREZ	JULIO CESAR
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	6768	9	TRPRJL75052509H100	TORRES	PEREZ	JULIO CESAR
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4620	9	TRPRJL75052509H100	TORRES	PEREZ	JULIO CESAR
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2442	10	TRSLJN78062410H900	TREJO	SILVA	JUAN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2447	10	TRTROL72101710M601	TERRONES	TORRES	OLGA MARGARITA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2560	10	VGODL67031710M000	VEGA	OCHOA	DOLORES PATRICIA
40	REFORMA CIUDADANA	4489	9	VLCNRL47070509H700	VILORIA	CENTENO	JOSE RAUL
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	7937	26	VLRCRC72071626H300	VALENCIA	CARRISOZA	CARLOS ALBERTO
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	7939	26	VLLPRS68122826M400	VALDEZ	LOPEZ	ROSALBA
19	CIUDADANOS POR MEXICO CON CRECIMIENTO	3645	15	VLORRS78062415M100	VILLA	ORTEGA	MARIA DEL ROSARIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2479	9	VLPLMR34122221H600	VELASCO	PALACIOS	MARCELINO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2124	9	VLRMNTN81020309M800	VALDIVIA	RAMIREZ	TANIA EULALIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2706	10	VLSTLR80112410M000	VALDEZ	SOTO	LORENA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2562	10	VNTRMR72010610H800	VENEGAS	TORRES	MARIO
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	3625	13	VRISGD59091113M400	VARGAS	ISLAS	MARIA GUADALUPE
65	MEXICO AVANZA	3967	15	VRMRFD47070709H500	VERGARA	MORALES	FEDERICO
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	3667	21	VRQLC68010721M100	VERGARA	QUIROZ	LUCIANA
65	MEXICO AVANZA	3968	15	VRSNLT69033009M300	VERGARA	SANTANA	LETICIA JUANA

AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5126	15	VZESIN58020115H900	VAZQUEZ	ESPINDOLA	INOCENCIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2477	9	VZRDRS41083014M800	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	ROSA MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2234	9	XXOCFR51101909H600	XX	OCARANZA	FERNANDO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2563	10	XXZVJN62040310M600	XX	ZAVALA	MARIA JUANA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	4874	9	YSMRMD57052709M300	YESCAS	MORENO	MODESTA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2503	9	YZFLAM63090609M000	YAÑEZ	FLORES	AMPARO
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	583	9	ZGLPRG36092709H000	ZUIGA	LOPEZ	ROGELIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2507	9	ZMJREN74030309H800	ZAMORA	JUAREZ	ENRIQUE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	2508	9	ZMRNDN47011209H100	ZAMORA	RANGEL	DANIEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2476	10	ZPNVSN55072510H600	ZAPATA	NAVARRO	SANTIAGO
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	6525	9	ZRRMCC78112209M100	ZARCO	RAMIREZ	CECILIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	6343	9	ZRRMDN77082409H800	ZARCO	RAMIREZ	DANIEL
TOTAL DE REGISTROS							462

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES) “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”	
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”	
HOJA No.:1	
TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO; DESCRIPCIÓN:
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; DESCRIPCIÓN:
Contratos de Arrendamiento en los Estados de: Puebla y San Luis Potosí; Contratos de comodato de la Sede Nacional ubicada en: El D.F.; y los Estados de: Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Distrito Federal.	OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES:	
DOCUMENTACIÓN FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCIÓN:	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCIÓN:
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:
	OTROS; DESCRIPCIÓN:
	OBSERVACIONES:



AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

Avanzada Liberal Democrática, es una Agrupación Política Nacional, de acción permanente, integrada de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con las obligaciones y derechos que estos ordenamientos establecen.

La forman mexicanas y mexicanos, que sin más requisitos se identifican con las tesis y valores liberales, y con las contribuciones que estas han hecho a la independencia y formación del país, a la creación de sus instituciones políticas y sociales, y a los avances en la democracia.

Avanzada Liberal Democrática, tiene como principio de participación política, el apego y respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes e instituciones que de ella emanen: la voluntad suprema de la sociedad mexicana, contenida en un pacto jurídico por el cual se organiza como nación y garantiza los derechos de sus ciudadanos.

Avanzada Liberal Democrática, no tiene filiación a ningún partido político en particular, ni religiosas o sectarias, guarda respeto a todas las ideas y se une en acciones concretas a otras organizaciones políticas, civiles, en congruencia con sus principios y programa de acción, por lo que es incluyente por definición.

Avanzada Liberal Democrática, sostiene la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a cualquier organización internacional o nos haga depender de entidades o partido político extranjeros.

Avanzada Liberal Democrática, rechaza toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de cualquier religión o culto, así como de las asociaciones religiosas e iglesias, y de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales prohíbe financiar.

Avanzada Liberal Democrática, tiene como objetivo general la investigación, capacitación, análisis, difusión y participación en asuntos políticos y sociales para contribuir a la vida democrática nacional y coadyuvar a la defensa de la Soberanía del País y los principios de liberalismo, tolerancia, equidad y justicia social, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Avanzada Liberal Democrática tiene su antecedente inmediato en la iniciativa de ciudadanos liberales democráticos y progresistas para conformar una institución plural, representativa de comunidades, barrios, pueblos y grupos sociales, surge

de estos mismos, la reflexión sobre una propuesta de nación con lineamientos generales, acorde a las necesidades de la sociedad mexicana, que incluye la enseñanza de su pasado histórico, su situación actual y su futuro en el entorno mundial, nuestra posición se resume en el “Manifiesto a la Nación Siglo XXI”, que expusimos en nuestra calidad de Asociación Civil y que ahora sostenemos como base de principios en nuestra calidad de Agrupación Política Nacional, así sostenemos que:

El Liberalismo Democrático Moderno debe ser una alianza de alianzas, de mexicanas y mexicanos, que piensan que la libertad y la justicia social, constituyen la mayor aspiración del ser humano, para edificar la democracia nacional.

El Liberalismo Democrático Moderno es el que vincula la política con la ética, es decir, con los valores irrenunciables del ser humano y la sociedad.

Proclama el respeto a los derechos humanos, a la libertad y a la equidad social y la diversidad.

Liberalismo Democrático Moderno que libera, no que sojuzga a los pueblos, es decir, libertad social pero no a costa de la esclavitud de los otros.

Liberalismo Democrático que rechaza el atesoramiento de unos pocos como valor fundamental, en detrimento de las grandes mayorías y que genera la injusta concentración de la riqueza y la explotación del hombre por el hombre.

El ser humano ha nacido libre, rechazamos las cadenas de la pobreza, la ignorancia, el autoritarismo y la dictadura material o espiritual.

Atenderemos a los liderazgos horizontales, de base, locales, Estatales, Regionales y Nacionales, estaremos en el barrio, la colonia, el ejido, la unidad habitacional y los pueblos.

Nuestro objetivo es sumarnos a la gente, al mexicano y mexicana, aquí y ahora, a favor de una acción permanente para una mejor calidad de vida en la República.

Decidimos unir nuestras fuerzas para que de una manera pacífica, civilizada y democrática, conformemos una nueva opción de cambio con futuro y certidumbre leales a nuestras raíces históricas y con visión del mañana para responder a los cambios sociales e institucionales y convertirnos en vanguardia de los nuevos sentimientos de la nación.

La Democracia impulsa el activismo del ciudadano y de una gran variedad de asociaciones civiles que generen pluralidad, respeto, y diálogo libre y democrático. Ante el avance democrático de la sociedad en el escenario político nacional, es fundamental construir una nueva gobernabilidad, que logre la unidad en torno a principios fundamentales.

Transitar de la Democracia Electoral, a la Democracia Social y Participativa a través de un nuevo pacto que impulse la mayor participación ciudadana en la conducción del gobierno mexicano.

Estamos con la Revolución Pacífica de nuestro tiempo, con el progreso y el ascenso de la humanidad.

Para nosotros no basta la mera proclama de los derechos y libertades de las mexicanas y los mexicanos sino su cabal ejercicio para acceder a una mejor calidad de vida.

No aceptamos ninguna atadura al pensamiento porque si admitimos alguna por pequeña que sea podríamos perder la libertad humana y colectiva.

Nuestra propuesta es básicamente a las nuevas generaciones de liberales democráticas y progresistas de la patria, que inconformes con su realidad, aspiran al advenimiento de una nueva sociedad por la vía pacífica, democrática y apegada a la Ley Fundamental.

Con base en lo anterior, sostenemos:

- 1.- Defensa de la soberanía, independencia, la identidad y la seguridad nacional en la globalización contemporánea. Por un trato económico justo entre las naciones y la redefinición al problema de la deuda externa. Por una cultura de la paz.
- 2.- Salvaguarda de los principios históricos de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias.
- 3.- Federalismo. Nuevo pacto federativo para definir las relaciones entre la Federación, los Estados y los Municipios y fortalecer en las Entidades Federativas con mayores recursos, atribuciones y facultades.
- 4.- Vigencia de la Constitución Mexicana, ley fundamental y ruta histórica al futuro. Posición humanista universal. Reformas legislativas para avanzar, nunca para retroceder.
- 5.- Reforma del Estado y Democracia Moderna. Impulsar una cultura democrática y dar sustento ético a la democracia para alcanzar una justicia distributiva.
- 6.- Estado de Derecho Democrático, Representativo, Laico, Republicano y Socialmente Responsable.
- 7.- Equidad de género y salvaguarda de los Derechos de la Mujer. Igualdad plena entre el hombre y la mujer. Reconocimiento pleno al trabajo de las mujeres y de los jóvenes en los procesos sociales, culturales y productivos del país.

8.- La juventud y sus reclamos y derechos. Por una política integral de atención a las nuevas generaciones.

9.- Respeto a los derechos humanos y a la pluralidad, y lucha contra cualquier forma de exclusión o discriminación política, religiosa, étnica, sexual, económica y social.

10.- Combate a la pobreza y la desigualdad social. Estamos con los pobres, los marginados, los campesinos, los indígenas, los obreros, los profesionales y los técnicos, los sectores populares y las clases medias.

11.- Defensa del principio de no reelección.

12.- Por la seguridad pública y un nuevo sistema de procuración de justicia a través de una profunda reforma legislativa y de políticas públicas, necesarias y adecuadas, para el combate a la delincuencia y criminalidad.

13.- Erradicación de la corrupción y la impunidad a través de una política enérgica de rendición de cuentas, del fortalecimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Congreso, con mayores facultades, y de los órganos de control de los Congresos Estatales y del Distrito Federal y el impulso de la contraloría social y ciudadana.

14.- Política Económica responsable para el desarrollo equitativo y humanista con sentido social, la justa distribución del ingreso y la riqueza nacional, la generación de empleos bien remunerados y el fortalecimiento del ingreso familiar.

15.- Impulsar a la micro, pequeña, y mediana empresa para que le otorguen créditos especiales, y le simplifiquen trámites para su creación y operación.

16.- En el ámbito de la Política Social, garantizar mejores niveles de bienestar y la atención integral de la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, la cultura y recreación del pueblo.

17.- Definición clara de la Política de Migración para el trato justo, y el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

18.- Salvaguarda estratégica de nuestros recursos naturales, como el petróleo, el agua y la electricidad, como conquistas de la independencia social y económica.

19.- Garantía de la libertad de expresión, sin mordazas en los medios de comunicación social de nuestro país.

20.- Impulso del desarrollo sustentable salvaguardando la naturaleza y del medio ambiente, como cultura y conciencia comunitaria.

21.- Diálogo claro, abierto, eficaz y con voluntad política de ser cumplido, para la solución del conflicto en Chiapas y otros grupos sociales marginados. Por una política pública de atención a los indígenas.

22.- Impulso a la alianza de alianzas del Liberalismo Democrático Moderno a través de una estrategia de coaliciones con los movimientos liberales y democráticos de México.

23.- Vinculación en el marco de la ley, de **“Avanzada Liberal Democrática”** con las fuerzas demócratas y progresistas del mundo actual.

24.- Alianza con los movimientos sociales y de género, niños, mujeres, jóvenes, indígenas, ecologistas, tercera edad, discapacitados, grupos vulnerables, y organismos defensores de las causas ciudadanas.

25.- Educación pública laica, gratuita y de calidad en todos sus niveles desde preescolar hasta postgrado en universidades públicas, autónomas y democráticas.

26.- Educación de calidad en todos los niveles y su vinculación con las necesidades de la estructura productiva del país. Impulso a la alfabetización.

27.- Separación del Estado y las iglesias. Avanzar en la reglamentación correspondiente. Nunca más religiones de Estado o Estados religiosos.

28.- Garantía irrenunciable a la libertad de cultos, de pensamiento y de credos religiosos. Por la preservación de un sistema y régimen de libertades. El laicismo y la democracia son binomios indivisibles.

29.- Gobierno ético, responsable, eficiente y humanista.

30.- Reforma legislativa para incorporar el principio de revocación de mandato.

31.- Desarrollo rural que combata a la pobreza y a la desigualdad, que atienda los pendientes con los pueblos indígenas del país respetando su cultura y tradiciones e impulse la productividad del campo mexicano que las tradiciones populares sean soportes de nuestra identidad y pilar de nuestros valores comunitarios.

32.- Vigilancia para evitar que los intereses de servidores públicos y los negocios privados y empresariales, no continúen mezclándose.

33.- Liberalismo Democrático, cuya propuesta provenga de la misma sociedad, por lo que impulsaremos una gran movilización ciudadana de consulta popular para fortalecer nuestro ideario.

No abdicaremos de nuestra responsabilidad histórica. No desmayaremos en la defensa del Estado de Derecho Mexicano, Laico, Democrático, Federalista y Soberano. Lucharemos incansablemente por la paz, la libertad y la justicia.



AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

PROGRAMA DE ACCIÓN

PROGRAMA DE ACCION

AVANZADA

LIBERAL

DEMOCRATICA

Con base en nuestra Declaración de Principios y Estatutos nuestro Programa de Acción se sustenta en el cumplimiento del marco jurídico Institucional de México.

El programa de Acción de Avanzada Liberal Democrática será encaminado a fortalecer a la sociedad y al Estado de Derecho Mexicano en el marco de la Constitución General de la República y sus Leyes respectivas.

Dicho programa propone políticas para contribuir a la solución de problemas nacionales existentes, pero también para prevenir futuros impulsando la cultura democrática en la paz y la civilidad pero siempre evitará el apoyo de políticas que concentren el poder en un grupo o persona.

Así mismo, el Programa de Acción se sustenta en la realización de nuestros postulados y principios; propone políticas para la solución de los grandes problemas del país; organiza su trabajo para formar ideológicamente a nuestros afiliados, y en el marco de la ley establece la preparación para procesos electorales.

Al constituirse **Avanzada Liberal Democrática** como una Agrupación Política Nacional formalmente reconocida, asume derechos, pero también obligaciones para con la sociedad, por lo que ésta es una institución de acción política y ciudadana permanente con las siguientes acciones:

I.- Coadyuvar al desarrollo de la vida democrática nacional:

- a. Con la realización de todas sus actividades de investigación, capacitación y participación política.
- b. Con la participación de forma pacífica, y en el marco de la Constitución y Leyes correspondientes, mediante el análisis, discusión, resolución, difusión y petición en los asuntos políticos y sociales del país
- c. Promoviendo la participación ciudadana en los asuntos políticos y sociales nacionales con plena conciencia de que existen distintas ideologías a la nuestra que deben ser respetadas.
- d. Al poder ser un órgano de consulta y colaboración del Estado para el diseño y ejecución de políticas públicas, leyes, programas e instrumentos que faciliten la vida democrática nacional y la equidad social.

- e. Prestando los servicios gratuitos de asesoría a ciudadanos mexicanos, en cuestiones en las cuales se vulneren los derechos humanos, la tolerancia, la equidad social y las libertades individuales y colectivas que consagra la Constitución Política Mexicana y sus Leyes Reglamentarias.
- f. Ejercitando el derecho de petición, haciendo las representaciones ante las autoridades federales, estatales, municipales y del distrito federal, solicitando según el caso, la expedición, modificación o derogación de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y en general el de cualquier disposición que establezca normas generales respecto de actividades, que la constituyen.
- g. Con la participación como observador en todas las etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana o incluso propondrá, candidatos a puestos de elección popular, de acuerdo a lo establecido por la ley correspondiente

II.- Contribuir a la cultura política:

- a. A través del análisis, discusión y difusión de los distintos asuntos políticos y sociales de interés nacional o local.
- b. Mediante la organización y participación en congresos, conferencias, talleres, seminarios, exposiciones y en general, toda clase de actividades de orden local, regional, nacional e internacional.
- c. Con la defensa pública, pacífica, y legal de los principios del liberalismo; de un Estado Constitucional, Federal Democrático, Representativo y Soberano, con municipio libre como base del mismo, que auspicie y garantice a través de sus leyes y la democracia, las garantías individuales, económicas y sociales, bajo los principios de tolerancia, igualdad y equidad para el verdadero desarrollo y justicia social al fortalecer el sistema democrático nacional y mejorar las condiciones políticas y económicas favorables a las clases más necesitadas. Así como la defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes que de ésta emanen.
- d. La investigación socioeconómica y la investigación política con la finalidad de obtener el conocimiento necesario para la participación de la **Avanzada Liberal Democrática** en forma objetiva y actual de los diversos temas políticos y sociales del país y como medio de actualización para las actividades editoriales, de educación y capacitación políticas proporcionadas por esta Agrupación Política Nacional.

III.- Contribuir a una opinión pública mejor informada, mediante la edición de distintas publicaciones, columnas, editoriales, participación en foros, convenciones, debates públicos, así como cursos y seminarios.

IV.- Contribuir a la educación de los individuos, grupos, asociaciones, comunidades, y en general de la sociedad civil, apoyándose en los valores de la democracia, y en la importancia de la participación ciudadana dentro de los cauces legales, el civismo y el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos, el valor de la autogestión como herramienta para la solución de problemas de la comunidad.

V.- Impulsar la formación así como la participación de los afiliados y ciudadanos:

a) Realizando tareas editoriales, como la creación de su revista trimestral y la gaceta mensual a nivel nacional, como medios de difusión de la ideología liberal, de educación ciudadana y de información de las actividades realizadas por ésta Agrupación Política Nacional, ambas cumpliendo con el objetivo de dar a conocer el entorno político del país, como espacio abierto a la sociedad para su expresión en relación con los asuntos de sus comunidades o representantes políticos, como espacio para las ideas que puedan contribuir a la cultura política, no sólo de tendencia liberal sino abierto a diferentes puntos de vista.

b) Dando Capacitación política abierta a todos los mexicanos sin condicionar la afiliación a la **Avanzada Liberal Democrática**, en la cual prevalece el propósito de despertar el respeto por los derechos individuales, por la diversidad de ideologías, instituciones, agrupaciones, asociaciones y partidos políticos, aún siendo estos sus adversarios en contiendas electorales, debates o discusiones.

La capacitación política también debe despertar la conciencia de la participación política ética, con el conocimiento básico, histórico - político y social de México y del mundo respecto del desarrollo de las diversas sociedades, las distintas leyes que regulan tal participación y los derechos y obligaciones que dicha participación política implica para el participante.

c) Constituyendo el Instituto del Ciudadano como un centro de formación política y cívica permanente.

VI.- Participar en procesos electorales federales a través de acuerdos de participación con un partido político con base a la Ley.

VII.- Actualizar permanentemente nuestros Documentos Básicos y Formas de Presencia Ciudadana.

VIII.- Cumplir con lo dispuesto por las leyes en materia de financiamiento e informes, auditorías y verificaciones al Instituto Federal Electoral.

IX.- Avanzar en la afiliación voluntaria, libre y pacífica y en el marco de la Ley.

X.- Sostener el funcionamiento de nuestros Órganos Estatutarios.

XI.- Abstenerse de mantener liga de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales, extranjeros, organismos o entidades internacionales y de ministros de cualquier religión o secta.

XII.- Participar en los medios de comunicación social, prensa escrita, radio y televisión, para coadyuvar en la cultura política, la vida democrática y la formación de una opinión pública informada y;

XIII.- Las demás que establezca la Constitución de la República y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.



AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA

E S T A T U T O S

ESTATUTOS

AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

- ARTÍCULO 1 Constitución, Denominación, emblema, colores y modificación.
ARTÍCULO 2 Duración, domicilio social, de su Órgano Directivo Nacional, que Para efectos, de los presentes Estatutos se denominará Consejo Ejecutivo Nacional, y de sus Delegaciones que para efectos, de los presentes Estatutos se denomina Consejos Ejecutivos Nacionales, Estatales y del Distrito Federal.

CAPÍTULO SEGUNDO

FINALIDADES Y FACULTADES

- ARTÍCULO 3 Objeto y fines generales de la Agrupación Política Nacional.
ARTÍCULO 4 Facultades para la realización de los fines generales de la Agrupación Política Nacional.
ARTÍCULO 5 Leyes y Normatividad que regulan las acciones de la Agrupación Política Nacional.

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS MIEMBROS, ASOCIADOS, REPRESENTANTES, FUNCIONARIOS Y SU AFILIACIÓN

- ARTÍCULO 6 Asociados, miembros, funcionarios
ARTÍCULO 7 Afiliación, libre e individual y su procedimiento.

CAPÍTULO CUARTO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

- ARTÍCULO 8 Derechos de los asociados
ARTÍCULO 9 Obligaciones de los asociados

CAPÍTULO QUINTO

OBLIGACIONES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

- ARTÍCULO 10 Obligaciones de la Agrupación Política Nacional.

CAPÍTULO SEXTO. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL Y PROCESO PARA POSTULAR CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

- ARTÍCULO 11 Requisitos para ser representante, u ocupar cargo en La Agrupación Política Nacional
- ARTÍCULO 12 Postulación de candidatos requisitos y elección de Representantes de la Agrupación Política Nacional.
- ARTÍCULO 13 Requisitos para candidatos a un cargo de elección popular en materia Federal.
- ARTÍCULO 14 El proceso interno para postular candidatos a puestos de elección popular en materia Federal.

CAPÍTULO SÉPTIMO. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ARBITRAJE, QUEJAS, SANCIONES Y EXCLUSIÓN DE ASOCIADOS

- ARTÍCULO 15 Comisiones de Honor y justicia Nacional o Estatal, del Distrito Federal competencia y procedimiento, resoluciones, sanciones y recursos

CAPÍTULO OCTAVO PATRIMONIO Y ADMINISTRACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

- ARTÍCULO 16 Patrimonio, ingresos, egresos, administración, informes y rendición de cuentas, la comisión de financiamiento y administración.

CAPÍTULO NOVENO ORGANIZACIÓN GENERAL

- ARTÍCULO 17 Órganos de la Agrupación Política Nacional
- ARTÍCULO 18 La Asamblea General Nacional
- ARTÍCULO 19 Asambleas ordinarias
- ARTÍCULO 20 Asambleas Extraordinarias
- ARTÍCULO 21 Convocatorias para Asambleas ordinarias
- ARTÍCULO 22 Convocatorias para Asambleas Extraordinarias

ARTÍCULO 23	Quórum para celebración de Asambleas
ARTÍCULO 24	Votación en las Asambleas
ARTÍCULO 25	Actas de las Asambleas
ARTÍCULO 26	Asambleas de los Consejos Ejecutivos Estatales
ARTÍCULO 27	El Consejo Ejecutivo Nacional
ARTÍCULO 28	Integración del Consejo Ejecutivo Nacional
ARTÍCULO 29	El Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional
ARTÍCULO 30	El Secretario General
ARTÍCULO 31	Coordinador de la secretaría Técnica de los Consejos
ARTÍCULO 32	Coordinador de las Delegaciones y regiones
ARTÍCULO 33	Coordinador Nacional administrativo
ARTÍCULO 34	Coordinador Nacional de Organización
ARTÍCULO 35	Coordinador Nacional de Afiliación y registro
ARTÍCULO 36	Coordinador Nacional Editorial
ARTÍCULO 37	Coordinador Nacional de Capacitación Política
ARTÍCULO 38	Coordinador Nacional de comunicación Social
ARTÍCULO 39	Coordinador Nacional de Acción Política
ARTÍCULO 40	Del Consejo Ejecutivo Nacional
ARTÍCULO 41	Del Consejo Ejecutivo Estatal
ARTÍCULO 42	De los Consejos Ejecutivos Municipales y Delegacionales
ARTÍCULO 43	De los Delegados Especiales
ARTÍCULO 44	De las Células Liberales Ciudadanas (CLICS)
ARTÍCULO 45	De los Órganos de Acción específica
ARTÍCULO 46	Del Instituto del Ciudadano
ARTÍCULO 47	De las Comisiones
ARTÍCULO 48	De las Consultarías

CAPÍTULO DECIMO

DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

ARTÍCULO 49	Causales de disolución de Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional.
ARTÍCULO 50	Del Consejo de Liquidación
ARTÍCULO 60	Del destino de los Bienes

TRANSITORIOS

ESTATUTOS AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA

----- CAPÍTULO PRIMERO -----

----- DISPOSICIONES GENERALES -----

ARTÍCULO 1. - De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los ciudadanos mexicanas y mexicanos que sin más requisitos que identificarse con las tesis Liberales y Democráticas y en sí con aquellos que concuerden con los Principios de libertad, democracia, paz, tolerancia, justicia y equidad social, garantizados en un pacto Social Nacional, de una República, Federal, representativa y Democrática como lo es la nación mexicana, constituyen una Agrupación Política de Acción permanente, que se denominará "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA", seguida de las palabras *AGRUPACION POLITICA NACIONAL* o de su abreviatura "A. P. N." -----

----- El emblema y colores que caracterizan y diferencian de otras agrupaciones, Partidos, frentes o coaliciones, son: -----

- a) Una paloma con trazos estilizados mirando al este, su centro en forma de círculo, todo en color naranja, centrada sobre un triángulo equilátero de color negro, del cual, uno de sus vértices apunta hacia arriba y los otros dos vértices a los lados.-----
- b) Se escribe bajo el triángulo equilátero, de manera horizontal, en letras color naranja, de un tono menor al de la figura de la paloma, las palabras "Avanzada Liberal Democrática" todo en letras mayúsculas e iniciales en versales. Y para mejor precisión su representación gráfica aparece de la manera siguiente: -----



AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA

-----El negro simboliza la fuerza de sus integrantes agrupados bajo los vértices de un triángulo equilátero que representan los tres Principios fundamentales de la ALD: "Libertad, Democracia y Justicia". -----

La paloma es la representación más pura respecto a la paz y su cuerpo constituido por dos grandes bloques, representa a mujeres y hombres unidos en torno a nuestros ideales a favor de un mundo mejor.-----

El naranja representa el amanecer, el resurgimiento y la fortaleza del Liberalismo Mexicano.-----

----- El emblema podrá ser aumentado o disminuido, conservando la proporción de sus medidas.-----

----- Exclusivamente la Asamblea General Nacional podrá acordar cambios al emblema, o colores de la Agrupación Política Nacional. -----

ARTÍCULO 2. - La duración de la Agrupación Política Nacional será por tiempo indeterminado o el que señale la ley.-----

Su domicilio social y el de su Órgano Directivo Nacional, que para efectos, de los presentes Estatutos, se denomina Consejo Ejecutivo Nacional, será en la ciudad de México, Distrito Federal, aunque los Poderes de la Unión cambien su domicilio.

El Consejo Ejecutivo Nacional tendrá como mínimas siete Delegaciones que para efectos de estos Estatutos se denominaran en lo subsiguiente "Consejo Ejecutivo Estatal y del Distrito Federal", domiciliadas en igual número de Entidades Federativas de la República Mexicana.-----

----- **CAPÍTULO SEGUNDO** -----
----- **FINALIDADES Y FACULTADES** -----

ARTÍCULO 3. - Esta Agrupación Política Nacional, tendrá como fines generales la investigación, capacitación, análisis, difusión y participación en asuntos Políticos y sociales para contribuir a la vida Democrática Nacional y coadyuvar a la defensa de la forma de Gobierno del país; una República Federal, representativa y Democrática, así como su soberanía y los Principios de Liberalismo, tolerancia, equidad y justicia social, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás fines para los que las leyes correspondientes la faculten.-----

ARTÍCULO 4. - Para la realización de sus fines generales la Agrupación Política Nacional, tendrá los objetivos y facultades siguientes: -----

I.- Representar a los asociados afiliados, tanto individual como colectivamente, ante las autoridades Federales, Estatales o Municipales y del Distrito Federal, así como instituciones particulares, personas morales, en asuntos relacionados con los objetivos aquí señalados.-----

II.- Coadyuvar al desarrollo de la cultura Democrática Nacional con la realización de todas sus actividades de investigación, capacitación y participación Política.-----

III.- Contribuir a la cultura Política a través del análisis, discusión y difusión de los distintos asuntos Políticos y sociales de interés Nacional o Local.-----

IV.- Contribuir a una opinión pública mejor informada, mediante la edición de distintas publicaciones, columnas, editoriales, participar en foros, convenciones, debates públicos, así como cursos y seminarios.-----

V.- Procurar la educación y capacitación Política de los asociados a través del Instituto del Ciudadano que presidirá el Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional y de los Órganos que para tal fin formalice el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

VI.- Realizar tareas editoriales, al menos de informe mensual y de ideología en forma trimestral tal y como lo determina la ley, de conformidad al presupuesto y acuerdo del Consejo Ejecutivo Nacional, siendo tales tareas de orden Nacional sin perjuicio que cada Consejo Ejecutivo Estatal, Municipal o Delegacional contribuyan a su elaboración, desarrollo y difusión-----

VII.- Participar en forma pacífica, mediante el análisis, discusión, resolución, difusión y petición en los asuntos Políticos y sociales del país.-----

VIII.- Promover la participación ciudadana en los asuntos Políticos y sociales Nacionales.-----

IX.- Podrá ser un Órgano de consulta y colaboración del Estado para el diseño y ejecución de Políticas Públicas, Leyes, Programas e Instrumentos que faciliten la vida Democrática Nacional y la equidad social.-----

XI.- Prestar los servicios gratuitos de asesoría a ciudadanos mexicanos, en cuestiones en las cuales se vulneren los derechos humanos, la tolerancia, la equidad social y las libertades individuales y colectivas que consagra la Constitución Política Mexicana y sus Leyes Reglamentarias.-----

XII.- Ejercitar el derecho de petición, haciendo las representaciones ante las autoridades Federales, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, solicitando según el caso, la expedición, modificación o derogación de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y en general el de cualquier disposición que establezca normas generales respecto de actividades, que la constituyen.-----

XIII.- Organizar y participar en congresos, conferencias, seminarios, exposiciones y en general, toda clase de actividades de orden Local, Regional, Nacional e Internacional que redunden en beneficio de las actividades que la constituyen.-----

XIV.-Celebrar convenios de cooperación e intercambio en materia de cultura Política, exclusivamente con fines educativos, con entidades, organizaciones y Partidos Políticos Nacionales o extranjeros, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes electorales, los presentes Estatutos, pero siempre conservando su autonomía e independencia.-----

XV.- Participar en Procesos Electorales Federales mediante acuerdos de participación con un Partido Político. No podrá hacerlo con coaliciones. Las candidaturas surgidas de los acuerdos de participación serán registradas por el Partido Político y serán votadas con la denominación, emblema, color o colores de éste.-----

----- El acuerdo de participación a que se refiere éste numeral deberá llevarse a cabo conforme a las leyes electorales y requisitos que para el fin establezca el Instituto Federal Electoral.

----- En la propaganda y campaña electoral, se podrá mencionar a *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACION POLITCA NACIONAL* como participante.-----

-----Las demás facultades que las leyes correspondientes le otorguen.-----

ARTÍCULO 5. - AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACION POLITICA NACIONAL, se regula por las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Reglamentos Internos de Comisiones y Órganos de Acción específica y por las resoluciones, acuerdos y convocatorias de la Asamblea General Nacional y el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

----- **CAPÍTULO TERCERO** -----
DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS REPRESENTANTES, FUNCIONARIOS Y SU AFILIACIÓN -----

ARTÍCULO 6. - Podrán ser asociados de esta Agrupación Política Nacional, las mexicanas y mexicanos que se identifiquen con los fines de esta organización, señalados en el artículo primero y tercero de los presentes Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción: -----

I.- Las personas con carácter de ciudadanos tendrán la calidad de asociados con todos los derechos y obligaciones señalados en estos Estatutos; -----

II.- Las mexicanas y mexicanos, menores de edad entre 12 y 17 años, podrán participar en el Órgano de Acción Específica; Avanzada Liberal Democrática Juvenil, sin perjuicio de que puedan participar personas hasta los 25 años de edad, su participación, estará sujeta al reglamento que en su momento expida ese Órgano, sin perjuicio de la protesta y observancia de los Estatutos y documentos básicos de AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL;

III.- Los asociados que ocupen un cargo dentro de la Agrupación se denominarán representantes, para los cargos por elección y de funcionarios por designación, de acuerdo a la responsabilidad que ejercen, pero sin más distinción y derechos que facultades y obligaciones derivadas de su encargo.-----

IV.- No podrán formar parte de la organización, los extranjeros y mexicanos que al afiliarse ejerzan como ministros de algún culto religioso ni secta.-----

ARTÍCULO 7. - Se reconoce el carácter de asociado o miembro, mediante la credencial respectiva otorgada por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro, la calidad de representante con la constancia de mayoría, otorgada por el Consejo Ejecutivo Nacional o el Consejo Ejecutivo Estatal, según el caso, y la calidad de funcionario con la carta de nombramiento, expedida por el titular del Consejo, Comisión u Órgano que lo nombre, previo cumplimiento de requisitos, señalados en el artículo que antecede y: -----

I.- Con su afiliación, el solicitante acepta su ingreso, su participación activa, la ideología y Programa de Acción de la organización. Los aspirantes al ser aceptados, deberán protestar el cumplimiento, de los estatutos, y documentos básicos, ante el Órgano en el cual solicite su afiliación así como protestar el cumplimiento de los reglamentos, resoluciones, acuerdos y convocatorias emitidas por las Asambleas del Consejo Ejecutivo Nacional, Coordinaciones Nacionales, Comisiones y Órganos de Acción Específica respectivos.-----

II.- Para que la afiliación sea aceptada, ésta siempre será, de forma voluntaria, libre, individual y pacífica, llenada y firmada en forma autógrafa por el solicitante y

en caso de no saber o poder firmar, su huella digital y señalando que no pertenece a ninguna otra agrupación política nacional.. -----

III.- Una vez aprobada la afiliación y expedida que sea la credencial correspondiente, por la coordinación Nacional de Afiliación y Registro y tomada la protesta señalada en la fracción primera de este artículo, el solicitante tendrá adquirido el carácter de asociado o miembro, según el caso y podrá voluntariamente sumarse para su participación activa, al Órgano de su preferencia, a excepción de los menores de edad quienes participarán en el Órgano de Acción Específica, de carácter autónomo Avanzada Liberal Democrática Juvenil -----

IV.- La afiliación se hará a través del Consejo Ejecutivo Estatal, Municipal, o Delegacional, tratándose de afiliaciones en el Distrito Federal, correspondientes al domicilio del solicitante, o a algún órgano de acción específica, los que al recibirla notificarán a través del Consejo Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal a la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro, para su control y registro en el distrito electoral Federal de su domicilio, como ámbito para el desarrollo de sus actividades Políticas.-----

V.- La Coordinación Nacional de Afiliación y Registro tendrá la obligación de llevar un registro de afiliados de la agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.

-----**CAPÍTULO CUARTO**-----

-----**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS DE**-----
-----**LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL**-----

ARTÍCULO OCTAVO.- Los asociados de la Agrupación Política Nacional tendrán los derechos siguientes: -----

I.- Asistir a las Asambleas y Convenciones, con voz y voto, de conformidad con la convocatoria que previamente apruebe el Consejo Ejecutivo Nacional para cada Asamblea; podrán estar representados en la Asamblea por el titular del Consejo Ejecutivo Estatal, que para su ubicación de domicilio particular corresponda o por titular del Órgano a que este adherido por parte de esta Agrupación Política Nacional. -----

II.- Ser electo como asociado representante del Consejo Ejecutivo Nacional, Consejo Ejecutivo Estatal, Municipal o Delegacional para el caso del Distrito Federal, o de los Órganos de Acción Específica, de la Agrupación Política Nacional, presidir alguna comisión o cualquier otro cargo, de conformidad con los presentes Estatutos, resoluciones y con los reglamentos internos que la convocatoria para el caso concreto se expidan.-----

III.- Presidir alguna Comisión o cualquier otro cargo, dentro de los Órganos de AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, de conformidad con los presentes Estatutos, resoluciones y con los reglamentos que la convocatoria para el caso concreto se expidan; -----

IV.- Ser electo candidato a puesto de elección popular Federal, en observancia a las normas contenidas para el caso en los presentes Estatutos y mediante los acuerdos de participación que previamente realice Avanzada Liberal Democrática con algún Partido Político, de conformidad con las reglas que emita en su momento la Agrupación a través de una convocatoria y las normas que dicte la autoridad correspondiente sobre candidatos a puestos de elección popular, debiendo el candidato ser confirmado por el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

V.-Recibir capacitación Política y formación ideológica.-----

VI.- Impugnar o aprobar informes, acuerdos, disposiciones, decisiones legales y estatutarias, que presente el Consejo Ejecutivo Nacional o cualquier Órgano o Consejo de la Agrupación Política Nacional a través de la instancia y procedimiento correspondiente.-----

VII.- Exponer ideas y ponencias sobre iniciativas, proyectos, Programas para el mejoramiento de la población, de la Agrupación o sobre su participación en ésta y participar en los pronunciamientos de los Órganos facultados para atenderlos.-----

VIII.- Obtener credenciales, constancia de mayoría y carta nombramiento que lo acrediten como asociado, representante o funcionario de AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL.-----

IX.- Solicitar la intervención de *Avanzada Liberal Democrática* a través de su Comisión de Honor y Justicia Nacional, en queja o árbitros de controversia entre asociados, Consejos Estatales, Municipales o Delegaciones, comisiones u Órganos.-----

X.- Interponer ante el Órgano competente de AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA los recursos contra las sanciones que le sean impuestas.-----

ARTÍCULO 9. - Son obligaciones de los asociados afiliados a Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional: -----

I.- Conocer, promover, respetar y hacer respetar lo dispuesto en estos Estatutos y Documentos Básicos de *Avanzada Liberal Democrática*. -----

II.-Cubrir sus cuotas ordinarias y en su caso, extraordinarias puntualmente.-----

III.- Asistir con puntualidad las Asambleas Nacionales, Estatales o del Distrito Federal, ordinarias y extraordinarias, teniendo la obligación de enterarse de los asuntos ahí tratados con su asistencia.-----

IV.- Acatar las decisiones tomadas en la Asamblea General Nacional, así como las del Consejo Ejecutivo Nacional, Consejos Estatales y del Distrito Federal.-----

V.- Cumplir con diligencia y honestidad, con las Comisiones y encargos que le designe el Consejo Ejecutivo Nacional y con los Acuerdos tomados por la Asamblea General Nacional.-----

VI.- Votar y participar en las elecciones internas para Presidente y Secretario General del Consejo Ejecutivo Nacional, Consejo Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal, Municipal o Delegacional para el caso del Distrito Federal, o de los Órganos de Acción Específica, de la Agrupación Política Nacional, de conformidad con los presentes Estatutos, reglamentos resoluciones y convocatoria que para el caso concreto se expidan.-----

VII.- Procurar por todos los medios a su alcance el progreso de esta organización y mantenimiento de su buen nombre; -----

VIII.- Observar una conducta ética en su actuación.-----

IX.- Protestar la observancia y cumplimiento de las disposiciones estatutarias, al ser aceptado como asociado y como requisito solemne para la aceptación de cualquier cargo dentro de la Agrupación, protesta que se hará ante el inmediato superior y en caso de los asociados del Consejo Ejecutivo Nacional, ante La Asamblea General Nacional.-----

X.- Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta a los Principios del Estado Democrático, respetando la libre participación Política de las demás organizaciones Políticas y los derechos de los ciudadanos; -----

XI.- Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los Órganos de Gobierno; -----

XII.- Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con Partidos Políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades Internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta; -----

XIII.- Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las Instituciones Públicas o a otras Organizaciones Políticas y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda Política que se utilice durante las mismas; -----

IX.- Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentos de carácter religioso en su propaganda y publicaciones; -----

X.- Abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos; -----

XI.- Presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción; -----

XII.- En caso de convertirse en candidato a algún puesto de elección popular sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen; -----

XIII.- Las demás que establezca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

-----CAPÍTULO QUINTO-----

----- OBLIGACIONES DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL -----

ARTÍCULO 10. - Son obligaciones de la Agrupación Política Nacional: -----

I.- Garantizar las libertades de expresión, audiencia, igualdad y equidad entre los asociados y entre éstos y *Avanzada Liberal Democrática*.-----

II.- Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los Principios del Estado Democrático, respetando la libre participación Política de las demás Organizaciones Políticas y los derechos de los ciudadanos; -----

III.- Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los Órganos de Gobierno; -----

IV.- Mantener el mínimo de afiliados en las entidades federativas, requeridos para su constitución y registro; -----

V.- Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados; -----

VI.- Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen los presentes Estatutos para la postulación de candidatos; -----

VII.-Mantener en funcionamiento efectivo a sus Órganos estatutarios; -----

- VIII.-Contar con domicilio social para sus Órganos directivos; -----
- IX.- Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico, trimestralmente; -----
- X.- Sostener por lo menos un Centro de Formación Política, que para nuestro caso, será el Instituto Del Ciudadano; -----
- XI.- Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, en su caso, la plataforma electoral de Avanzada Liberal Democrática y la que sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate.-----
- XII.- Permitir la práctica de auditorias y verificaciones que ordene la comisión de consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como entregar la documentación que la propia comisión le solicite respecto a sus ingresos y egresos.-----
- XIII.- Comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción o Estatutos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por Avanzada Liberal Democrática. Las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de las mismas.-----
- XIV.- Comunicar oportunamente al Instituto Federal Electoral los cambios de su domicilio social o de los integrantes de sus Órganos directivos; -----
- XV.- Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con Partidos Políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta; -----
- XVI.- Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de campaña, en su caso.-----
- XVII.-Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otras organizaciones Políticas y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda Política que se utilice durante las mismas, en su caso; -----
- XVIII.- Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentos de carácter religioso en su propaganda y publicaciones; -----
- XIX.- Abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos; -----

XX.- La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción; --

XXI.- Difundir una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción; -----

XXII.- La obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen; y-----

XXIII.- Las demás que establezca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

----- **CAPÍTULO SEXTO**-----

----- **ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Y PROCESO INTERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR** -----

ARTÍCULO 11. - Para ser Presidente y Secretario General del Consejo Ejecutivo Nacional, Consejo Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal, Municipal o Delegacional para el caso del Distrito Federal, o de los Órganos de Acción Específica, de la Agrupación Política Nacional, se deben cumplir los requisitos siguientes, sin perjuicio de cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria correspondiente: -----

I.- Tener el carácter de asociado de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACION POLITICA NACIONAL*, de reconocida convicción liberal y democrática, trabajo social a favor de la comunidad y dentro de la Organización, así como lealtad a la Agrupación; -----

II.- Tener una residencia efectiva de un año, en el distrito electoral Federal por el cual pretenda postularse, excepto cuando se hubiere cumplido con una participación fuera de ese distrito, designada por *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL* o de cualquiera de sus Órganos. -----

III.-Acreditar antigüedad como asociado de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA* de: -----

a) Cuatro años para los asociados del Consejo Ejecutivo Nacional; -----

b) Tres años para los asociados de los Consejos Ejecutivo Estatal y del Distrito Federal; -----

c) Dos años para los asociados de los Consejos Ejecutivos Municipales o Delegaciones para el caso del Distrito Federal; -----

- d).- Dos años para los asociados de los Órganos de Acción Específica.-----
- e) Estar al corriente del pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias; -----
- f) Tener una conducta pública honorable y no haber sido juzgado y declarado culpable por delitos del orden común o en el ejercicio de algún cargo público; -----
- g) Presentar un Programa de trabajo de conformidad a la convocatoria correspondiente, acorde al cargo que se presente ante el Consejo Ejecutivo Nacional, o Estatal y del Distrito Federal según corresponda.-----

ARTÍCULO 12. - El proceso para elecciones internas deberá someterse a lo dispuesto por estos Estatutos y por la convocatoria que para la postulación de candidatos y elecciones del Presidente y Secretario General que emita el Consejo Ejecutivo Nacional. -----

I.- La elección de Presidente y Secretario General se hará por cualquiera de los procedimientos que elija el Órgano inmediato superior al que desarrollará el proceso con aprobación del Consejo Ejecutivo Nacional en su caso y estos podrán ser: -----

- a) Asamblea General Nacional.-----
- b) Consejo Ejecutivo Nacional.-----
- c) Consulta directa a los asociados a que corresponda el nivel u Órgano en el procedimiento.-----

II.- El procedimiento para las elecciones internas será responsabilidad de la Coordinación Nacional Electoral, y se creará una Comisión Electoral para su implementación.-----

III.- Para el caso de elecciones Nacionales, el procedimiento será implementado por la Coordinación Nacional Electoral, bajo supervisión de una comisión de vigilancia para el proceso de elección de carácter temporal, formada por cinco asociados.-----

IV.- La elección será por fórmula de Presidente y Secretario General y resultará electa la que obtenga la mayoría simple de los votos emitidos.-----

V.- En todos los procedimientos la votación será directa y secreta para garantizar el orden, la libertad y democracia de los mismos.-----

VI.- El proceso de renovación de Presidente y Secretario General no podrá coincidir con ningún proceso interno para postular candidatos a puestos de elección popular ni con elecciones constitucionales, para el caso de que fuera necesaria la renovación dentro de un proceso electoral federal, bastará la elección hecha por el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

VII.- El Presidente y Secretario General electos deberán rendir protesta de cumplir y hacer cumplir los Estatutos y documentos básicos ante el Órgano o nivel superior al electo.-----

VIII.- La duración del Presidente y del Secretario General es de seis años y podrán reelegirse las veces que lo aprueben los asociados. .-----

IX.- La duración de los demás puestos es de cuatro años y podrán ser reelegidos.

ARTÍCULO 13. - El asociado de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACION POLITICA NACIONAL*, que pretenda ser postulado como candidato a un cargo de elección popular en materia Federal, deberá cumplir los requisitos siguientes: -----

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos por nacimiento o naturalización, y en pleno goce de sus derechos civiles y Políticos; ---

II.- Cumplir con los requisitos legales establecidos por las leyes y autoridades aplicados a las elecciones en que se pretenda participar -----

III.- Ser asociado de Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional, de reconocida honorabilidad en su vida pública, y no haber sido sentenciado por delito alguno del fuero común o en el desempeño como funcionario público, y acreditar fehacientemente haber realizado trabajo en la organización y para la comunidad.-----

IV.- Tener una residencia efectiva de un año, en el distrito electoral Federal por el cual pretenda postularse, excepto cuando se hubiere cumplido con una participación fuera de ese distrito, designada por Avanzada Liberal Democrática, la Agrupación Política Nacional o de cualquiera de sus Órganos.-----

V.- Haber ocupado y cumplido con un cargo dentro de la Agrupación.-----

VI.- Tener una antigüedad de cuatro años como asociado de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACION POLITICA NACIONAL*, excepto cuando el postulante pertenezca a la Avanzada Liberal Democrática Juvenil de la Agrupación, en cuyo caso solo será necesaria una antigüedad de un año.-----

VII.- Cumplir puntualmente con los requisitos y obligaciones contenidas en el acuerdo de participación que haya celebrado la Agrupación con el Partido Político para la postulación de candidato a puesto de elección popular.-----

VIII.- Estar al corriente del pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias que como asociado le corresponden.-----

IX.- Presentar un Programa de trabajo sobre el cargo al que aspire ante el Consejo Ejecutivo Nacional ó Consejo Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal, según corresponda.-----

X.- Ser propuesto como aspirante a candidato a puesto de elección popular por el Consejo Ejecutivo Municipal, Delegacional, Estatal o del Distrito Federal Según corresponda el distrito Federal electoral. -----

ARTÍCULO 14. - El proceso interno para postular candidatos a puestos de elección popular deberá: -----

I.- Regirse por lo dispuesto en estos Estatutos, el convenio de participación Política celebrado con un Partido político y esta Agrupación y la Convocatoria emitida por el Consejo Ejecutivo Nacional. -----

II.- El procedimiento para la elección interna de aspirantes a candidatos a puestos de elección popular será responsabilidad de la Coordinación Nacional Electoral, y se creara una Comisión Electoral para su implementación.-----

III.- La elección de aspirantes a candidatos a puestos de elección popular se hará por cualquiera de los procedimientos que elija el Consejo Ejecutivo Nacional y estos son: -----

- a) Asamblea General Nacional.-----
- b) Consejo Ejecutivo Nacional.-----
- c) Consulta directa a los asociados.-----

IV.- La elección será a titulo individual más un suplente, si así esta acordado en el convenio de participación Política celebrado con un Partido Político y esta Agrupación y resultará electo quien obtenga la mayoría de los votos emitidos.-----

V.- En todos los procedimientos la votación será directa y secreta para garantizar el orden, la libertad y democracia de los mismos.-----

VI.-Los asociados electos, una vez aprobados por el Consejo Ejecutivo Nacional deberán rendir protesta de cumplir y hacer cumplir los Estatutos y documentos básicos de Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional durante la campaña y aún en el ejercicio del cargo de elección popular. -----

VII.- El aspirante electo a puesto de elección popular celebrará ante el Consejo Ejecutivo Nacional, el convenio de cuotas extraordinarias para Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional, para el caso de ser candidato ganador en la elección Federal en que participe. -----

VIII.- El Consejo Ejecutivo Nacional, podrá sustituir a los candidatos electos, aún habiendo obtenido el registro, por causas de fuerza mayor, así como tendrá la

facultad de resolver sobre lo no previsto en beneficio de la Agrupación y no de individuos en lo particular sin recurso alguno-----

-----CAPÍTULO SÉPTIMO-----

----- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ARBITRAJE, ----- ----- QUEJAS, SANCIONES Y EXCLUSION DE ASOCIADOS -----

ARTÍCULO 15. - La Comisión Nacional de Honor y Justicia podrá conocer y resolver sobre quejas o intervenir como arbitro de los casos expuestos por: -----

- a) Cualquier asociado de la Agrupación, por escrito sin formalidad alguna, más que identifique plenamente al asociado quejoso, o a los solicitantes del arbitraje con sus datos generales, número de afiliación, credencial o nombramiento de cargo que se ejerce dentro de la Agrupación, o; -----
- b) Por determinación del Consejo Ejecutivo Nacional.-----

I.- Las solicitudes deberán presentarse por escrito con los datos que identifiquen plenamente a las partes involucradas y dichas solicitudes no están sujetas a formalidad alguna, solamente condicionadas a que deben de estar debidamente firmadas, precisando al Asociado u Organismo en cuestión, así como una exposición clara y sucinta de los hechos motivo de la queja o de la solicitud en árbitros. -----

II.- La Comisión Nacional de Honor y Justicia una vez que reciba y admita a trámite la queja, procederá a citar personalmente, de manera escrita y de forma fehaciente, dentro de un término prudente, que no podrá exceder de treinta días naturales, al asociado en cuestión, para que comparezca a escuchar la queja en su contra y se le otorgará un plazo de hasta treinta días naturales para ofrecer pruebas a su favor, quedando a su favor para una segunda comparecencia dentro del plazo de treinta días hábiles para el desahogo de pruebas, dentro de este plazo, la comisión podrá hacer las investigaciones que crea conveniente para mejor proveer y dictará la resolución correspondiente a mas tardar dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir de esa fecha. -----

III.- Los asociados citados ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia deberán comparecer de forma personalísima y no a través de apoderado o representante alguno, teniendo el asociado en cuestión, el derecho de solicitar revisión ante esta Comisión de Honor y Justicia dentro de un plazo de quince días naturales, pasado dicho término, quedará firme la resolución. Las resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Honor y justicia solo podrán ser revocadas por la Asamblea General Nacional, cuyo fallo será inapelable.-----

IV.- Son motivo para la intervención de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, las controversias que a solicitud de las partes puedan resolverse mediante amigable composición, siendo en todos los casos los términos para el ofrecimiento y desahogo de pruebas aquellos que sean fijados por las partes, con acuerdo de la comisión, la cual está obligada a dictar una resolución, cuyo fallo será inapelable. --

V.- Son motivos de queja para que conozca la Comisión de Honor y Justicia: -----

a) Ejecutar actos contrarios a los fines de ésta Agrupación Política Nacional.-----

b) Incumplimiento de obligaciones contenidas en los presentes Estatutos.-----

VI. - Las resoluciones que dicte la Comisión de Honor y Justicia, o en su caso la Asamblea General Nacional, serán determinadas por votación directa de sus asociados y podrán ser las siguientes: -----

a) Llamada de atención al asociado u Órgano contra quien se entablo la queja.-----

b) Extrañamiento a sus actos u omisiones.-----

c) Suspensión de derechos del asociado de ésta organización, por un plazo mínimo de un mes y máximo de tres meses.-----

d) Revocación del cargo conferido dentro de la Agrupación, estando sujeta dicha revocación a la confirmación que haga el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

f) Exclusión del asociado de ésta organización dependerá de la gravedad y trascendencia para la Agrupación de sus actos u omisiones, por fallo unánime de la Comisión de Honor y Justicia, ratificada por el Consejo Ejecutivo Nacional, previo al procedimiento establecido. Tal exclusión será dada por los siguientes motivos: -----

I.- Por la suspensión de derechos por tres veces del asociado por fallo de la Comisión de Honor y Justicia.-----

II.- Ejecutar actos contrarios a los fines de ésta Agrupación Política Nacional.-----

III.- Incumplimiento de obligaciones contenidas en los presentes Estatutos.-----

IV.- Por la pérdida de sus derechos como ciudadano, de conformidad con las leyes civiles y penales. -----

-----CAPÍTULO OCTAVO-----

----- PATRIMONIO Y ADMINISTRACION DE LA ----- ----- AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL -----

ARTÍCULO 16. -----

1. - El patrimonio de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA AGRUPACION POLITICA NACIONAL*, se formará con los siguientes ingresos: -----

a) Con las cuotas ordinarias de sus asociados.-----

b) Con las cuotas extraordinarias de sus asociados.-----

c) Con los donativos que reciba la Agrupación Política, de la Instituciones o personas ajenas a ésta de conformidad con las disposiciones aplicables.-----

d) Con el producto recabado de actividades sociales que se organicen para el único efecto de su mantenimiento y cumplimiento de sus fines.-----

Del financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.-----

g) Del porcentaje que le corresponda del fondo constituido para el financiamiento de Agrupaciones Políticas Nacionales del Instituto Federal Electoral, en su caso.-----

2. - La Agrupación Política Nacional no podrá recibir aportaciones o donativos de los Partidos Políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia de los siguientes: -----

a) Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los Estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley; -----

b) Las dependencias, entidades u organismos de la administración pública Federal, Estatal o Municipal, centralizados o paraestatales, y los Órganos de Gobierno del Distrito Federal; -----

c) Los Partidos Políticos, personas físicas o morales extranjeras; -----

d) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza; -----

e) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta; -----

f) Las que la ley señale-----

3. - La Agrupación Política Nacional no podrá solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades. Tampoco podrá recibir aportaciones de personas no identificadas, con excepción de las obtenidas mediante colectas realizadas en mítines, en la vía pública o en eventos especiales de carácter público.-----

4. - A fin de acreditar los recursos obtenidos y gastos realizados, la COMISIÓN NACIONAL DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN, que es presidida por su titular el Coordinador Nacional Administrativo, deberá presentar a más tardar en el mes de diciembre de cada año los comprobantes de los mismos, y deberá presentar, además, a la comisión de consejeros prevista en el artículo 49, párrafo sexto, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, un informe del ejercicio anterior sobre el origen y destino de los recursos que se reciba por cualquier modalidad.-----

5. - El informe a que se refiere el párrafo del origen y monto de los ingresos que se reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, deberá atender a las siguientes reglas: -----

a) Informes anuales:

I.- Serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte; y

II.- En el informe anual serán reportados los ingresos totales y gastos ordinarios que se hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe.

b) Los informes de campaña, en su caso:

I.- Deberán presentarse, por cada una de las campañas en las elecciones respectivas, especificando los gastos que el candidato haya realizado en el ámbito territorial correspondiente; -----

II.- Serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes contados a partir del día en que concluyan las campañas electorales;

III.- En cada informe será reportado el origen de los recursos que se hayan utilizado para financiar los gastos correspondientes a los rubros señalados en el artículo 182-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el monto y destino de dichas erogaciones. -----

6. - La Comisión Nacional de Financiamiento y Administración, permitirá la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la comisión de consejeros a que se refiere el párrafo sexto del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como entregar la documentación que la propia comisión le solicite respecto a sus ingresos y egresos.-----

7. - La COMISIÓN NACIONAL DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN, será presidida por el Coordinador Nacional Administrativo, como su titular, más tres vocales designados por el Consejo Ejecutivo Nacional, y las decisiones que tome ésta comisión, será colegiada por simple votación y los acuerdos tomados serán firmados invariablemente por el Coordinador Nacional Administrativo y por los vocales presentes.-----

8. - Los recursos que obtengan los Consejos Ejecutivos Estatales o del Distrito Federal, Municipales o Delegacionales por los conceptos señalados en la fracción primera de este artículo serán administrados por los mismos y solo un porcentaje

menor de estos, serán aportados para su administración a la Comisión Nacional administrativa, de conformidad al reglamento de Financiamiento y Administración de recursos que expida la comisión Nacional de financiamiento y administración. --

9. - Para cumplir con los fines específicos de coadyuvar al desarrollo de la vida Democrática y de la cultura Política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada del país, los Consejos Ejecutivos Estatales o del Distrito Federal, Municipales o Delegacionales, tendrán derecho a recibir un porcentaje de los recursos públicos que asigne a Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional, la autoridad electoral, otro porcentaje será designado al Instituto del Ciudadano, Órganos de acción específica, Células Liberales Ciudadanas, y comisiones, y para gastos administrativos de la Agrupación, de conformidad al reglamento de financiamiento y administración de recursos que expida la comisión Nacional de Financiamiento y Administración.

-----**CAPÍTULO NOVENO**-----
----- **ORGANIZACION GENERAL** -----

ARTÍCULO 17. - Para lograr el efecto del cumplimiento de los fines de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA. AGRUPACION POLITICA NACIONAL*, DEBE PREVALECCER la estructura horizontal y en caso de imposibilidad práctica, la dirigencia colegiada, siempre beneficiando la mayor participación ciudadana en forma directa, por lo que la organización se estructura de manera siguiente: -----

- I.- Asamblea General Nacional.-----
- II.- Órgano Directivo Nacional, que se denominará para efectos de estos Estatutos y organización como Consejo Ejecutivo Nacional.-----
- III.- Delegaciones Estatales que se denominarán para efectos de estos Estatutos y organización como Consejos Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal-----
- IV.- Consejo Ejecutivo Municipal.-----
- V.- Consejo Ejecutivo Delegacional, para el caso del Distrito Federal.-----
- VI.- Células Liberales Ciudadanas o su abreviatura "CLICS". -----
- VII.- Órganos de Acción Específica.-----
- VIII.-Comisiones-----
- IX.- Consejo Consultivo.-----
- X.- Consultorías.-----

--Para realizar las tareas administrativas se nombraran los funcionarios administrativos que el Consejo Ejecutivo Nacional juzgue conveniente.-----

ARTÍCULO 18. - La Asamblea Nacional General es el Órgano supremo de la Agrupación Política Nacional, está integrada por los asociados del Consejo Ejecutivo Nacional, por los Presidentes de los Consejos Ejecutivos Estatales y Del Distrito Federal, Municipales y Delegacionales, así como por los Presidentes de

los Órganos de acción específica, asociados afiliados con derechos vigentes y podrá ratificar o rectificar los actos del Consejo Ejecutivo Nacional.-----

ARTÍCULO 19. - La Asamblea General Nacional podrá actuar en Asambleas ordinarias que se celebrarán durante los primeros tres meses de cada año y tendrán por objeto: -----

I.- Informe de actividades desarrolladas por el Consejo Ejecutivo Nacional durante el ejercicio social anterior.-----

II.- Programa de labores, presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio social siguiente.-----

III.- Informe de ingresos y Egresos, el balance general anual y estado de resultados del ejercicio social anterior.-----

IV.- Informes de actividades desarrolladas, Programas de labores, presupuesto de ingresos y egresos, rendición de cuentas, balance general anual y estado de resultados que rindan, el Presidente y coordinadores del Consejo Ejecutivo Nacional, Presidentes de los Consejos Estatales y Del Distrito Federal, Presidentes de los Órganos de acción específica, Comisiones permanentes y demás Órganos de la Agrupación en su caso. -----

V.- De más atribuciones que se deriven de la Ley.-----

Vi.- En la toma de decisiones por los asociados o sus representantes al interior de la Agrupación se adoptaran la regla de mayoría como criterio básico.

VII.- Las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán validas para todos los asociados, incluidos los disidentes o ausentes

ARTÍCULO 20. - Las sesiones Extraordinarias de la Asamblea General Nacional se celebrarán cuando: -----

I.- El Consejo Ejecutivo Nacional lo estime conveniente, para la rendición de informes, cuentas, ingresos y egresos y documentación comprobatoria de los Consejos Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal, Comisiones en General, y demás organismos de la Agrupación, en su caso, o cuando se solicite por escrito por la tercera parte de los asociados registrados en el padrón de la Agrupación, expresando los asuntos que deseen se traten y así lo acuerde el Consejo Ejecutivo Nacional; -----

II.- Para la disolución de la Agrupación.-----

III.- Para modificación de los presentes Estatutos, de los Documentos Básicos, emblema, lema de la Agrupación Política Nacional; -----

IV.- Para ratificación de los acuerdos de participación que el Consejo Ejecutivo Nacional, celebre con Partidos Políticos para proponer un candidato de Avanzada Liberal Democrática, a puesto de elección popular y ratificación de plataforma electoral.-----

V.- Para la ratificación de la candidatura de un asociado afiliado de Avanzada Liberal Democrática, a puesto de elección popular, aprobada previamente por el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

VI.- Para los asuntos que sea necesaria la determinación de asuntos en Asamblea derivados de los presentes Estatutos y otros de vital importancia a juicio del Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional, en este caso se establecerá este punto como único asunto a tratar.-----

ARTÍCULO 21. - Las convocatorias para la celebración de Asambleas Ordinarias serán hechas por el Consejo Ejecutivo Nacional, a través de su Presidente; tendrán verificativo en el domicilio social de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACION POLITICA NACIONAL* en la Ciudad de México o en el lugar que ésta designe y se notificarán mediante circular enviada al domicilio de cada asociado o fijando la convocatoria en el tablero de avisos en las oficinas de la Agrupación Política Nacional o mediante publicación en alguno de los medios de difusión, periódicos de la Agrupación, escritos o electrónicos con ocho días hábiles previos a la Asamblea.-----

ARTÍCULO 22. - Para las Asambleas extraordinarias, se celebraran en el domicilio de la representación Nacional de la Agrupación Política Nacional o en el lugar que se designe, podrán ser convocadas, por el Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional.-----

Para las convocatorias a Asambleas extraordinarias no será necesario orden del día, ni circulares a asociados, ya que dichas reuniones podrán ser, con el fin de agilizar en lo posible el asunto o los asuntos a tratar, por lo que bastará la convocatoria hecha en el tablero de avisos en las oficinas de la Agrupación Política Nacional o mediante publicación en alguno de los medios de difusión, periódicos o por telegrama, correo electrónico, fax o teléfono, a las Delegaciones Estatales, Secretarías, y Órganos de participación específica, las cuales notificaran a los asociados bajo su coordinación por los medios que juzguen pertinentes la notificación previa para estas Asambleas que deberá darse a conocer en un tiempo no menor a tres días hábiles-----

ARTÍCULO 23. - Las Asambleas ordinarias se realizarán con la asistencia del cincuenta por ciento más uno de los asociados del Consejo Ejecutivo Nacional, Presidentes de los Consejos Estatales y Del Distrito Federal, Municipales, Delegacionales y Coordinadores de las Comisiones y Presidentes de Órganos de participación específica. -----

I.- Podrán estar presentes los demás asociados quienes tendrán que acreditar dicho carácter pero no podrán emitir voto alguno, si están afiliados a un Consejo Estatal y del Distrito Federal, Municipal o Delegacional u Órgano de acción específica en caso de estar afiliado a una de las Células Liberales Ciudadanas (CLICS) Su líder tendrá derecho a voto.-----

II.- Las Asambleas extraordinarias se realizarán con la cantidad de asociados del Consejo Ejecutivo Nacional, Presidentes de los Consejos Estatales y Del Distrito Federal, Municipales, Delegacionales y coordinadores de las Comisiones y Presidentes de Órganos de participación específica y líderes de las Células Liberales Ciudadanas (CLICS) podrán estar presentes los asociados que concurran.-----

III.- El cincuenta por ciento mas uno de los afiliados podrá hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de Avanzada Liberal Democrática, incluyendo su destitución, además, podrán convocar a asambleas extraordinarias y podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la agrupación.

ARTÍCULO 24. - Las Asambleas serán presididas por los asociados del Consejo Ejecutivo Nacional presentes, y los votos se emitirán alzando la mano y serán contados por los escrutadores que nombren los miembros presentes del Consejo Ejecutivo Nacional entre los asociados presentes. Las decisiones se tomarán por mayoría de los votos o por unanimidad.-----

ARTÍCULO 25. - Las actas de las Asambleas deberán ir firmadas por los asociados del Consejo Ejecutivo Nacional presentes y como mínimo por el Presidente y el Secretario General del Consejo Ejecutivo Nacional y además por los asociados presentes con derecho a voto.-----

ARTÍCULO 26. - Las Asambleas de los Consejos Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal serán ordinarias y extraordinarias, convocadas por los Presidentes de las mismas y con los mismos fines señalados en los artículos 19 y 20 de estos Estatutos, pero únicamente para lo aplicable para la rendición de cuentas de los Consejos Municipales y Delegacionales, exclusivamente y para establecer los requisitos para convocatorias y celebración de Asambleas; Para ser presididas, tiempos, notificación, Quórum y votación. Las actas se regularán por lo aplicable en los artículos del 21 al 25 de los presentes Estatutos. Las Asambleas siempre se celebrarán en el domicilio de la representación Estatal o el lugar designado y se notificará su convocatoria al Consejo Ejecutivo Nacional, por escrito y correo electrónico con la anticipación precisada en los artículos de referencia debiendo estar presente en la celebración de las mismas al menos un asociado del Consejo Ejecutivo Nacional. -----

ARTÍCULO 27. - El Consejo Ejecutivo Nacional, es la denominación del Órgano de dirección Nacional subordinado a la Asamblea General Nacional y será

responsable de la planeación, decisión, evaluación y ejecución de las actividades de la Agrupación en los términos de los presentes Estatutos y decisiones de la Asamblea General Nacional, se renovarán o reelegirán cada seis años en Asamblea Ordinaria con la posibilidad de reelegirse y, además, tendrán las facultades siguientes-----

I.- Nombrar Delegados Especiales en caso de que algún Consejo Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal quedare sin Presidente por cualquier circunstancia. -----

II.- Designar Delegados Especiales, en caso de que algún Consejo Ejecutivo Municipal o Delegacional, quedare sin Presidente por cualquier circunstancia y no exista en esa entidad federativa un Consejo Ejecutivo Estatal. -----

III.- Reconocer el carácter de Células Liberales Ciudadanas (CLICS) a las organizaciones de ciudadanos, registradas ante los Consejos Ejecutivos Estatales y ante el coordinador Nacional de Organización. -----

IV.- Las que se deriven de los presentes Estatutos y; -----

V.- Tendrán las facultades que la Asamblea General Nacional le asigne, en su momento, previa notificación y aprobación a la autoridad electoral para la aprobación de modificación de Estatutos. -----

ARTÍCULO 28. - El Consejo Ejecutivo Nacional, estará integrado por:

I.- Presidente, el cual lo representara.-----

II.- Secretario General. -----

III.- Coordinador de la Secretaría Técnica de los Consejos. -----

IV.-Coordinador de Regiones y Delegaciones -----

V.- Coordinador Nacional Administrativo, -----

VI.- Coordinador Nacional de Organización, -----

VII.- Coordinador Nacional de Afiliación y Registro, -----

VIII.- Coordinador Nacional Editorial, -----

IX.- Coordinador Nacional de Capacitación Política, -----

X.- Coordinador Nacional de Comunicación Social -----

XI.- Coordinador de Acción Política.

Los responsables de los anteriores cargos podrán ser renovados por la Asamblea General Nacional o en su caso, por el Presidente y Secretario General, confirmándolos en la celebración de la Asamblea General Nacional -----

ARTÍCULO 29. - El Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional, será el ejecutor de los acuerdos emanados de la propia Agrupación Política Nacional y de su Consejo Ejecutivo Nacional, y tendrá, además, las atribuciones siguientes: -----

I.- Autorizará con su firma la documentación oficial y de forma mancomunada la documentación bancaria con el Coordinador Nacional Administrativo. -----

II.- Se le considerará como mandatario general de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL*, para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula o poder específico, sin limitación alguna, incluyendo, por tanto, las que otorgan poderes generales o especiales y revocar estos, promover o desistirse de juicio de amparo. Las facultades de referencia se rigen por lo dispuesto en los Artículos dos mil cuatrocientos dos y mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y los artículos equivalentes para los códigos civiles y legislaciones de los Estados de la República mexicana.-----

III.- Tendrá las más amplias facultades para la realización de los fines de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL*, entre los cuales están:

- a) El manejo administrativo interno de la Agrupación en su integridad, pudiendo, por tanto, decidir todo lo concerniente a la realización de sus fines, para lo cual; ---
- b) Nombrará los funcionarios y apoderados que considere convenientes, pudiendo de igual modo revocarlos.-----
- c) Fijar las atribuciones de dichos funcionarios.-----
- d) Aprobar y modificar Programas de inversión y presupuestos de gastos.-----
- e) Tendrá en general las facultades necesarias para desempeñar la función de administración que tiene asignada, pudiendo llevar a cabo todo acto, tanto jurídico como material, que directa o indirectamente se relacionen con el objetivo de *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL*, sin más limitación que este mismo, la probidad y el buen uso de los recursos y rendición de cuentas.-----

f) Tendrá voto de calidad en las Asambleas -----

ARTÍCULO 30. - El Secretario General, tendrá a su cargo, llevar la relación con Instituciones Sociales, Culturales y Políticas, llevará a cabo la Acción y presencia Política en eventos cívicos y sociales, asesorar a la presidencia del Consejo Ejecutivo Nacional en materia Política. Y las demás funciones que le asigne en su momento el Consejo Ejecutivo Nacional, sin más requisito de que dichas funciones no invadan las asignadas para otros coordinadores o funcionarios establecidas en los presentes Estatutos.--- -----

ARTÍCULO 31. - El Coordinador de la Secretaría Técnica de los Consejos, tendrá a su cargo las funciones de un consejero en materia de coordinar el Consejo Consultivo, y las demás funciones que le asigne en su momento el Consejo Ejecutivo Nacional, sin más requisito de que dichas funciones no invadan las asignadas para otros coordinadores o funcionarios establecidas en los presentes Estatutos.----- -----

ARTÍCULO 32. - El Coordinador de Delegaciones y Regiones, tendrá a su cargo, la coordinación de las Delegaciones en cuanto a su trabajo sobre las actividades encomendadas a estas por el Consejo Ejecutivo Nacional y por las que les correspondan derivadas de estos Estatutos, podrá requerirles los informes necesarios para la coordinación de actividades. Y las demás funciones que le asigne en su momento el Consejo Ejecutivo Nacional, sin más requisito de que dichas funciones no invadan las asignadas para otros coordinadores o funcionarios establecidas en los presentes Estatutos.-----

ARTÍCULO 33. - El Coordinador Nacional Administrativo, tendrá a su cargo, la administración general de los recursos de la Agrupación Política, llevará su tesorería, presidirá la Comisión de Financiamiento y Administración, por lo que coordinara los trabajos de ésta y a los integrantes de la misma, rendirá la dicha comisión a través de éste, los informes, balances, Estados de resultados y documentos señalados en los artículos décimo, decimotercero y decimocuarto del presente documento ante el Consejo Ejecutivo Nacional, la Asamblea General Nacional y la autoridad Federal Electoral según corresponda. Así también tomará cuentas de los recursos entregados a las Delegaciones Estatales, comisiones, tesorerías y Órganos respectivos, así como a los candidatos a cargos de elección popular que se hayan postulado por la Agrupación, en su caso. Y coordinará las actividades en materia de asignación de recursos, ingresos y comprobación de gastos a las tesorerías de las Delegaciones Estatales. Presentara los informes de ingresos y egresos requeridos, conforme a la normatividad del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La periodicidad de dichos informes será cuando menos anual, ante la asamblea nacional o cuantas veces sea requerido.--

ARTÍCULO 34. - El Coordinador Nacional de Organización, tendrá a su cargo las funciones de un consejero en materia legal, coordinara los trabajos y actividades de asuntos legislativos y la organización general de la Agrupación. -----

ARTÍCULO 35. - El Coordinador Nacional de Afiliación y Registro, quien tendrá a su cargo, el diseño de estrategias para la afiliación, Nacional, coordinación de la afiliación Estatal, Municipal y Delegacional y de las CLICS, expedirá las credenciales y nombramientos de representantes a los asociados, así como su reglamentación, llevara el control y registro de estas actividades de forma actualizada mensualmente en los archivos correspondientes y llevará el padrón de los asociados de la Agrupación y expedirá los padrones actualizados para efectos de elecciones internas para la renovación del Consejo Ejecutivo Nacional, Estatales y del Distrito Federal, Municipales, Delegacionales y demás Órganos de la Agrupación, rendirá los informes que sobre afiliados requiera la autoridad competente con aprobación del Consejo Ejecutivo Nacional. -----

ARTÍCULO 36. - El Coordinador Nacional Editorial, tendrá a su cargo las tareas editoriales y de difusión de la ideología y actividades y promoción de la organización en el ámbito Nacional, coordinando dichas actividades en los

Estados, Municipios, Delegaciones, comunidades y CLICS de acuerdo al plan de trabajo y a las estrategias que apruebe el Consejo Ejecutivo Nacional en coordinación con el Instituto del Ciudadano. -----

ARTÍCULO 37. - El Coordinador Nacional de Capacitación Política, coordinará las actividades de capacitación Política para los asociados, representantes, candidatos a cargo de elección popular y funcionarios de la Agrupación, así como para la sociedad civil de acuerdo al plan de trabajo y a las estrategias que apruebe el Consejo Ejecutivo Nacional en coordinación con el Instituto del Ciudadano. -----

ARTÍCULO 38. - El Coordinador Nacional de Comunicación Social tendrá la responsabilidad de atender todos los asuntos relacionados con los medios de comunicación. -----

ARTÍCULO 39. - El Coordinador Nacional de Acción Política, estudiará el fenómeno político y social, propondrá estrategias para la realización de actividades que cumplan con los objetivos de la Agrupación. -----

ARTÍCULO 40. - El Consejo Ejecutivo Nacional nombrará un Consejo Consultivo Nacional cuyos asociados son honorarios para efectos de consulta en materia Política, Social y Económica.-----
El Consejo Consultivo Nacional deberá tener una reunión mensual.-----
Los asociados del Consejo Consultivo Nacional tendrán derecho a participar en el instituto del ciudadano.-----
Los asociados de este Consejo Consultivo Nacional deberán estar afiliados y conservar el carácter de asociados por el tiempo que dure su encargo.-----

ARTICULO 41. - Las Delegaciones Estatales, que para efectos de la organización de Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional, se denominan: Consejos Ejecutivos Estatales o del Distrito Federal, estarán organizados con los mismos cargos del Consejo Ejecutivo Nacional y las que se juzguen convenientes. El Presidente y Secretario General serán electos por votación directa de los asociados afiliados a los Consejos Municipales o Delegacionales que por su domicilio correspondan renovándose su cargo cada seis años a partir de su elección, dichas elecciones serán coordinadas y supervisadas por el Secretario General y el Coordinador Nacional de Organización. -----

----- Los Consejos Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal, establecerán su domicilio en una entidad federativa de la República Mexicana y al menos serán diez, por lo que su número puede ampliarse.-----

----- Cada Consejo Ejecutivo Estatal y del Distrito Federal tiene como fin la representación ejecución e implementación de los Programas de Acción y actividades que Avanzada Liberal Democrática, decida a través de su Asamblea General Nacional o el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

----- Los Consejos Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal están obligados a cumplir y hacer respetar los presentes Estatutos y Documentos Básicos de la organización dentro de la misma representación y entre asociados que por su domicilio corresponda su afiliación, con el objeto de lograr los fines de la Agrupación Política Nacional, en el estado de la Federación respectivo, podrá tener presupuesto asignado, independientemente de que pueda encargarse de su autofinanciamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del presente documento.-----

----- Los Consejos Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal están obligados a través de su titular y coordinador administrativo a rendir cuentas, balances, Estados financieros, el informe anual del estado de resultados del ejercicio social correspondiente ante la Asamblea General Nacional reunida en Asamblea ordinaria o bien en extraordinaria cuando a juicio lo solicite el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

----- Los Consejos Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal tienen la obligación de:-----

I.- Conservar y administrar las sedes de dichos Consejos Estatales y del Distrito Federal, Municipales o Delegacionales, en su caso, y de notificar inmediatamente cualquier cambio de domicilio al Consejo Ejecutivo Nacional.-----

II.- Tener un plan de afiliación permanente de nuevos asociados, junto con la Coordinación Nacional de Afiliación y registro.-----

III.- Convocar a los eventos, capacitaciones y cursos que imparta el Instituto del Ciudadano. -----

IV.- Difundir entre sus asociados y la sociedad las publicaciones mensuales y/o trimestrales de la Agrupación.-----

V.- Rendir un informe trimestral de actividades directamente al Consejo Ejecutivo Nacional anexando los informes de actividades de los Consejos Municipales y Delegacionales, en su caso. -----

VI.- Aportar al menos un ensayo trimestral sobre problemática en materia Política, económica, social o cultural correspondiente a sus Estados, Municipios, Comunidades o del País, directamente a la coordinación Nacional editorial-----

ARTÍCULO 42. - Los Consejos Ejecutivos Municipales y los Consejos Ejecutivos Delegacionales para el caso del Distrito Federal, estarán formadas por un Presidente, un Secretario General y por los Coordinadores correspondientes.-----

El Presidente y el Secretario General, serán electos por votación directa de los asociados afiliados al Consejo Municipal o Delegacional que por su domicilio les corresponda, renovándose su cargo cada seis años a partir de su elección, dichas elecciones serán coordinadas y supervisadas por el Secretario General y la Comisión Electoral Nacional. -----

----- Cada Consejo Ejecutivo Municipal o Delegacional tiene como fin la representación ejecución e implementación de los Programas de Acción y

actividades que Avanzada Liberal Democrática, decida a través de su Asamblea General Nacional o del Consejo Ejecutivo Nacional.-----

----- Los Consejos Ejecutivos Municipales o Delegacionales están obligados a cumplir y hacer respetar los presentes Estatutos y documentos básicos de la organización dentro de la misma delegación y entre asociados que por su domicilio corresponda su afiliación a través de la delegación, con el objeto de lograr los fines de la Agrupación Política Nacional, en el Estado de la Federación respectivo, podrá tener presupuesto asignado, independientemente de que pueda encargarse de su autofinanciamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del presente documento.-----

----- Los Consejos Ejecutivos Municipales o Delegacionales están obligados a través de su Presidente y su Coordinador de Administración para rendir cuentas, balances, estados financieros, el informe anual del estado de resultados del ejercicio social correspondiente ante la Asamblea General Nacional reunida en Asamblea Ordinaria o bien en Extraordinaria cuando lo solicite el Consejo Ejecutivo Nacional.-----

ARTÍCULO 43. - Los Delegados Especiales nombrados por el Consejo Ejecutivo Nacional o por el Consejo Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal, deberán ser asociados de la Agrupación, con antigüedad mínima de tres años para el Estatal y Órganos de Acción específica y de dos años para Consejos Municipales o Delegacionales y durarán en su cargo no mas de un año, siendo su función primordial la de organizar la estructura de AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL en esa representación, a fin de que en el periodo de ese año se convoque a elecciones internas para el Consejo u Órgano de acción específica, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones que son inherentes al cargo de representación que este supliendo. -----

ARTÍCULO 44. - Las Células Liberales Ciudadanas, o su abreviatura “ CLICS “ estarán formadas por dos o más asociados de la Agrupación preferentemente en los seccionales que establezca la autoridad electoral en el ámbito Federal o también en su Municipio, comunidad, barrio, unidad habitacional, manzana, calle, grupo de trabajo, actividad profesional, estudiantil, recreativa o deportiva. -----

Las CLICS no tienen una estructura vertical sino horizontal, todos los miembros son asociados a la Agrupación Política Nacional y solo tienen un “líder” para únicos efectos de organizar las actividades internas; -----

Las CLICS tendrán a su cargo el desarrollo de actividades y estrategias para cumplir los fines que determine la Agrupación, mediante reglas específicas para CLICS, que emitirá en su momento el Consejo Ejecutivo Nacional, pero dentro de sus obligaciones tendrán invariablemente las siguientes: -----

I.- Registrarse como CLICS, ante la Coordinación Nacional de Registro y Afiliación;

II.-Coordinar directamente sus actividades con el Coordinador Nacional de Organización, -----

III. Al menos el "líder" de cada CLIC tendrá que tomar el curso básico impartido por el Instituto del Ciudadano. -----

IV. Presentar y cumplir un programa de trabajo por objetivos precisos de al menos de una de las siguientes tareas: Afiliación, Difusión, Capacitación Política, Participación Ciudadana, Cultura Política y Opinión Pública; -----

V. Rendir un informe trimestral de actividades al coordinador Nacional de Organización. -----

VI.- Remitir las cédulas de afiliación que registren al Coordinador Nacional de Afiliación y Registro-----

VII.- Entregar trimestralmente un ensayo sobre la problemática de su comunidad, ámbito de participación, o de nuestra nación, sobre materia Política y Social así como propuestas de solución o de participación, al Coordinador Nacional de Difusión. -----

VIII.- Difundir dentro de su ámbito de participación las publicaciones de Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional. -----

IX.- Participar y apoyar en los cursos, foros, conferencias, y demás eventos que organicen los Consejos Nacionales, Estatales o del Distrito Federal, Municipales, o Delegacionales correspondientes. -----

X.- Rendir los informes a que están obligados los demás Consejos en caso de manejar recursos económicos o materiales, directamente al Coordinador Nacional Administrativo, en la forma y tiempo que sea requerido por este.-----

ARTÍCULO 45. - Forman parte de esta Agrupación Política Nacional los Órganos de Acción específica que a continuación se mencionan en forma enunciativa más no limitativa, por lo que podrán crearse nuevas, fusionarse o eliminarse de acuerdo a las necesidades de la Agrupación y decisión que tome el Consejo Ejecutivo Nacional, cada Órgano esta integrado por un Presidente y un Secretario General, Secretario Tesorero, Secretario de Organización, Secretario de Acción Política, así como por los coordinadores de las Comisiones que el Presidente juzgue conveniente. El Presidente y Secretarios serán electos por votación directa de los asociados afiliados a dicho Órgano, renovándose su cargo cada seis años a partir de su elección, dichas elecciones serán coordinadas y supervisadas por la Comisión Electoral Nacional y se tienen las siguientes: -----

* Avanzada Liberal Democrática Juvenil.-----

* Avanzada Liberal Democrática de la Mujer.-----

* Avanzada Liberal Democrática de la Tercera Edad.-----

* Instituto de Investigaciones Educativas Políticas, Sociales y Económicas.-----

* Instituto del Ciudadano.-----

* Instituto de Discusiones Libres.-----

----- Los Presidentes de estos Órganos de Acción específica someterán a aprobación los Estatutos internos y propuestas de cargo que estimen necesarios para cumplir sus funciones al Consejo Ejecutivo Nacional.-----

ARTÍCULO 46. - El Instituto del Ciudadano que presidirá el Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional de la Agrupación es un Órgano de acción específica de la Agrupación Política Nacional, es el encargado de contribuir con los fines generales de Avanzada Liberal Democrática y de esta manera coadyuvar a la Cultura Política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada del país, a través de la investigación, capacitación, análisis, difusión y participación en asuntos políticos y sociales, podrá tener su reglamentación propia pero invariablemente deberá: -----

I.- Impartir la Educación y Capacitación Política de los asociados de Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional. -----

II.- Impartir cursos de capacitación Política, derechos humanos, derechos civiles y de participación Política a la ciudadanía en general. -----

III.- Realizar actividades de investigación, en materia de Capacitación y Participación Política, sociales y económicas. -----

IV.- Contribuir a la Cultura Política a través del análisis, discusión y difusión de los distintos asuntos Políticos y sociales de interés Nacional o local. -----

V.- Contribuir a una opinión pública mejor informada, mediante la edición de distintas publicaciones, columnas, editoriales, participación en foros, convenciones, debates públicos, así como cursos y seminarios.-----

VI.- Mantener un foro abierto para discusiones libres. -----

VII.- Realizar tareas editoriales, al menos de informe de actividades al público en general, mensualmente y de ideología en forma trimestral, de conformidad al presupuesto que le asigne el Consejo Ejecutivo Nacional -----

VIII.-Coordinarse en sus actividades con los coordinadores Nacionales de Difusión y Capacitación Política de Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional. -----

ARTÍCULO 47. - El Consejo Ejecutivo Nacional formará las Comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de los fines de la Agrupación Política Nacional. Que a continuación se mencionan en forma enunciativa más no limitativa, por lo

que podrán crearse nuevas, fusionarse o eliminarse de acuerdo a las necesidades de la Agrupación y decisión que tome el Consejo Ejecutivo Nacional y se tienen las siguientes:

1. - La Comisión de Financiamiento y Administración, la cual es por excepción, de carácter permanente y deberá siempre ser presidida por el Coordinador Nacional Administrativo, no podrá ser disuelta ni fusionada con otra, siendo sus actividades las establecidas en el artículo décimo y cumpliendo lo señalado por el artículo vigésimo séptimo de este Estatuto.-----

2. - Comisión de Honor y Justicia Nacional cuyas funciones y obligaciones están establecidas en el artículo noveno, con observancia de lo dispuesto en el artículo vigésimo noveno del presente Estatuto.-----

3. - Comisión Electoral Nacional, presidida por un Coordinador designado por el Consejo Ejecutivo Nacional y cuyas funciones quedarán estipuladas en el reglamento que para efectos de elecciones internas de la Agrupación se expida, siempre con la observancia en el presente Estatuto-----

4. - Comisión de Asuntos Legales, presidida por el Coordinador Nacional de Organización, cuyas funciones serán reglamentadas por el Consejo Ejecutivo Nacional y tendrá por objeto la coordinación, estudio y aprobación de reglamentos, convocatorias, plataformas electorales, convenios de participación Política, contratos, asesoría jurídica y actos jurídicos en general que lleve a cabo Avanzada Liberal Democrática, Agrupación Política Nacional, a través de su Consejo Ejecutivo Nacional, Consejos, Comisiones y Órganos de acción específica -----

Los titulares, es decir, los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo designaran a los funcionarios necesarios para el cumplimiento de sus actividades y en su caso elaborarán los reglamentos necesarios para este fin, previa aprobación del Consejo Ejecutivo Nacional. -----

ARTÍCULO 48. - La Agrupación podrá tener, además, las consultorías formadas por una o más personas, por lo que podrán crearse nuevas, fusionarse o eliminarse de acuerdo a las necesidades de la Agrupación y decisión y reglamentación, que tome el Consejo Ejecutivo Nacional o los Consejos Estatales y del Distrito Federal o Delegacionales y Municipales y se tienen actualmente las siguientes: -----

1. - Gestión Social-----

2. - Acción Política.-----

3. - Participación Ciudadana.-----

4. - Formación y Capacitación Política.-----

5. - Grupos vulnerables.-----

6. - Derechos Humanos.-----

7. - Relaciones Internacionales.-----

- 8. - Alianzas Socio - Políticas.-----
- 9. - Educación y Cultura.-----
- 10. - Deporte y Recreación.-----
- 11. - Acción Sindical y Obrera-----
- 12. - Profesionales Técnicos.-----
- 13. - Grupos Empresariales.-----
- 14. - Sectores Urbanos.-----
- 15. - Ecología.-----
- 16. - Atención a la Niñez.-----
- 17. - Equidad y género.-----
- 18. - Asuntos Legislativos.-----
- 19. - Asuntos Indígenas y Campesinos.-----
- 20. - Difusión -----

c) Las consultorías en las materias arriba precisadas serán nombradas por el Consejo Ejecutivo Nacional para el caso de que las acciones en dichas áreas no sean de carácter permanente o bien de serlo no sea necesario la creación de una Secretaría a juicio de dicho Consejo.-----

-----CAPÍTULO DECIMO-----
DISOLUCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL-----

ARTÍCULO 49. - Son Causales de disolución de AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL.-----

- a) Por acuerdo de la Asamblea Nacional General;
- b) Por pérdida del registro como Agrupación Política Nacional;
- c) Por convertirse en Partido Político.

ARTICULO 50. - Para el caso de disolver *AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA, AGRUPACION POLITICA NACIONAL*, la Asamblea General Nacional, nombrará un Consejo de liquidación integrado por tres o más asociados que se encargarán de practicar la disolución, para lo cual se realizarán los actos siguientes: -----

- 1. - Formular un balance y hacer un inventario de los bienes de la Agrupación Política Nacional.-----
- 2. - Cobrar y liquidar las cuentas pendientes a la fecha en que se haya declarado la disolución de la Agrupación Política Nacional, previa autorización del Consejo Ejecutivo Nacional.-----

ARTÍCULO 51. - Al disolverse la Agrupación Política Nacional, todos los bienes que constituyan su patrimonio pasarán a formar parte de una Organización Política o Agrupación Civil, que decida el Consejo Ejecutivo Nacional, ratificado que sea por la Asamblea General Nacional.-----

----- T R A N S I T O R I O S -----

PRIMERO.- Se aprueban por todos los asociados en todas y cada una de sus partes los Estatutos y Documentos Básicos que registrarán esta AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL, mismos que fueron arriba transcritos y se dan aquí por reproducidos como si fueran a la letra, para los efectos legales a que haya lugar y surtirán efectos en la fecha en que entre en vigor su registro como Agrupación Política Nacional Otorgado por el Instituto Federal Electoral correspondiente en los términos de ley que entrarán en vigor el día de la firma de la escritura constitutiva de la propia AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL.-----

SEGUNDO.- Se aprueba por todos los asociados la integración de su estructura Nacional y del Consejo Ejecutivo Nacional y Comisiones de la Agrupación Política Nacional que se anexan al presente Estatuto -----

TERCERO.- Las personas designadas para ocupar los puestos a que se refiere el artículo anterior han aceptado su designación y han protestado su leal y fiel desempeño. -----

CUARTO.- Los ejercicios sociales de esta Agrupación coincidirán con los años naturales excepto el primer ejercicio, que será irregular y se iniciará en la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la aprobación de constitución de esta organización como Agrupación Política Nacional, por el Instituto Federal Electoral de conformidad por la ley correspondiente, que indique la entrada en vigor, hasta el 31 de diciembre del año 2005. -----

QUINTO.- Para el caso de los posibles candidatos a puestos de elección popular acuerdan los asociados, que para las elecciones Federales del año 2006, las bases y requisitos para su selección, serán las que acuerde en la convocatoria correspondiente, ratificados por la Asamblea General Nacional, Órgano Nacional que para efectos de los Estatutos de Avanzada Liberal Democrática se denomina, Consejo Ejecutivo Nacional.-----

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

Presidencia del Consejo Ejecutivo Nacional.-	Lic. Manuel Jiménez Guzmán
Secretaría General del Consejo Ejecutivo Nacional.-	Lic. Gabriela López García
Presidencia del Consejo Consultivo	Lic. Beatriz Pagés Rebollar
Coordinación de la Secretaría Técnica de los Consejos.-	Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez
Coordinación de Regiones y Delegaciones.-	Lic. Jorge Álvarez de la Cadena

Coordinación Nacional Administrativa.-	Lic. Silvia Stefan Karam
Coordinación Nacional de Organización.-	Lic. Gustavo Jiménez Rodríguez
Coordinación Nacional de Afiliación y Registro.-	Lic. Itzel Villicaña Pedraza
Coordinación Nacional Editorial.-	Lic. Ma. Teresa Mora Guillen
Coordinación Nacional de Formación Política.-	Lic. Araceli García Rico
Coordinación Nacional de Comunicación Social.-	Lic. Gerardo Velázquez Monrroy
Coordinación Nacional de Discapacitados.-	Lic. Ignacio León Robles Robles

ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”		
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL: “AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA”		HOJA No.1
ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES		
<p>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: ARTÍCULO 25</p> <p>I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Sí cumple.b) Sí cumple.c) Sí cumple.d) Sí cumple. <p>OBSERVACIONES:</p>	<p>PROGRAMA DE ACCIÓN: ARTÍCULO 26</p> <p>I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PARA:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Sí cumple.b) Sí cumple.c) Sí cumple.d) Sí cumple. <p>OBSERVACIONES:</p>	<p>ESTATUTOS ARTÍCULO 27</p> <p>I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Sí cumple.b) Sí cumple.c) Cumple parcialmente.I. Cumple parcialmente.II. Sí cumple.III. Sí cumple.IV. Sí cumple.g) Cumple parcialmente. <p>OBSERVACIONES:</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”

<p align="center">DOCUMENTO</p> <p>COFIPE</p>	<p align="center">DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>
<p>ARTÍCULO 25</p> <p>1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:</p> <p>a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;</p> <p>b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;</p> <p>c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y</p> <p>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.”</p>	<p>Página 2, Párrafo Segundo.</p> <p>Página 2, Párrafo VI. Página 4, Párrafo VI número 1. Página 5, Párrafo VII número 14. Página 5, Párrafo IX número 16.</p> <p>Página 2, Párrafo IV. Página 2, Párrafo II. Página 2, Párrafo V.</p> <p>Página 3, Párrafo X. Página 3, Párrafo XI. Página 4, Párrafo V.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
“AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”**

DOCUMENTO COFIPE	PROGRAMA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
<p>ARTÍCULO 26</p> <p>1. El programa de acción determinará las medidas para:</p> <p>a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;</p> <p>b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;</p> <p>c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y</p> <p>d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.</p>	<p>Página 1, Párrafo IV 1er y 2do renglón.</p> <p>Página 1, Fracción I; Página 2, Fracción II. Página 3, Fracciones III y IV.</p> <p>Página 3, Fracción V, Incisos a) y b).</p> <p>Página 3, Fracción V incisos b) párrafo 2do; y c). Página 4, Fracciones VI y IX.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
ARTÍCULO 27		
1. Los estatutos establecerán:		
a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;	Artículo 1, incisos a) y b) Página 5. Artículo 9, Fracción IX Página 12. Artículo 10, Fracción XVIII Página 14.	Sí cumple.
b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;	Artículo 6, Página 9. Artículo 7, Páginas 9 y 10. Artículo OCTAVO, Página 10. Artículo 9, Páginas 11,12 y 13. Artículo OCTAVO, fracción I. Página 10.	Sí cumple.
c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:		
I. Una asamblea nacional o equivalente;	Artículo 18, Página 23.	Cumple parcialmente.
II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;	Artículo 27, Páginas 26 y 27.	Sí cumple.
III. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y	Artículo 41, Página 30.	Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
V. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.	Artículo 16, Apartados 4 y 7 Página 22.	Sí cumple.
d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;	Artículos 11, 12, 13 y 14, Páginas 15, 16, 17 y 18.	Sí cumple.
e) (...) No aplica		
f) (...) No aplica		
g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.	Artículo 15, Páginas 19 y 20.	Cumple parcialmente.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>Numeral 9 del "Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin"</p> <p>"9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p>	<p>Artículo 18, Página 23. Artículo 19, Página 24.</p> <p>Artículo 21, Página 25.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente. El artículo 22 exige que la convocatoria para asamblea extraordinaria incluya orden del día.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.</p>	<p>Artículo 26, Página 26. Artículos 21; 22 Segundo Párrafo, Página 25. Artículo 23 Primer Párrafo, Página 25.</p>	Sí cumple.
<p>d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.</p>	<p>Artículo 27 Primer Párrafo, Página 26.</p>	Sí cumple.
<p>e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.</p>	<p>Artículo 41 Primero y Segundo Párrafo, Página 30.</p>	Sí cumple.
<p>f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.</p>	<p>Artículo 24, Página 26. Artículo 23, Páginas 25 y 26. Artículo 27, Fracciones I a la V. Página 27. Artículo 19, Fracciones VI y VII Página 24.</p>	Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Artículo 16, Apartado 4, Página 22.	Sí cumple.
h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.	Artículo 16, Apartado 5, Inciso a) Página 22.	Sí cumple.
i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.	Artículo OCTAVO, Página 10. Artículo 9, Página 11.	Sí cumple.
j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.	Artículo 15, Páginas 19 y 20.	Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.	Artículos 11, 12, 13 y 14, Páginas 15, 16, 17, 18 y 19.	Sí cumple.
l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.	Artículo 35, Página 29.	Sí cumple.
m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.	Artículo 23 Fracción III, Página 26.	Sí cumple.
n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.	Artículo 45, Página 33. Artículo 27, Párrafo Primero, Página 27.	Sí cumple.
a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación	Artículo 50, Página 36.	Sí cumple.
b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación.	Artículo 4, Fracción XV, Página 8.	Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
TÉSIS RELEVANTE S3EL 008/2003		
<p>1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione validamente.</p>	Artículo 18, Página 23; Artículo 23, párrafo primero, Página 25.	Sí cumple.
<p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p>	Artículo 7, Páginas 9 y 10.	Sí cumple.
<p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la</p>	Artículo 47, párrafo 2, página 35.	Cumple parcialmente. No se garantiza la independencia de la Comisión de Honor, al ser "formada" por el CEN, de manera que cualquier procedimiento iniciado vs. los integrantes del propio comité se ve

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p> <p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p> <p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p> <p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de</p>	<p>Artículos 11, 12, 13 y 14, Páginas 15, 16, 17 y 18.</p> <p>Artículo 19 Fracción VI, Página 24.</p> <p>Artículo 15, Fracciones IV, V y VI, Página 20.</p>	<p>comprometida por el origen en la designación de la citada comisión.</p> <p>Sí cumple</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.		